



Comisión de Cultura y Cinematografía

Morelia, Michoacán, 12 de julio de 2016



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Tercer Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: Mesa 1. Artes escénicas y creación artística

Comisión de Cultura y Cinematografía
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados

Auditorio Luis Sahagún
Casa de la Cultura
Morelia, Michoacán

Dip. Santiago Taboada: Buenos días a todos ustedes. Quisiéramos agradecer mucho que hayan venido a esta Cuarta Reunión para la evaluación de una Ley de Cultura. Agradecemos de manera muy, muy particular al diputado Marco Polo Aguirre, Secretario de la Comisión. Diputado aquí por Morelia.

También a Salvador Ginori, Secretario de Cultura del estado de Michoacán quienes pues no solamente nos han recibido, sino han estado muy pendientes de todos y cada uno de nosotros, para que este foro resulte un éxito como han sido los tres anteriores.

En este caso foro tratará del Tema de Artes Escénicas, Creación, Educación e Investigación Artística, y si más ni más quisiera cederle el uso de la palabra al Secretario de Cultura del estado de Michoacán, a Salvador Ginori, para que nos dirija un mensaje de bienvenida.

Muchas gracias.

Mtro. Salvador Ginori: Muchas gracias. Muy buenos días. Muchas gracias por estar acompañándonos. Le doy la bienvenida al diputado Santiago Taboada, al diputado Marco Polo Aguirre, a la diputada De los Santos que nos acompaña aquí a mi izquierda.

A todos los diputados integrantes del grupo de trabajo operativo, a los diputados locales que nos acompañan, funcionarios, artistas, a estas personalidades distinguidísimas que están en esta mesa, a los cuales saludo con mucho respeto.

Déjenme decirles que estamos muy contentos en Morelia, en la Secretaría de Cultura, de poder coadyuvar al trabajo que van a hacer a nivel federal para la elaboración de una Ley de Cultura.

Ya lo mencionaré yo en mi ponencia, resumiré algo de Michoacán en cuanto a su historia. Pero yo recuerdo con mucho cariño, incluso, todos los trabajos que se hicieron para elaborar la ley de desarrollo cultural para el estado de Michoacán, en donde se vieron involucrados muchos de los actores artísticos de la vida cultural del estado, y con lo cual esperamos poder abonar un poco de la experiencia que se vivió en Michoacán, porque lo que se va hacer ahora va a ser de una trascendencia enorme.

Por supuesto que yo reclamaré la parte presupuestal que está designada hacia cultura en el país entero. Es un país que parece que no le apuesta a la cultura como parte del desarrollo social, y para eso estamos aquí, para discutirlo, para ver qué podemos hacer en torno a las estrategias que se tendrán que desarrollar para elevar el nivel de lectura, para elevar la cantidad de presentaciones que se hacen en todo el estado, no solamente centralizadas.

Si estamos preocupados en Michoacán por hacer descentralización de las actividades de Morelia hacia el interior del estado, pues lo mismo

ocurre a nivel federal, hay un gran centralismo. Como se los puedo decir como cantante de ópera me frustra terriblemente que haya una sola casa de ópera en el país que ofrece menos de 100 presentación al año, siendo que es un país que produce cantantes para todas las casas de opera importantes del mundo, es decir, hay grandes paradojas en cuanto a la producción artística de este país, éste va a ser un momento muy importante donde tenemos que decir muchas cosas con toda la claridad, donde tenemos que afrontar los problemas con toda la responsabilidad que compete a nuestros cargos.

Así que les doy, de verdad, las gracias por haber venido a esta su casa, estoy seguro que va a ser de muchísimo provecho y les mando un muy caluroso saludo del señor gobernador Silvano Aureoles, que me encomendó representarlo en esta mañana.

Muchas gracias por estar aquí, por tercera vez se los digo. Estoy seguro que van a salir cosas muy importantes de estos foros y ésta será siempre su casa.

Muchas gracias.

Dip. Santiago Taboada: Pedirle a nuestro diputado anfitrión, el diputado Marco Polo Aguirre que nos dirija un mensaje.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muy buenos días, agradecer mucho esta gran oportunidad que tenemos en la Ciudad de Histórica de Morelia, en este gran estado, de poder recibir a gente con mucho bagaje en el tema cultural.

Yo creo que es una gran oportunidad de seguir refrendando esa convicción que tenemos los mexicanos en el tema cultural.

El tema de la iniciativa que en diciembre se aprobó, de la nueva Secretaría de Cultura, es una gran apuesta al tema cultural.

Yo me acuerdo que cuando estábamos en las mesas para la discusión y, en su momento la aprobación de esta gran iniciativa que se aprobó y que ahora tenemos la Secretaría de Cultura, era una coincidencia en que tenemos que abrirnos para trabajar una nueva Ley de Cultura.

Y les quiero compartir que en esas mesas de trabajo en el seno de la Comisión, la convicción era tan clara que todos, sin importar colores, sin importar ideologías políticas coincidimos y fue uno de los acuerdos en decir: “Aprobamos el tema de la Secretaría de Cultura, pero tenemos que entrarle, de manera urgente, a la creación y discusión de una Ley de Cultura”.

Pero lo más importante no era eso, lo importante era que el acuerdo tenía, radicaba en que no podía ser una Ley de Cultura o presentar una iniciativa sin que se discutiera en mesas o en audiencias que nos permitiera conocer el punto de vista de todos los artistas y todos los creadores.

La mesa que nos toca hoy aquí en Michoacán de la creación artística, tiene que ver mucho con el bagaje de nuestro estado y de nuestra Ciudad, no se podría entender la construcción de una nueva Ley de Cultura sin que Michoacán, todos sus artistas y creadores tuvieran una gran oportunidad.

Muchos me decían: “Oye, el tema para Michoacán debe de ser el cine”.

Y yo les decía: “No, Michoacán es más allá del cine”. Nosotros tenemos una gran creación artística que nos da mucha identidad y que aunque reconocemos el cine como una gran ventana para nuestro estado, tenemos más expresiones culturales que tendríamos que aprobar.

La importancia cultura de Morelia en el contexto nacional de las artes, se deriva de la gran e intensa actividad de sus creadores, de sus festivales y de sus instituciones dedicadas al quehacer cultural, es por ello que considero fundamental la participación de nuestra ciudad en esta Audiencia Pública para la creación de una Ley de Cultura.

Le agradezco mucho la aceptación a esta invitación por parte del Secretario de Cultura, que ha sido una parte muy importante para que se realizara este foro, de los diputado locales que nos acompañan, del diputado Roberto Carlos, del diputado Roberto Maldonado; de los regidores, agradecerles mucho, Félix, Germán Ireta, por estar con nosotros, y de todos los artistas y creadores.

Creo que esta es una gran oportunidad y una gran ventana para que juntos seamos una voz, en el caso de Morelia y de Michoacán, para construir esta nueva Ley de Cultura.

Y yo coincido, necesitamos seguir apostando más de lo que se ha apostado en el tema cultural, que nos permita tener la posibilidad.

Y agradecerle mucho a nuestra Presidenta de la Comisión de Cultura en el Estado, a la diputada Brenda su asistencia. Sé que has estado en las diferentes mesas en el tema de Puebla, y la participación de la Comisión aquí en el estado es muy importante, diputada.

Muchas gracias, bienvenidos.

Creo que es una gran oportunidad para que trabajemos juntos en la creación de esta nueva Ley de Cultura.

Bienvenidos y muchas gracias.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Muchas gracias al diputado Marco Polo.

Decirles que para nosotros es fundamental, hace un rato lo platicaba con alguno de ustedes, escucharlos y poder trasladar sus inquietudes.

Me parece que lo que tenemos que generar los legisladores es escuchar al sector cultura para que nos permita, a su vez, trasladar sus inquietudes.

Y quiero también ser muy claro, la legislación que estamos reparando no es la única legislación que habrá en materia de cultural, también quiero ser muy puntual, porque a veces si piensan que esta legislación va a sustituir a las anteriores y no; es una legislación que seguramente contendrá aspectos que no contenían las anteriores, con la nueva realidad de la Secretaría de Cultural pero también, hay que decirlo de manera muy clara, hay más de 300 ordenamientos jurídicos en nuestro sistema nacional que tocan al sector cultura y que no van a sustituir, esta nueva legislación no va a sustituir a ninguno de ellos, también lo digo para generar mucha tranquilidad y algunas dudas sobre aspectos que tienen que ver, por ejemplo, como el patrimonio y es un tema en el que no vamos a definir, que es un tema que está en la Constitución Política y que ahora lo que nosotros vamos a hacer es reglamentar el acceso a los servicios y bienes culturales del estado.

Y, obviamente, regular también y ver cuál es el tramo de responsabilidad de los presidentes municipales, de los gobernadores y de la Federación y no perder de vista un tercer aspecto, al final quienes producen cultura a través de ya esta economía llamada naranja, a través de las industrias creativas, también hay que darles un cuerpo normativo suficiente porque hoy estas industrias solamente tienen una mención de dos renglones en una Ley de Pequeñas y Medianas Empresas, cuando tienen una derrama económica muy superior a muchas de otras industrias que hay en el país.

Entonces, quisiéramos sólo hacer esta mención, es fundamental para nosotros escuchar en este caso a quienes viven la cultura día con día y nosotros poder trasladarlo -insisto- en un lenguaje legislativo, parlamentario y, obviamente, que cuide muchos aspectos, como tiene que ver los tramos de responsabilidad.

No queremos que existan a veces por falta de orden en la legislación, a veces estas competencias entre la Federación, los estados y los municipios, y después concluyen los gobiernos y nadie se hace cargo de nada.

Y nosotros lo que queremos es que la política cultural trascienda a los gobiernos, es que la política cultural tenga orden también en este país. Y a quienes hacemos, de una u otra manera, o quienes tenemos responsabilidades públicas, a veces de tres o seis años, tengamos la claridad de dónde o hasta dónde nos toca coordinarnos con la Federación, con los estados, y también qué nos toca exigir hacia los estados y hacia los municipios.

Realmente era una pequeña introducción, yo quisiera dejar más bien dejar los micrófonos a los expertos que el día de hoy nos acompañan y pedirle al Diputado Marco Polo que dé por inaugurada esta cuarta audiencia.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Siendo las 10:10 de la mañana en la ciudad de Morelia, Michoacán, se da por inaugurada esta audiencia.

Enhorabuena.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Hacemos la presentación de los ponentes y compañeros que hoy nos acompañan.

Agradecer mucho a la Diputada Genoveva, integrante de la Comisión de Cultura la presentación y participación en esta audiencia; a la Diputada Angélica Mondragón, Secretaria de la Comisión de Cultura, también la presencia. Gracias, Angélica.

A la Diputada Nilda de los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Gracias, Diputada, por acompañarnos.

Agradecer mucho a Mini Caire, Directora General del Centro Cultural Helénico la presencia. Muy amable.

Gracias a la maestra María Cristina García Cepeda, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes. Cristi, muchas gracias por tu presencia.

Al arquitecto Francisco Pérez Salazar, de Arquitectura. Muchas gracias por su presencia y por su intervención.

También Cecilia Lugo, coreógrafa, por la presencia. Muy amable, Ceci, es un gusto saludarte.

De Rodrigo Macías, Director de Orquesta y compositor en el Estado de México. Muchas gracias por la presencia.

De Francisco Illescas, coreógrafo. Muy amable, es un gusto saludarte, Francisco.

Y también Aurora Cano, directora y productora. Aurora, qué gusto, mucho gusto saludarte.

Sí. Y nos acompaña el doctor Flavio Guzmán, Vicerrector de Atención y Difusión de la Cultura, de la Universidad de Puebla. Bienvenido.

Y también agradecerle mucho a Michelle Lisseth Medina Carmona, Directora del Festival de Guitarra por la presencia y el acompañamiento.

Diputada Rosy de la Torre, bienvenida.

Vamos a empezar con la ponencia e intervención de Mini Caire, Directora General del Centro Cultural, y les presento su semblanza.

Actualmente es la Directora del Centro Cultural Helénico de la Secretaría de Cultura. Durante su larga trayectoria en el sector Cultura Irma Gabriela Caire Obregón ha sido Directora del Programa Nacional de Animación Cultural; Directora del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA, del Festival Internacional Cervantino, así como responsable de la programación internacional del Palacio de Bellas Artes. Coordinador del Programa de Animación Cultural, Director de Programación del Centro Nacional de las Artes, Directora de la Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano, Asociación Civil, del 96 a 2006, y miembro del Consejo Técnico del Festival de Centro Histórico de la Ciudad de México. Es maestra en Gestión Cultural por la Universidad de Barcelona.

Bienvenida y tiene la palabra.

Mtra. Mini Caire: Muchísimas gracias, diputado. Y antes que nada muchísimas gracias por la invitación y por la oportunidad de participar en esta mesa.

Buenos días a todos.

Antes que nada quisiera yo muy brevemente dar una idea de lo que es este Centro Cultural Helénico. Es, como su palabra lo dice, es un Centro Cultural donde tenemos dos teatros, propiamente el Teatro

Helénico, que tiene una capacidad de alrededor de 430 personas, y el Foro La Gruta, que es un foro muy pequeño que alberga alrededor de 70 hasta 100 personas con público para el teatro y es, sin temor a decirlo, Aurora no me dejará mentir, uno de los espacios más solicitados y más queridos por la comunidad teatral.

Podrán ver ahí los números que manejamos, números aproximados de público que atendemos en este foro.

Brevemente les comento, porque se explicará después porque les platico de esta iniciativa, yo voy al teatro que hemos tenido con distintas instituciones de la Ciudad de México y otros foros independientes que se dedican al mismo quehacer de nosotros, y simplemente la idea fue juntarnos todos para hacer campañas de difusión de la mano, es decir, optimizar los esfuerzos de todos para hacer campañas relevantes, para hacer difusión de las obras de teatro de una manera conjunta.

¿Y esto a qué nos lleva? Los foros, los distintos foros que tenemos en la ciudad, que son del Estado, podemos decir, varios y este número importante de espacios independientes.

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y a través de sus distintas convocatorias, como pueden ser, se me ocurre pensar México en Escena, el Sistema Nacional de Creadores, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, en fin, la Secretaría de Cultura a través del FONCA, ha generado muchas herramientas y muchos mecanismos para apoyar a los creadores y a la producción cultural.

Se escogen muchísimos proyectos todos los años que al final tienen que tener una salida al público, ese es su objetivo.

Estos proyectos, como les decía, ahora nos hemos dado cuenta que existe un desbalance, es decir, hay muchísimos espectáculos muy

buenos, muchos creadores, mucho producto cultural y ya no hay tantos espacios para albergar a tanto producto cultural.

Entonces, por ejemplo, les menciono, el Centro Cultural del Bosque cuenta con seis teatros; el Sistema de Teatros de la Ciudad de México tiene cuatro, la UNAM tiene por ahí dos, cuatro, en fin.

Si los sumamos no es una cantidad enorme para la gran cantidad de producto cultural que está surgiendo, en especial les menciono el FONCA, pero también existe el EFITEATRO, que es un estímulo fiscal importante para el desarrollo de obras de teatro.

¿Y qué ha surgido? A lo largo de los años hemos visto cómo nacen foros independientes, espacios independientes que hoy por hoy son importantísimos y se han vuelto verdaderamente la opción ideal para la presentación de muchos de estos productos.

Por mencionarles brevemente algunos de estos foros, podemos hablar del Círculo Teatral que tiene un foro con 92 butacas, el foro principal y, el Víctor Hugo Rascón que tiene 40.

Tenemos, por ejemplo, La Capilla con 92 butacas y la Sala Salvador Novo con 70; el Foro Shakespeare que tiene cinco espacios distintos, que van entre las 200, hasta las 30 butacas; el Teatro Milán, el Teatro Lucerna que son de los más Nuevos con 250, 130 butacas; El Milagro.

En fin, les he mencionado simplemente algunos de estos espacios, de los principales espacios independientes que han surgido.

Ahora, estos espacios suelen ser de pequeñas dimensiones, como lo acabamos de ver y el equipamiento es básico, es decir, lo que necesitan básicamente las obras; muchos de estos espacios pueden ser propios, pueden ser de los promotores, pero muchas veces son espacios que rentan.

Y, como ven, la recuperación de taquilla no es gigantesca dado el tamaño de estos espacios, sin embargo, sí quisiera insistir en que estos espacios son ahora actores fundamentales de la vida cultural del país y de la vida del teatro, especialmente.

Mi propuesta sería que tratáramos de promover algún tipo de mecanismo, de estímulo fiscal para apoyar estos espacios independientes.

¿Y apoyarlos en qué sentido? que puedan darle mantenimiento a los teatros, que se pueda comprar equipo, iluminación, sonido, en fin, lo que se necesite, que estos espacios puedan tener en óptimas condiciones para poder seguir dando este servicio tan importante que han estado dando a la comunidad teatral.

Yo les aseguro que muchos de los proyectos que reciben apoyo, tanto de FONCA o FITEATRO y tal, no tendrían salida si no fueran por estos espacios.

Entonces, de qué manera podemos generar mecanismos menos sofisticados tal vez que el de FITEATRO, mecanismos de incentivos fiscales para la gente de a pie, para el ciudadano de a pie, que voluntariamente también quisiera colaborar en la vida cultura del país o que estos grupos pudieran ofrecer a empresas o a grupos que quisieran apoyarlos con algún tipo de estímulo fiscal importante.

Los presupuestos que tenemos en las instituciones, no nos damos abasto con todo esto y además, bueno, hay muchos reglamentos, no se pueden dar fondos a espacios que no sean propiedad de la Federación, en fin; hay una serie de candados que muchas veces nos impiden poderles apoyar, aunque hay también programas importantes como el PAICE, que ofrece ese tipo de apoyos, sin duda.

Pero muchas veces estos espacios no son tan grandes o no son tan, no pueden tener acceso a esos recursos y sin embargo son muy importantes.

Yo creo que sería importante, de verdad, reflexionar en cómo podemos generar este tipo de estímulos para que estos espacios independientes vivan bien, vivan mejor, tengan capacidad de ofrecer las mejores condiciones a estos grupos, a estos productos que salen, muchas veces de los apoyos que nosotros mismos estamos dando y que puedan tener una larga vida; son nuestros aliados, son nuestros compañeros de viaje en la promoción y en la difusión de la cultura.

Muchísimas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Nuestra segunda ponencia está a cargo de la maestra María Cristina García Cepeda, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Actualmente es Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes de la Secretaría de Cultura. En 1970 emprendió actividades en la función pública como directora de Relaciones Públicas del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, actualmente FONAC.

De 1975 a 1976 fue coordinadora de Ferias y Exposiciones Internacionales del Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Y de 1977 a 1982, subdirectora de Difusión y Relaciones Públicas del Instituto Nacional de Bellas Artes.

También se desempeñó como titular del área de Divulgación Cultural de la Subsecretaría de Cultura de la SEP entre 1983 y 1985. De ahí pasó al CREA, Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, donde fue directora de Fomento Cultural y Relaciones Internacionales.

Entre 1988 y 1990 fue directora general del Festival Internacional Cervantino.

En 1997 fue secretaria técnica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Además se desempeñó como secretaria ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) hasta 1994.

Y a partir de ahí fue secretaria técnica del CONACULTA, cargo que ocupó hasta el 2000 y ese mismo año García Cepeda pasó a encabezar el Auditorio Nacional.

Muchas gracias, Cristi, y adelante.

Mtra. María Cristina García Cepeda: Muchísimas gracias. Muy buenos días, señoras y señores diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Saludo a la comunidad artística y cultural aquí reunida, a las autoridades del estado de Morelia.

Agradezco la invitación a participar en esta audiencia pública. Es un honor y un privilegio estar en compañía de tantas personalidades del arte y la cultura mexicana que traen también su voz y su experiencia para nutrir la reflexión y el estudio para la creación de la Ley de Cultura.

Desde la perspectiva histórica, el impulso que José Vasconcelos dio a los artistas fue decisivo en la construcción de un imaginario nacionalista y un profundo simbolismo que permitió en muchos sentidos darle cause a la idea de que la cultura es la base de toda sociedad desarrollada.

Así fueron surgiendo importantes instituciones culturales. En 1946 se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes; en 1958 la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, en 1988, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y en 2015 la Secretaría de Cultura, como una nueva apuesta al desarrollo cultural de nuestro país.

La idea de que el arte es un instrumento de transformación echó raíces a través del trabajo realizado por varias generaciones de artistas cuyo compromiso social convirtió paulatinamente la creación y la educación artísticas en parte esencial de la política cultural del Estado mexicano.

Baste recordar que en la historia la imagen de México como un país que dialoga, que se distingue por sus cualidades sociales pero también por perfil de una democracia contemporánea, tiene que ver con la importancia que ha tenido la cultura y el arte y la visión del arte de la creación artística como un instrumento de educación y de formación social.

Arte y tradiciones, comida, lenguaje, usos, costumbres y patrimonio son, junto con los procesos económicos y de desarrollo para el bienestar social, la base de la cultura.

Expresar esos valores es un ejercicio de libertad, un derecho humano y universal.

Una Ley de Cultura debe de reconocer esa diversidad cultural y garantizar el respeto a la libertad creativa, así como promover la participación y la corresponsabilidad entre la sociedad civil, la iniciativa privada y gobierno. Debe propiciar la igualdad de condiciones y oportunidades con equidad y respeto a toda forma de expresión y manifestación cultural como una prerrogativa ciudadana que la Constitución mexicana protege.

En México, territorio pluricultural y diverso, han florecido y se expresan muy diversas y distintas cultural, pueblos y tradiciones se hermanan a través de los símbolos, del arte, del diálogo y del intercambio de información y conocimiento.

La creación artística es una característica de nuestro pueblo, desde tiempos inmemorables ha distinguido a los mexicanos.

La cultura nace de cada uno de nosotros, de lo que pensamos y expresamos en la convivencia, en el intercambio cultural, en el diálogo y la participación, fortaleciendo nuestra identidad. El Estado tiene la obligación de proteger y crear las condiciones para que así suceda.

La Ley de Cultura debe garantizar que el Estado siga siendo un facilitador que crea las condiciones para que estas manifestaciones creativas continúen floreciendo a través de la creación artística.

A través de la creación artística podemos reconocernos como una sociedad creativa y multicultural que se sabe diversa y plural.

La creación artística es un derecho que puede ser ejercido por cualquier persona. Entendida ésta como un acto de libertad y expresión que contribuye la formación integral de los ciudadanos, incentiva la participación propositiva, el diálogo y el espíritu crítico, fomenta una ética a favor de la paz y una cultura solidaria, además de reconocernos en las diferencias y particularidades de cada grupo social y cultural.

La creación artística desde la perspectiva del artista profesional requiere la promoción y difusión de sus obras, y al mismo tiempo el respeto y la garantía de la libertad en el acto de creación.

Si bien el Estado a través de las diversas entidades que conforman la Secretaría de Cultura promueve y difunde las diversas manifestaciones artísticas existen redes de comunicación y de promoción alternativas, generados por los colectivos artísticos, por compañías independientes, por productores particulares, por quienes crean y promueven sus manifestaciones artísticas y culturales entre la comunidad.

Una Ley de Cultura debe garantizar la libre circulación de los bienes y servicios culturales y propiciar la ampliación de las redes nacionales de promoción y difusión para que los artistas, colectivos y grupos organizados de la sociedad civil alrededor del arte y la cultura, tengan acceso a ellas para difundir, promover y mostrar sus propuestas creativas, haciendo uso de las tecnologías de la información y las nuevas plataformas como base para ampliar la oferta de servicios culturales.

La participación de artistas y grupos organizados de la sociedad nos lleva a concebir la creación artística como factor estratégico en el cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y como una actividad que permite a la sociedad civil, a la iniciativa privada y al gobierno desarrollar proyectos impulsados y operados por las mismas comunidades colectivos y personas físicas o morales.

La Constitución Política en su Artículo 4° define el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia considerando como base la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

La Ley de Cultura debe contemplar los mecanismos para que este derecho se consolide. El derecho a la identidad cultural y la cultura propia es el fundamento de la libertad y de los derechos culturales.

El desarrollo cultural es tarea de todos, para fomentar una mayor participación de los sectores privado y social en la promoción y difusión de la cultura se requiere contar con mayores incentivos fiscales, generando mecanismos de legalidad y transparencia en sus dinámicas, creando así las condiciones para ampliar los beneficios del arte y la cultura a un mayor número de mexicanos.

Las industrias creativas son un campo fértil, en el que la creación artística tiene un impacto en la economía; las empresas basadas en el conocimiento y el arte, tienen cada vez más auge y representan un

sector económico con gran potencial y actúan como elementos de transmisión de valores e identidad cultural.

Éstas tienen una amplia connotación en los diversos aspectos de la vida social, pues la cultura interactúa con la economía aportando valores como equidad y diversidad cultural.

La Ley de Cultura debe contemplar los mecanismos para que las empresas creativas tengan un marco de desarrollo y crecimiento desde la cultura, con incentivos procedentes del sector económico y sean consideradas en las mismas condiciones que otros sectores, del desarrollo económico.

Las artes escénicas son un sector vivo y en constante movimiento que se nutre de una amplia tradición y que se renueva constantemente.

Mantenemos un diálogo constante con expresiones de diversas partes del mundo y nuestras propuestas escénicas y creadores son valorados en otras latitudes.

Existe actualmente, en nuestro país, una rica y variada oferta artística en el teatro, en la música, en la danza, la literatura, las artes visuales y performáticas que llegan a diferentes públicos con niveles de excelencia.

Cabe señalar que México tiene la mayor infraestructura cultural de América Latina, 620 teatros, mil 259 museos, mil 900 centros culturales y 809 auditores, entre otros escenarios.

En el tema de la educación, es importante considerar que la formación artística debe ser parte de los planes de estudio como una materia básica, que contribuya al propósito de garantizar los derechos culturales y reconocer que la creación artística estimula el desarrollo integral de las personas, tanto en el aspecto físico, como en el espiritual.

Las bondades de la educación a través del arte se reflejan en una mayor capacidad de aprendizaje, de socialización, disposición al diálogo, así como el intercambio de ideas y experiencias, a la vez que contribuye a una educación en la paz y para la paz con sentido de igualdad y equidad.

La creación artística promueve el ejercicio de la creatividad, necesaria para la vida cotidiana y para la resolución de problemas a los que todos nos enfrentamos.

Acercarse a los lenguajes artísticos brinda elementos para ampliar la comprensión y la búsqueda de soluciones. El derecho a expresarnos creativamente debe ser fomentado en el contexto de la creación artística y la educación pública, lo mismo que en la relación con el desarrollo social y del medio ambiente promoviendo la transversalidad institucional e involucrando artistas, colectivos, promotores y los ciudadanos o grupos organizados de la sociedad.

La democratización del acceso a la cultura en el siglo XXI nos exige tomar en cuenta las tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta que por la diversidad de plataformas y modos de comunicación permite explorar nueva e innovadoras maneras de hacer llegar a un número mayor de ciudadanos el quehacer artístico y cultural.

La creación y la ampliación de públicos involucra aspectos relacionados con la educación y con la transmisión de contenidos culturales a través de los diversos medios de información y comunicación.

La Ley de Cultura debe considerar los mecanismos adecuados de promoción que permitan llevar a espacios públicos y remotos las propuestas que ofrecen tanto los artistas independientes como las compañías y grupos auspiciados por el Estado.

Asimismo, debe contemplar que la iniciación artística y el apoyo a proyectos comunitarios en torno al arte y la cultura también son parte de una política integral de creación de nuevos públicos.

El arte mexicano siempre ha tenido presencia en el mundo y por tradición México es un anfitrión del arte internacional.

El intercambio cultural nutre la creación artística y diversifica la oferta cultural, ofreciendo al público una ventana al mundo.

La presencia de las artes y la creación artística mexicana en el extranjero requiere que la ley contemple los mecanismos adecuados para establecer convenios y contar con financiamiento de diversas fuentes, así como programas de intercambio basados en la difusión de las propuestas creativas, el diálogo y el intercambio de conocimiento y experiencias.

En México existe un talento natural para las artes escénicas, para la creación artística. Somos pueblo con creatividad, que canta, que baila, que pinta y se expresa poética y creativamente en todos los sentidos.

Lo vemos en los diversos escenarios de todo el país, en las fiestas populares, en las tradiciones, surge hasta en los lugares más apartados del país con el sólo impulso de la comunidad.

La garantía de que la libertad y el respeto a los derechos culturales sea siempre la esencia del desarrollo de la cultura y sus valores debe animar el espíritu de la Ley de Cultura para que sea un instrumento eficaz en la democratización de los derechos culturales y garantice una mayor participación ciudadana y que el desarrollo cultural se base en principios como igualdad, la equidad y la diversidad, garantizando que estos derechos humanos se cumplan para todos los ciudadanos por igual y siempre de manera incluyente.

Muchísimas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Nuestra tercera ponencia está a cargo de Cecilia Lugo, coreógrafa, directora, fundadora y coreógrafa de Contempodanza, compañía independiente de danza contemporánea fundada en 1986, cofundadora del Centro Profesional de Danza, proyecto independiente y autosustentable de educación dancística fundado en el 2003. Directora artística y coreógrafa de Danza Capital, compañía del Centro Cultural Ollin Yoliztli, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Su obra coreográfica se ha presentado en los mejores escenarios de Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina, Chile, España, Francia, Alemania, República Checa y México.

Es Directora y coreográfica y maestra de varias generaciones de bailarines y coreógrafos mexicanos. Su obra coreográfica se distingue por una poética personal reconocible ya por su estética escénica genuina y profunda.

Ha recibido entre otros premios el Premio Nacional de Coreografía del Instituto Nacional de Bellas Artes en 1986, Medalla Bellas Artes al Mérito Artístico 2008, Gran Prix en el Nuit France Dance Festival 2008 y 2014, Praga-República Checa.

Premio Guillermina Bravo por trayectoria profesional 2008. Premio Nacional de Danza José Limón, por su aportación a la creación coreográfica en México 2011 y cinco veces miembro del Sistema Nacional de Creadores Artísticos del FONCA y cinco veces beca de Excelencia en México en Escena a su compañía Contempodanza.

Cecilia tiene la palabra.

Cecilia Lugo: Gracias.

El escenario es el lugar donde lo que es, es siempre otra cosa, es un mundo fantástico de ficciones reales, de verdades ocultas, profundas, misteriosas, porque el ser humano es complejo.

En la escena sucede la vida transformada, vivida y dicha desde un lugar sagrado. Escrita a través del lenguaje de la danza, la música, el teatro. Es donde técnica y poética se reúnen para hablar del hombre desde un lugar de verdad. El arte escénico no es frívolo. Para llegar a él, el creador de danza tendrá que invertir una buena parte de su vida aprendiendo la técnica, la herramienta, el conocimiento de procedimientos físicos y de movimiento que lo vuelvan apto para crear lenguajes personales con su cuerpo. La técnica habrá que dominarla para trascenderla y usarla como vehículo para hablar a través de ella, para compartir con el otro, el público, una parte de sí que la técnica sola no puede. Aquí entra la poética, el universo creativo del creador, compartiendo en un acto íntimo, pero a la vez público, su obra.

En el caso de la danza como de otras artes, hay que pasar por todo un eslabón de medios de producción que inicia con la enseñanza de la danza, el aprendizaje de lo que sí se puede enseñar del arte, su técnica. La otra, la poética, esa no se enseña, se descubre en el diálogo incesante del creador con su propia voz.

Para la formación inicial en danza se invierte como mínimo de cuatro a ocho años de aprendizaje, dependiendo la escuela. Requiere de maestros competentes en el conocimiento de las técnicas de movimiento a enseñar y de alumnos con un alto grado de vocación, pues la danza es exigente. Si no hay vocación, es muy difícil concluir una carrera y después vivir con las exigencias y los retos a que se enfrenta el adulto cuando termina su etapa de formación, cuyo primer impacto es el desempleo. No hay trabajo, no hay dinero, nadie paga para que bailes, además no hay teatros suficientes, no alcanzan para la oferta dancística nacional, las clases de entrenamiento cuestan y un bailarín activo no debe dejar de entrenar.

tendrá que vivir de maestro de Danza, aunque enseñar no sea su vocación, porque de bailarín es casi imposible en nuestro país, a menos que pertenezca a alguna compañía oficial, pero éstas son muy pocas.

Los teatros para actuar son cada vez menos, y las condiciones de contratación muy difíciles de aceptar, salvo rarísimas condiciones y excepciones.

Hay muy pocas escuelas de formación de buena calidad, que se resumen en escuelas oficiales, cuyos parámetros de ingresos son altamente exigentes y cierran las puertas a cientos de jóvenes.

Muchas veces la vocación se queda afuera en pos de la perfección física y las aptitudes corporales necesarias para hacer, entre comillas, “Primeros bailarines”, según cánones inamovibles paradigmas que responden a un estilo; pero la danza no es solo una, hay muchas formas de bailar y muchos cuerpos talentosos para hacerlo.

La danza es diversa y tendría que ser incluyente. Las opciones profesionales que surgen como alternativa muy pocas, por cierto, navegamos contra todas las dificultades que impone la libre empresa cuando son estos los espacios independientes que habría que privilegiar para acoger la demanda vocacional de tantos jóvenes que ven en el arte de la danza un medio de vida y una posibilidad de realización.

Contra viento y marea los bailarines vamos por la vida enfrentando situaciones extremas para sobrevivir, kamikazes, eso es lo que somos, Guerreros dispuestos a todo en busca de una realización espiritual a través de su propia herramienta: Su cuerpo. En el constante obsesivo e inconsciente impulso de comunicarse con el otro y trascender.

El coreógrafo crea lenguajes personales para hablar de su visión del mundo. Creamos coreografías a través de nuestro cuerpo y de los bailarines que, a su vez, también con creadores.

Trabajamos diariamente en ensayos intensivos para darle forma a una obra. Este camino lo hacemos muchas veces acompañados de compositores, poetas, músicos, iluminadores, cantantes, artistas plásticos, videastas, diseñadores de vestuario, escenógrafos, etcétera.

Sin embargo, la obra no estará del todo terminada hasta que no la vea el otro, el público. Ahí es donde se confronta con otra mirada. Esto sucede en el escenario, sea éste convencional o no.

La presencia del público es una condición para que suceda el hecho escénico.

La difusión y distribución de la obra artística son fundamentales para compartir nuestro trabajo con el otro. Por lo tanto hay que invertir en campañas de difusión para que el público asista a compartir la experiencia de la danza.

Una experiencia que en el mejor de los casos le transformará algo en su interior, le hará sentir y quizá después reflexionar.

Los modos de producción del arte escénico están ligados a procesos cuyo valor individual es sumamente importante, porque si se rompe este engranaje no se completa la cadena.

Formación, creación, producción, distribución y difusión, son eslabones imprescindibles en esta cadena de producción.

La danza mexicana es poderosa, valiente, arriesgada y ha producido creadores de enorme envergadura, pocas veces reconocidos en su dimensión real.

En más de 70 años del Premio Nacional del ahora Artes y Literatura, únicamente se han otorgado cuatro preseas a artistas de la danza, y esto no es por falta de talento mexicano, sospecho que hay un desequilibrio en las consideraciones a evaluar de la danza frente a otras áreas que hay que revisar.

Creo fundamental trabajar en nuevas leyes que aseguren que la danza pueda desarrollarse en mejores condiciones, que sus creadores tengan incentivos fiscales para poder trabajar de manera activa, propositiva, con una consideración legal hacia un trabajo difícil en un país que no privilegia la importancia de la cultura y el arte en su vida cotidiana.

Sabemos que el país está en crisis. Sabemos también que el arte puede ser un instrumento de cambio favorable para transformar la realidad.

Considero que la nueva Ley de Cultura tendría que valorar la importancia de la cadena de producción de las artes y fortalecer la infraestructura existente con la implantación de políticas públicas que realmente se comprometan con una cara nueva de la cultura nacional. Para ello se necesita voluntad política, trabajo en equipo, trabajo con profesionales de cada área y recursos financieros.

Aunque muchas veces son las estrategias de coordinación, articulación y trabajo con otras instancias de la estructura política y social, las idóneas para lograr objetivos favorables sin grandes inversiones de recursos financieros.

De una manera general me gustaría enunciar algunas sugerencias que ayudarían a modificar y a enriquecer el panorama de la danza y en general del arte y sus creadores en nuestro país.

Uno, incorporación de la materia de educación artística en los planes de estudio de la escuela, desde preescolar hasta secundaria.

Dos, creación de espacios escénicos, bien sean éstos recuperados, habilitados, reacondicionados o perfilar un rubro que considere la importancia de su creación, construcción para la divulgación de la producción escénica.

Tres, apoyar y estimular la creación de empresas culturales independientes, dedicadas a la formación, creación, producción, investigación, difusión y distribución de productos artísticos con programas de financiamiento y con leyes hacendarias expeditas que permitan y den facilidad a la proliferación de estos recintos.

Cuatro, seguir apoyando y fomentando la creación de proyectos artísticos de calidad a través del organismo encargado hasta ahora de ello: El FONCA.

Cinco, permitir que los estímulos fiscales para contribuyentes considerados en el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que actualmente gozan las disciplinas de teatro y danza, sean extensibles para las demás manifestaciones artísticas en un ejercicio democrático, equitativo e igualitario.

Del mismo modo, crear un estímulo fiscal a los arrendadores de posibles espacios escénicos, exentándolos del ISR y alentar así la creación de centros de creación, formación y producción.

Finalmente, considerar el beneficio de Seguro Social para trabajadores de la danza, bailarines, coreógrafos, maestros en activo y aquellos que han dedicado su vida al ejercicio de la misma.

Necesitamos leyes que defiendan el derecho constitucional del acceso al arte y a la producción del mismo, situándolo como patrimonio y como aspiración; estrategias de continuidad que garanticen que los buenos proyectos se desarrollen, crezcan y den fruto, que apoyen a sus

creadores que ofrezcan oportunidad de formación y desarrollo de sus proyectos, que se voltee la mirada a las escuelas primaria y secundaria como semillero de mejores ciudadanos a través de la actividad artística o recreativa, “porque bien sabemos que un pueblo sin cultura está a la deriva”, “un pueblo sin arte está sin alma”, “un pueblo sin canto y sin danza está sin gozo”. El arte como medio y el arte como fin, el arte para el disfrute, para su consumo y para su creación y producción.

Sin duda hay un largo camino por delante, hay que caminarlo sumando saberes y dejarlo escrito en leyes, en el empeño por un mejor país, con opciones de crecimiento y desarrollo humano, compartiendo los horizontes de esperanza, belleza y verdad que el arte nos ofrece.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Gracias, Cecilia, amable por tu intervención.

Le toca la intervención al arquitecto Francisco Pérez de Salazar. Él tiene estudios en Arquitectura en la UNAM en 1973; maestría en Arquitectura en la UNAM, 1981; maestría en Restauración de Monumentos UNAM, 1982; doctorado en Arquitectura, UNAM, 1990, con mención honorífica; curso de Historia en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos, 1968; participación de varios seminarios del país y los Estados Unidos, Italia, España y Ecuador.

Experiencia académica.- Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad La Salle.

Ejercicio Profesional.- En el taller del arquitecto Augusto Álvarez, 1969-1972.

Y desde 1973 es director general de dos empresas en la que ha participado en más de 300 proyectos.

Algunos proyectos y construcciones relevantes.- Edificio sede del CONACULTA, restauración del Palacio del Marqués del Apartado en el Centro Histórico del D.F., restauración del Exconvento Agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca, Centro de las Artes de Guanajuato, del Centro de las Artes de Zamora, Michoacán; el proyecto de acondicionamiento del Teatro Obrero para el Centro de las Artes.

Academias y Asociaciones.- Presidente de la Fundación Cultural Antonio de la Lama, que cuenta con tres casas museo en la Ciudad de México, Tlalnepantla y San Martín; miembro de varias academias y asociaciones de museos en la Ciudad de México.

Tiene la palabra, arquitecto.

Arq. Francisco Pérez de Salazar: Buenos días. Muchísimas gracias por la oportunidad de participar en esta Audiencia Pública, en particular a la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la audiencia que nos acompaña a todos los amigos presentes.

En este caso a mí me toca hablar un poco de mi experiencia, que es la arquitectura, proveedora de todos o de muchos de estos espacios que son recintos para la cultura.

Como dijo la querida Maraki, pues tenemos un universo gigantesco de 620 teatros, que me parece un número espectacular, pero resulta que es insuficiente, como ya se dijo, museos, centros culturales, etcétera, pero esto hay que reforzarlo también dentro de la nueva Ley de Cultura.

Pretendo hacer una semblanza un poquito de la experiencia profesional y del medio que envuelve a todo este rescate y a este conocimiento del patrimonio construido.

Durante siglos se ha definido la arquitectura como la técnica para enseñar a emplazar y construir edificaciones, creando espacios adecuados en función de las dimensiones derivadas de la vida humana, siempre emplazado en un área geográfica y en un contexto histórico.

En paralelo, los ingenieros profesaban la ciencia, el arte de construir ingenios o máquinas, los había militares y civiles, generalmente, asociados al diseño y ejecución de obra pública o de infraestructura hidráulica, minera, etcétera. Hasta 1867 fue cuando se crearon y definieron en la Academia de San Carlos los alcances y programas de las disciplinas de la arquitectura y de la ingeniería que años ms tarde fueron enriquecidos en la administración de Porfirio Díaz.

Del ejercicio y oficio de estas dos grandes vertientes se ha desprendido el diseño y construcción, mantenimiento, adecuación y, en ocasiones, destrucción del patrimonio edificado dentro de nuestra nación mexicana.

Para su acotamiento, contamos con la Ley General de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que en sus artículos 35 y 36 definen como monumentos históricos a los construidos desde la época hispánica, 1521, mientras que los artísticos están considerados a partir de 1900.

En este ámbito de 495 años de historia, se han construido y derruido miles de edificios y estructuras inevitablemente relacionados con la Historia, el Arte y la Ciencia. Frente a esta evidencia, a partir del siglo XIX se ha ido conformando un inmenso catálogo de todos estos bienes que se han clasificado en ciudades virreinales de puerto y tierra adentro, ciudades asociadas al paisaje, como Xochimilco; ciudades con invaluable arquitectura vernácula, Veracruz, Tlacotalpan, por ejemplo; monasterios en caminos de conquista o rutas de evangelización; edificaciones para la producción como batanes, molinos, ingenios de

azúcar, minas y multitud de haciendas para el agro dentro de nuestro paisaje.

Infraestructura monumental en acueductos, presas, caminos, puentes, muchos de ellos desconocidos y abandonados. Dentro de esta infraestructura merece reconocimiento el arduo trabajo que durante más de dos años se integró mediante un esfuerzo conjunto del entonces CONACULTA, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el INAH, los gobiernos de los estados de México e Hidalgo, así como los municipios mexiquenses de Nopaltepec, Otumba y Axapusco, y el hidalguense de Zempoala, además de la notable actividad de un humilde patronato local en Zempoala, denominado “Patronato Acueducto del Padre Tembleque A.C.”, un patronato de ocho personas, que fue el que encendió la mecha de esto y detonó todo este proyecto.

Con esta inscripción la UNESCO reconoce a 33 sitios mexicanos inscritos en su Catálogo Mundial, de los cuales 27 están en categoría de bien cultural, cinco en la de bien natural y uno más como bien mixto.

También hay que mencionar el patrimonio industrial de los siglos 19 y 20, donde se aportan grandes instalaciones para la oferta cultural y turística, como la emblemática fábrica textil de la Constanza Mexicana en Puebla, o la Fundidora de Monterrey.

Grandes conjuntos para la salud y beneficio social, como el Hospicio Cabañas de Guadalajara, y emblemáticos edificios del siglo XX, como la casa que nos legó el arquitecto Luis Barragán en Tacubaya, Ciudad de México.

Ante esta inmensa gama de edificaciones dos instituciones, el INBA y el INAH, como parte de la estructura de la nueva Secretaría de Cultura han formado personal capacitado para cumplir con las tareas de investigación científica, técnica y procurado la normatividad conducente para intervenir el patrimonio edificado. Lo han identificado,

catalogado y compartido, lo cual es factor fundamental para su conocimiento.

Sin él no sabremos con qué contamos y no podemos perder, no podemos conocer qué perder o qué rescatar.

En apoyo a estas instituciones contamos con el “ICOMOSO”, organismo internacional compuesto de secciones nacionales y conformado por especialistas profesionales en diversas disciplinas con capacidad técnica para dictaminar, opinar, actuar y asesorar.

En apoyo a los monumentos y sitios de valor universal, excepcional para la historia, el arte y la ciencia, el patrimonio mundial declarado cuenta con la vigilancia y garantía de la UNESCO, mediante la Convención de Patrimonio Mundial y sin perjuicio de nuestra soberanía.

Sin embargo, el inmenso acervo construido a lo largo de nuestra nación requiere de un vínculo afectivo. Lo acentúo un vínculo afectivo de los habitantes de la sociedad civil y de otras actividades complementarias como el turismo, que ahora nos tiene en un décimo lugar mundial, el cual con sus ingresos apoya estructuralmente al mantenimiento y permanente difusión del patrimonio edificado.

Yo estoy muy a favor del turismo, y estoy muy a favor también de que con dignidad se puede hacer algo donde no se privatice, como por ahí dicen algunos que están en contra de promover el turismo y promover las instalaciones para que precisamente sean disfrutadas no sólo por los nacionales sino por todo el turismo internacional.

También relevante ha sido la actuación protectora y de difusión que ha presentado mediante un sólido cuerpo académico la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro del Instituto de Investigaciones Estéticas, donde cuenta con un seminario conocido como “De estudio y preservación del patrimonio”.

Ante estos retos es necesaria la coordinación de los tres niveles de gobierno, para incentivar los apoyos fiscales, todos estamos de acuerdo, el fisco aquí está muy presente, y financieros también, que lleven a la racional ocupación de los espacios arquitectónicos ociosos; hay muchísimas infraestructura ociosa que no ha logrado consolidarse y en ocasiones por la falta de su salvamento y por la insolvencia financiera han sido abandonados y derruidos, hay proyectos que lamentablemente por una mala planeación financiera o unos malos incentivos fiscales se pierden los edificios ante el gozo de algunos viejos propietarios que lo que quieren es que se les caiga la casa vieja, así lo ven.

En la Ley General de Bienes Nacionales, el INDAVIN (Instituto de Administración y Avalúos Civiles Nacionales) tienen la autoridad para conceder el usufructo de propiedad federal a organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y personas físicas o morales que detenten la posesión de estos inmuebles.

Un ejemplo fundamental son las instituciones religiosas, que en un alto porcentaje de sus edificios ocupados cuentan con comodatos para el usufructo de los mismos; es necesaria la actualización de estas reglas para evitar que administradores inexpertos y en ocasiones prepotentes intervengan arbitrariamente el patrimonio que ocupa detentando su influencia espiritual.

Regresando al vínculo afectivo mencionado anteriormente. Es necesario recalcar que la sociedad civil es la que mejor conoce su patrimonio local, municipal, estatal con el que vive cotidianamente, que ha heredado, vivido, disfrutado y padecido.

La conformación de asociaciones de colonos de orden municipal, regional y estatal o de índole federal, ha funcionado con resultados sorprendentes.

Cuando han estado bien estructurados, asesorados han logrado independencia de criterio, inclusive su propia crítica eventual frente a decisiones oficiales agregando, deslindando y matizando multitud de proyectos autorizados por el INBA o el INA.

Una muestra exitosa de participación ciudadana, coordinada con la administración federal, el programa Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de la Propiedad Federal, el FOREMOBA que con limitados recursos ha consolidado centenares de proyectos, algunos de lo más humilde, pero con la mayor dignidad, con aportaciones municipales, particulares y de la Federación.

Merece especial atención el programa Adopta una Obra de Arte, A, C. que recientemente cumplió 25 años, que ha incursionado en 21 estados de la República consolidando más de cien proyectos y mostrando que son, que con asociaciones civiles en ciudades, municipios y estados es posible motivar y proyectar esa memoria afectiva del ciudadano que generosamente aporta su tiempo, conocimiento, recursos, relaciones y voluntad para rescatar el patrimonio edificado y las artes ligadas a él, como son la escultura, la pintura o el mobiliario, inclusive los archivos muchas veces adscritos a estos edificios.

Con la acertada y reciente creación de la Secretaría de Cultura, se deberán planear las prioridades para continuar e incrementar y mejorar los procedimientos para el rescate del patrimonio cultural.

Se requiere urgentemente establecer una efectiva red de comunicación entre los organismos privados y las instituciones federales para fortalecer la representación ciudadana con las instituciones culturales del Estado.

Son indispensables los organismos independientes con criterios propios, donde se promueve el intercambio de ideas que mantengan una posición crítica y libre.

Estos han sido, sin duda alguna, muy efectivos para hacer frente a diversas actitudes a veces en apoyo del Estado y en otras ocasiones oponiéndose a equívocas u omisas actitudes también del Estado.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias por su intervención, don Francisco.

Le toca el turno a su ponencia a Rodrigo Macías, director de Orquesta y compositor.

Rodrigo Macías González es un director de orquesta y compositor mexicano. Estudió en el Instituto Cardenal Miranda en la Ciudad de México y en el Conservatorio Giuseppe Verdi de Milán en Italia.

Sus principales maestros fueron Xavier González, Sandro Gorli y Juan Trigos. Ha dirigido las orquestas más importantes de México como la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Sinfónica Nacional y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

De 2008 a 2011 fue director asistente de la Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México y desde 2010 es director titular de la Orquesta Sinfónica Mexiquense.

Colaborador de ensambles de música nueva como Onix y Liminar, ha dirigido también en el foso Tosca, Payasos, Don Pasquale, La Traviata, El Murciélago, La escalera de Seda y La ocasión hace al ladrón.

Como compositor su música se ha interpretado en el Festival Internacional Cervantino, en el Foro Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez, y en varios escenarios de México, Estados Unidos e Italia.

Bienvenido, Rodrigo. Tienes uso de la palabra.

Rodrigo Macías González: Muchas gracias. Muy buenos días. Saludo a la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado Taboada, diputado Aguirre, mi querida amiga, paisana, Angélica Mondragón, del Estado de México.

Saludo también a las autoridades del estado de Michoacán, a las autoridades federales, a los distinguidos colegas, artistas y al público en general.

Agradezco mucho la oportunidad que se me brinda la participar en este foro. Soy músico y espero que mi experiencia sea de alguna utilidad en esta mesa para la ley que hoy aquí se gesta.

Quiero hablarles muy brevemente del importante lugar que debe tener para mí la ópera en el desarrollo cultural de nuestro país.

Contrario a la opinión general, la ópera no sólo es música, también es teatro, es danza y ahora igualmente un espacio para las artes visuales y las nuevas tecnologías.

Es así una de las manifestaciones artísticas más completas y más complejas, en donde confluye la creatividad de muchas disciplinas que se ven unidas de manera indisoluble.

La ópera es un género en sí mismo, cuya fuerza de atracción es fulminante y atrapa al que la escucha, la mira y la vive, pues su temática es tan variada como la literatura misma y su música tan diversa como

los estilos, las épocas y las personalidades de cada uno de los compositores.

Es además susceptible de llegar a cualquier público y a cualquier lugar, sin importar el espacio o el idioma en el que se cante.

Por cierto, también hay ópera en español, ópera mexicana, no sólo ahora sino tenemos una larga tradición de ópera en español que está lista a descubrirse, a cultivarse, todavía.

Las óperas pueden ser representadas, como había dicho, en espacios muy grandes, puede ser frente a multitudes en estadios completos o frente a pequeños grupos en espacios muy pequeños, donde, por cierto, muchas veces las propuestas son más creativas e interesantes.

Además, debemos señalar, como ya lo dijo el Secretario de Cultura del estado, que México tiene la fortuna de contar con un talento y una vocación ideales para la ópera. En nuestro país florecen las grandes voces y aquí se han generado algunas de las mejores del mundo. México ha sido llamado “el país de los tenores”. Decimos en el medio con cariño que en México levantamos una piedra y sale un tenor, levantamos una piedra y sale una soprano, porque es cierto, la cantidad de cantantes, de voces, que nuestro país genera es pródigo.

Y no son pocos los cantantes mexicanos que han logrado la consagración internacional desde hace décadas. Conocemos nombres como el de Javier Camarena, María Calzaraba, pero también grandes voces como la de Ramón Vargas, Francisco Araiza y otros muchos que han logrado fuera de su patria un lugar importante dentro de este arte.

No obstante lo anterior, no existen aún, por desgracia, los mecanismos que garanticen el desarrollo de un medio que involucre a todos los profesionales, especialmente a los más jóvenes, relacionados con la ópera en un mercado en el cual desarrollarse y subsistir, en el caso de

los cantantes la oferta excede la demanda desde hace mucho. Vuelvo a la cita del Secretario, tenemos hoy en día muchísimos cantantes de muy buena calidad que no tienen dónde desarrollarse.

Los conservatorios están llenos, las escuelas de música, de gente con talento que pide oportunidades a gritos para cantar. Inclusive comentaba yo con un colega el otro día, México se ha convertido en el lugar donde no te pagan por cantar sino donde pagas por cantar. Dice, “oye, yo quiero una oportunidad aquí o allá”.

Con gran voluntad y esfuerzo, varios estados de la República impulsan la ópera en sus propios territorios, creando festivales, producciones, concursos, talleres y conciertos. Michoacán, Puebla, Sinaloa, Morelos, el Estado de México, Guanajuato, Yucatán, Chihuahua, Jalisco, Baja California, Sonora, San Luis Potosí, Nuevo León son algunos de los más activos y son muestra de los logros que han surgido de la sinergia con la federación y, en algunos casos, con asociaciones civiles que han beneficiado a miles de personas en estos lugares.

Es muy importante decir aquí que en muchos estados de la República, de años para acá se han creado orquestas sinfónicas que han facilitado estas actividades.

Anteriormente toda la actividad estaba centralizada en la Ciudad de México y no teníamos en los estados grupos profesionales, música, orquestas, coros que pudieran también facilitar la realización de la ópera. Hoy en día tenemos orquesta de Michoacán, tenemos orquesta en Yucatán, tenemos orquesta en Tlaxcala, tenemos orquesta en Querétaro, tenemos orquesta en Sonora y esto es un factor que ayuda muchísimo a la realización de la ópera.

Sin embargo, los recursos públicos serán siempre insuficientes si el Estado no puede encargarse de todo. Sin querer culpar a nadie, y muchas veces los artistas no nos organizamos, estamos acostumbrados a

pedir, pero no a buscar por otros medios. Yo estoy convencido que el Estado, como se ha dicho aquí, es un facilitador, un regulador, un árbitro que debe facilitar la creación de estas manifestaciones.

La vida cultural, como decía la maestra, la hacemos todos y es necesario una Ley de Cultura que impulse y comprometa la participación activa de los diferentes sectores de la comunidad.

Una ley que involucre con decisión a la iniciativa privada de manera determinada y a la sociedad civil de una manera integral, sistemática y permanente. Digo, énfasis permanente porque a veces se logran resultados muy satisfactorios una única vez.

Se crean situaciones extraordinarias que nos permiten tener un resultado favorable, pero que para volver a repetir muchas veces pasan muchos años.

Entonces es importante incluir a estos actores de una manera muy, muy permanente y siempre presente.

Una ley que incite a las empresas a invertir a la cultura y a obtener utilidades sociales también, porque la cultura genera utilidades, además de la derrama económica que aquí se ha mencionado cada vez mayor de este sector, hay una utilidad social, que muchas veces la iniciativa privada no ve o no alcanza a comprender.

En ese sentido instrumentos como EFICINE, EFITEATRO, que aquí se han mencionado, han ayudado a estos sectores en los últimos años y es de esperar, como dijo también la maestra Lugo, que este ejemplo se repita en las otras artes.

Es por eso que yo propongo también, bueno, yo el grupo de artistas con los que yo he platicado sobre esta ponencia, pensamos que la creación de EFIOPERA puede ser importante también.

Nosotros sabemos que la ópera no es barata. Producir una ópera de calidad, sabemos cuenta millones de pesos. Pero creemos que si se crea una bolsa media que pueda favorecer estos proyectos, pueden ayudar muchísimo también, así como lo hacen en el cine, así como lo hacen en el teatro, y como también dijo la maestra que deben hacerse en la danza, y en todas las artes, para que también la ópera sea considerada como un género en sí mismo, porque a veces vemos a la ópera como parte de la música, y la música sinfónica también es muy importante, es fundamental, tiene su espacio, tiene sus temporadas, pero la ópera siempre, lo vemos también en la programación de las orquestas, tienen una parte muy restringida y por eso yo considero que debe considerársele como un género en sí mismo, el cual tenga un beneficio, tenga un programa que pueda apoyar.

Es fundamental también que esta Ley de Cultura sienta las bases para la creación y consolidación de las industrias culturales que ya se comentó aquí, pero especialmente sus cadenas productivas.

Pongo por ejemplo el caso de la ópera que no sólo incluye a cantantes y músicos como pensamos, sino también incluya a compositores, a directores de escena, a coreógrafos, actores creativos, bailarines, tramoyistas, constructores, vestuaristas, maquillistas y artistas visuales, entre otros, estoy dejando seguramente fuera a algunos, que generan empleos directos e indirectos, que activan la economía local y el atractivo cultural y turístico de nuestros estados y nuestro país.

Esto es importante porque veo ejemplos en otros países que conocemos todos, en Europa, en Estados Unidos de ciudades o pueblos que dependen exclusivamente de la ópera, que han creado festivales, una vez al año, y que toda la economía gira alrededor de esa ocasión anual en la que la ópera se ha convertido en el centro, el foco de atención, obviamente además de todos los servicios que se generan en estos municipios.

Un caso que vale la pena mencionar, en México, es el de Álamos en Sonora, que es un festival que se realiza todos los años y que ha logrado concentrar, hacer un acontecimiento en torno a la ópera, al canto, estas actividades, en un municipio hermoso de uno de los estados de la República.

Se requiere urgentemente, como se ha dicho aquí, una Ley de Cultura que garantice el acceso a la educación artística de calidad, como dijo la maestra también, en todos los niveles de manera gratuita para los mexicanos y la creación y el fortalecimiento de las instituciones que lo permitan.

A veces tenemos muchos alumnos, pero tenemos escuelas que no están actualizadas o no están reforzadas o escuelas cuyos planteles docentes no están capacitados como deberían y que pueden capacitarse.

Es muy importante una ley que promueva la proliferación de empresas culturales y creativas a todos los niveles y su participación en la vida productiva, pues ellas tendrán una actividad destacada en el desarrollo de sus regiones; y en este punto quiero ser muy enfático en lo siguiente.

Me parece que nuestra ley deberá privilegiar el desarrollo cultural de los municipios y de los municipios, pues es en ellos donde se genera el cambio mayor, es en lo local donde el cambio se genera de una manera casi inmediata y que tiene inflexión, influencia en el aspecto estatal y después nacional.

Yo estoy muy contento porque veo una Comisión de Cultura muy joven, estoy lleno de esperanza porque me parece que tiene la energía, el empuje que necesitamos, el interés. La realización de este tipo de audiencias es una muestra de esta disposición que no es una obligación, porque nosotros decimos a veces tiene la obligación, pero yo siento, en este caso, que hay un interés real y mi llamado, finalmente, es a

construir una ley completa, sensata, urgente como se ha dicho aquí, pero meditada con calma, sin prisas, de largo plazo, que tome en cuenta las necesidades de la mayoría de los artistas o de los grupos artísticos, sin olvidar el desarrollo de los individuos y pensando en lo más importante que tiene este país, su niñez y su juventud, trabajar por los jóvenes y por los aún más jóvenes, que es lo más importante, pues esta ley o estas leyes que de aquí emanen serán a los que más beneficiarán o afectarán en el futuro.

Muchísimas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias, Rodrigo, por tu intervención y por tu ponencia. Nos falta la canción.

Le toca su ponencia al coreógrafo y bailarín, Francisco Illescas. Licenciado en Educación Artística, con especialidad en Danza, por el Instituto Nacional de Bellas Artes. Cursó los estudios de maestría en Educación e Investigación Artística en la misma institución y docente en la misma institución desde hace más de 30 años.

Bienvenido, Francisco.

Tiene el uso de la palabra.

Mtro. Francisco Illescas: Muchas gracias.

El derecho a bailar. Movimiento uno. El fin de semana pasado en el Palacio de Bellas Artes se presentó el libro “Memoria de Ballet, teatro del espacio”, una compañía dancística muy importante en la historia de esta disciplina artística que desapareció, en realidad la dejamos morir, que desapareció hace unos pocos años por la falta de visión y de apoyos institucionales.

Se perdió no sólo una compañía emblemática y me atrevo a decir patrimonio artístico de este país, sino un repertorio de obras coreográficas de enorme importancia para la danza nacional.

También se perdió un electo de bailarines de alto nivel técnico, con todo sus saberes y habilidades, pues sólo algunos de ellos se dedicaron a la docencia y muy pocos siguieron bailando en otras agrupaciones.

Movimiento dos. El Centro Nacional de Danza Contemporánea, con sede en Querétaro y fundado en 1984 por la maestra Guillermina Bravo, Premio Nacional de Artes, primera bailarina en recibirlo en 1979, se encuentra en una grave crisis económica y en inminente peligro de desaparecer, a pesar de ser considerado como una de las instituciones formadoras de bailarines profesionales más importantes de toda la República Mexicana. Su existencia y continuidad es incierta, por decirlo de una manera o de una forma no alarmista.

Movimiento tres. Un ex bailarín de la Compañía Ballet Independiente, ahora con casi 70 años de edad, trabaja de empacador, de cerillo pues, en un supermercado en la ciudad de Cuernavaca, sin ninguna prestación laboral ni de seguridad social, ni por su trabajo actual ni por haber sido bailarín. Como él, muchos casos de colegas que viven olvidados y en situaciones muy precarias.

Movimiento cuatro. El panorama es cada vez más angustiante, de las escuelas profesionales de danza en todo el territorio nacional egresan cada año decenas de bailarines que van directamente al desempleo o a la generación de proyectos autogestivos, sin tener en muchos casos la preparación e información para ello.

Lamentablemente, un gran porcentaje de los egresados se dedicará a otra actividad o simplemente estudiará otra carrera que sí tenga una legitimación social.

Esto que parecen simples anécdotas aisladas son una muestra clara de la fragilidad de las artes escénicas y de sus hacedores y, en particular, de la actividad dancística y de quienes nos dedicamos a ella como bailarines, coreógrafos, docentes, iluminadores, la lista ya la hizo más larga y más completa la maestra Cecilia Lugo.

Una larga enumeración de gente creativa que colabora para dar vida al hecho escénico. Todo esto sin considerar la insoportable levedad de la vida y la contundencia de la violencia tristemente tan cotidianas en nuestro país.

Pero, por otro lado, puedo afirmar que la danza escénica mexicana está más vigorosa que nunca, con mayor vitalidad. Que la diversidad y pluralidad de las propuestas estéticas son justamente su riqueza y fortaleza, con compañías y agrupaciones distribuidas en casi todos los estados del territorio nacional ejerciendo su derecho a bailar, a expresarse.

El quid de este asunto que nos convoca es qué hacer y cómo hacer para no llegar a situaciones límite como las planteadas al principio de este texto.

¿Cómo asegurar el futuro prometedor de las nuevas generaciones de jóvenes bailarines y coreógrafos, y el presente contundente de las agrupaciones y compañías que han trabajado por muchos años forjando nuestra historia dancística? ¿Cómo vincular el trabajo creativo de estos colectivos con la sociedad civil? ¿Para qué? Para propiciar el desarrollo social y humano, para la transformación social que mejore la calidad de vida, para construir procesos de participación y organización ciudadana en los distintos sectores de la sociedad, para eso.

Las artes escénicas, el arte, la danza, la ópera hacen mejores personas.

Para empezar, creo que habrá que optimizar los recursos existentes, por ejemplo, en infraestructura, existen cientos de espacios subutilizados en todo el país, propiedad de alguno de los tres órganos de gobierno, municipales, estatales y federales, que podrían ser sede de las agrupaciones de artes escénicas. Tal vez sea motivo de otra mesa de trabajo y ya nos orientó un poco el arquitecto, pero sería importante contemplarlo, la cesión de estos espacios puede ser en distintas figuras legales como el comodato, por ejemplo, con todo el cuidado que amerita.

Otro importante conjunto de inmuebles subutilizados es la red de teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social diseminados por todo el territorio nacional. Un tema tal vez polémico porque la naturaleza y función de estos espacios concierne directamente a la Secretaría de Cultura y que es una buena oportunidad para legislar sobre estos espacios.

También existe una gran cantidad de casa de cultura que podrían convertirse en escuelas de iniciación y centros de desarrollo artístico, bajo el modelo y supervisión ya aprobado del Instituto Nacional de Bellas Artes, una respuesta al qué hacer es facilitar la creación, producción, la distribución y el consumo de las manifestaciones artísticas, de las artes escénicas, que es lo que nos convoca a esta mesa.

Que es lo que nos convoca en esta mesa. Que por cierto quería hacer notar que solamente, afortunadamente está la maestra Cecilia, está un servidor, pero que somos muchos más creadores dancísticos y en este rubro es muy importante mencionar, por la eficacia y pertinencia del proyecto al programa denominado Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas México en Escena del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Prácticamente el único programa del FONCA que apoya el trabajo artístico, colectivo y que por este rasgo, por apoyar el trabajo colectivo le confiere, de origen, un carácter de beneficio social directo.

Por lo tanto, ampliar y fortalecer el Programa México en Escena del FONCA, con el fin de que más compañías, grupos, organizaciones y asociaciones escénicas de todo el país tengan apoyo económico y fundan su trabajo en las comunidades, en las cuales están insertadas, llámense municipios, delegaciones, estados.

Implica que los bienes culturales lleguen a mayor número de personas, en especial la población de menos ingresos. Además de la posible creación de nuevos públicos mediante la intervención, no sólo en sus comunidades, sino en centros educativos como secundarias y preparatorias.

Otro paréntesis, no deseo confundir, sólo hablo por unos pocos colegas de la misma profesión, agrupados en una compañía de danza con más de 30 años de existencia.

No pretendo erigirme como portavoz de todo un gremio, hablo desde nuestra muy particular experiencia en la danza escénica profesional y de ahí expresar nuestro punto de vista. Partimos de la idea que estos apoyos tendrían que centrarse en la integración de tres aspectos fundamentales.

Uno, la creación artística, obviamente. Dos, difusión de las artes en todos los sectores sociales, con programas permanentes de difusión, promoción y acercamiento a las actividades artísticas. Tres, formación y educación artística, desde el nivel recreativo y complementario de la educación básica hasta la formación y capacitación profesional.

Con este apoyo, por ejemplo, hemos implementado los programas Talleres Comunitarios, Creación de Públicos, Formación Profesional,

Capacitación Docente y un seminario de Formación de Coreógrafos. Además de, claro está, hacer obra coreográfica y ofrecer funciones en teatros especializados en danza, como la Sala Miguel Covarrubias en la UNAM, hasta el jardín principal de Santo Tomás Ajusco, un pueblo de la delegación Tlalpan, en la Ciudad de México.

Para concluir este punto, enfatizamos que el ampliar el número de apoyos económicos, dando certeza y continuidad financiera a las agrupaciones escénicas implica una inversión pública a largo plazo y un fuerte y profundo vínculo con la sociedad.

Y antes de que se me termine el tiempo, que me angustia, sólo quiero puntualizar otros temas importantes que habrá que considerar y desarrollar.

Y es referente, ya lo mencionaron varios ponentes en la mesa a los estímulos fiscales, estímulo a la actividad cultural, pues el marco fiscal mexicano no contempla de modo alguno a las actividades no lucrativas, no sólo artísticas y culturales, tampoco las actividades tecnológicas, ecológicas, ambientales y científicas.

Rápidamente, ya para concluir, algunas acciones que se quedan en el tintero, pero que sería pertinente trabajarlas en algún momento, estoy dejando la tarea, perdón, mil disculpas; dar acceso a la mayor cantidad posible de personas a los bienes y servicios culturales, un programa constante, una programación constante de agrupaciones de artes escénicas, realizar circuitos de presentaciones. Aprovechar, ya lo mencionábamos, la infraestructura existente.

El registro y la programación de la actividad dancística en los canales de televisión gubernamental.

Apoyo a jóvenes recién egresados de las escuelas de artes escénicas “Un paréntesis”, “Otro más”; recibir la invitación para la generación que

acaba de egresar de la Universidad aquí en Morelia, tuve alumnas en algún diplomado en el Centro de las Artes de Salamanca, la gente tiene deseos de prepararse, iba de aquí de Morelia a Salamanca los fines de semana a tomar este diplomado.

Se juntaba gente no solamente de Michoacán, de Guanajuato, por supuesto, de Querétaro e incluso de Jalisco.

También recibí la invitación a la, julio es el mes de las graduaciones en las escuelas de danza. También recibí la invitación a la generación que acaba de salir del Centro Nacional de Danza Contemporánea en Querétaro, es decir, angustia el egreso de los jóvenes sin muchas perspectivas a futuro. Cierro el paréntesis.

Diálogo constante de la comunidad artística con autoridades de la cultura. Aquí cabe otro paréntesis, una pequeña, valdría la pena una lectura y revisión del borrador en mesas de trabajo como ésta o aún más amplia, no necesariamente con los, me refiero a mi caso, con los que ya intervenimos, sino otros puntos de vista, parecería tarea de nunca acabar, pero creo que con una lectura previa al texto definitivo sería muy importante para la comunidad en general.

Darle salida a las expresiones dancísticas de los pueblos indígenas, creo que eso es suficiente tarea, tal vez se quedan muchas cosas en el tintero, habrá que agradecer, por ejemplo hay aciertos, no todo está por hacer, hay cosas que ya se hacen, la programación de danza en el Palacio de Bellas Artes en el mes de julio es un acierto que creo que se debe de mantener; el programa de titulación extemporánea llevado por la Subdirección General de Educación e Investigación Artística, también me parece que es una palomita para el gremio profesional de la danza, en fin. Creo que ya es demasiado.

Muchas gracias...

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Gracias, Francisco.

Es el turno de su intervención de Aurora Cano, directora y productora, originaria de la Ciudad de México, estudió actuación y dirección de escena en el Núcleo de Estudios Teatrales con los maestros Juan José Gurrola y Ludwik Margules y posteriormente se perfeccionó a lo largo de tres años como actriz con el maestro Héctor Mendoza.

En el 2013 fue beneficiaria del Programa de Residencias Artísticas del Fondo Nacional para la Cultural y en las Artes de México para realizar una investigación como directora invitada en escena en la Real Escuela de Arte Dramático de Madrid.

Aurora es una polifacética artista escénica, con una reconocida trayectoria en el teatro y en la música.

Como actriz ha participado en más de 40 obras, bajo la dirección de gran diversidad de directores; como directora de escena e inversionista destacan: La importancia de llamarse Ernesto, de Oscar Wilde; Histeria, Terry Johnson; Cena de reyes, de Alfonso Reyes, Nicolás Alvarado, para el Festival Internacional Cervantino, 2009; Instantáneas, 2010; Lady Hamlet, 2012; Iluminación, de Joanna Murray-Smith, 2014; el Icono Plaza, de Alberto Barrientos, 2014, y La Ópera y La Bella Helena, de J. Offenbach, en el Teatro Principal de Maó, en Menorca, España.

Hace unas semanas se estrenó el montaje Si los huesos hablaron, bajo su dirección, en colaboración con la compañía Doctor Alonso, en el Festival Grec de Barcelona, entre otros trabajos.

En 2004 crea la compañía de teatro Babel y en festival de DramaFest de México, que desde entonces se encuentra bajo su dirección artística.

Con esta compañía ha llevado a escena coproducciones con el Reino Unido, con Alemania, Estados Unidos, Finlandia, Australia, Argentina,

España, Chile y Francia, consolidando a la compañía como uno de los grupos mexicanos más importantes en el ámbito de la colaboración internacional.

En 2015 Aurora crea un proyecto de movilidad de teatro mexicano contemporáneo llamado DramaFest en Movimiento, con el cual ha presentado diversos montajes propios y de otras compañías mexicanas en Portugal, España, Argentina, Finlandia, Reino Unido, Colombia, Bolivia y Estados Unidos, además de en 20 ciudades de la República Mexicana.

Bienvenida, Aurora. Tienes el uso de la palabra.

Aurora Cano: Muchas gracias, desde luego a la Comisión de Cultura.

Yo comparto el entusiasmo con Rodrigo, creo que estamos ante un gran momento.

También muchísimas gracias a las autoridades del estado por la hospitalidad y al público que nos acompaña y a los colegas de la comunidad artística.

Yo quiero aprovechar este momento, que creo que es muy importante, para proponer una especie de espíritu de trabajo de este foro, que tiene que ver con una especie de traducción simultánea del lenguaje.

Es decir, la cultura la conforma, por una parte, la parte legislativa, la parte operativa y administrativa y la parte del quehacer artístico.

Y creo que tenemos lenguajes que no siempre confluyen, tenemos palabras, lenguajes, maneras de percibir la realidad de una manera que pareciera a veces como un diálogo de sordos.

Entonces, creo que es un gran momento para concentrarnos en este confluir de lenguajes, en estas palabras que nosotros, la comunidad artística, de alguna manera hemos olvidado, hay que hablar de que nosotros hemos venido disfrutando de los frutos del trabajo de artistas de otras generaciones que sí dieron una lucha en estos territorios y que hemos ido dejando atrás ese lenguaje, somos como inasibles y misteriosos y poéticos, pero la realidad es que no hacemos el trabajo.

Entonces, es muy importante para mí que al margen de todas las declaraciones de principios, con las que por supuesto yo estoy totalmente de acuerdo y que además creo que están contenidas en el papel en casi todas las propuestas de ley de cultura, nos concentremos a traducir esos principios, esas declaraciones de principios, la creación de nuevos públicos, el acceso a la educación artística, todos esos postulados teóricos, nos concentremos en trabajar para que eso se traduzca en un lenguaje legislativo que realmente nos dé un beneficio como comunidad a nosotros y a las próximas generaciones, porque de verdad es un momento histórico, importante para México, y hay que pensar que las instituciones culturales en México son jóvenes, o sea, son cien años máximo de estructuración de la cultura como tal.

Entonces si tenemos este momento creo que más allá de debatir sobre temas que son más propios nuestros, internos, teóricos del quehacer artístico, hay que debatir sobre cómo traducirlo en algo funcional.

Entonces en ese sentido yo quiero partir de dos premisas que considero perturbadoras pero que les voy a decir:

La primera es, el gobierno mexicano invierte muchísimo en cultura. Creo que hay un problema de percepción, creo que es algo que uno no se da cuenta hasta que no sales del país. A nivel regional, a nivel América Latina, México es de los países líderes en inversión cultural.

La infraestructura cultural que hay en este país es apabullante, pero, claro, hay un gran, gran problema, que es el gran problema de México, que lo vemos clarísimo en educación. O sea, es uno de los países que más invierte en educación, pero tiene los peores resultados académicos.

Entonces, una disfuncionalidad similar creo que pasa con cultura. Hay un problema entre la formulación de la ley o la formulación y la inversión y luego la aplicación de esa inversión. La aplicación de la inversión es absolutamente disfuncional y creo que lo vivimos todos los que estamos aquí.

Entonces, la primera premisa es: sí hay una gran inversión en cultura de parte de las instituciones públicas de México y creo que hay que agradecer, y no me refiero al gobierno específicamente actual, me refiero históricamente al país.

El otro tema perturbador es: ¿de quién es la culpa de que sea tan disfuncional si hay esta gran inversión? Pues de los artistas. Y no es muy popular ni muy simpático lo que estoy diciendo, pero es real. La responsabilidad al final del día es de los artistas, porque la comunidad, los gremios sindicales, los gremios administrativos, operativos, los propios funcionarios, la parte política, hacen su chamba y la hacen todos los días, y nosotros nos hemos convertido en una comunidad pasiva, en una comunidad que, como ya he dicho, no utiliza ese tipo de palabras porque son pedestres, son palabras que no forman parte de nuestro monólogo interior creativo.

Y entonces nos hemos ido alejando y hemos dejado de dar una palea por las condiciones laborales de nuestras profesiones de una manera tremenda.

Desde luego hay excepciones, y EFITEATRO y EFICINE es creo que uno de los casos más memorables, o sea, ahí los compañeros se pusieron a trabajar y obtuvieron un resultado concreto que va a beneficiar y está

beneficiando a generaciones de creadores mexicanos, pro porque hubo un grupo de creadores artistas que se puso a traducir el lenguaje legislativo.

O sea, ¿cómo vamos a convertir esto en un beneficio real?

Más allá de, vuelvo a lo mismo, de decir no es que la sociedad merece teatro de calidad, cine de calidad. No, no, no, cómo lo vamos a convertir en una cosa que sea del reto a lo viable.

Entonces a partir de esas dos premisas de sí, sí hay una gran inversión, pero es disfuncional y hay una gran responsabilidad en nosotros como comunidad artística por no estar involucrados, por no hacer un esfuerzo, porque somos iletrados en este tema. O sea, yo oigo Ley Orgánica, y bueno, se me ponen los pelos de punto. No tengo la menor idea qué eso. O sea, ley general, ley secundaria, reglamentaciones. No tenemos la menor idea. Digo, habrá excepciones, no quiero decir que a todo mundo sea ignorante como yo. Pero puedo casi casi decir que la gran, gran mayoría de los creadores que estamos trabajando en activo no manejamos ese lenguaje. No sabemos en qué lugar de la ley corresponde meter cada inquietud.

Sabemos cuáles son nuestras inquietudes y las comparto, las han dicho, que se incluya a la educación artística en el currículum nacional, lo mencionó Cecilia, es muy importante que haya esta descentralización, que es uno de los grandes problemas nacionales. Que se vaya a cultura a los municipios, por supuesto. La vinculación con el extranjero. La implementación de otros y mejores estímulos fiscales para otras áreas. Lo decía también Mini Caire sobre los espacios alternativos, la seguridad social; es decir, el acceso del que hablabas a todos los sectores de la sociedad, no sólo algunos.

Entonces sí, estoy de acuerdo con todas estas cuestiones, pero yo creo que hay que trabajar en estos foros para ver de qué manera en qué ley

de éstas que yo, por favor, pido que alguien nos explique, aprovechando estos foros. O sea, qué es una ley orgánica, cuál es la ley general, cómo se derivan los artículos, qué se puede incluir y qué no, porque no tenemos la menor idea. Para entonces poder convertir esto en realidad.

Y para ser congruente con lo que yo estoy diciendo, yo tengo una propuesta y una palabra que es casi vulgar, pero que es una palabra importante y es porcentaje. Yo llevo haciendo teatro con recursos públicos 12 años, mucho más como artista, pero ya también participando en gestión.

Es una locura los porcentajes de cómo se aplican los recursos en las instituciones culturales mexicanas. Ha empezado a haber un desbalance causado por nuestra absoluta ausencia de estar participando, en el que no me dejarán mentir. Llegó un punto en el que el porcentaje de gasto administrativo y operativo es apabullante. Todos los recortes recaen en producción, difusión.

En todos estos principios de los que estamos hablando son inviables. Son inviables porque si cada institución, y la UNAM, o sea, me refiero a las grandes instituciones culturales van a invertir 80 y tantos por ciento en administración y operación, pues no es posible que nosotros, todas estas inquietudes las solventemos con el 15 por ciento del presupuesto.

Entonces para mí es muy importante y es algo que yo he externado, aunque hay tantas preocupaciones, para mí esto es fundamental. En qué lugar de la ley de los reglamentos orgánicos, no orgánicos, generales, particulares, secundarios, se puede reglamentar el tope, que no sea discrecional, que no dependa de cada funcionario de cada institución, porque es un estigma para el pobre funcionario tener que lidiar con los sindicatos, tener que seguir dando beneficios, pero cuando cada vez le recortan más el presupuesto.

Entonces si depende del funcionario es absolutamente vulnerable. No debe depender de cada persona que esté al frente de una institución. Tiene que estar regulado.

¿Cuánto porcentaje puede gastar el Instituto Nacional de Bellas Artes en gastos operativos y administrativos? ¿Cuánto en infraestructura? ¿Cuánto en producción? ¿Cuánto en difusión? Y eso aplica a todas las instancias culturales.

Y creo que ése, después de todos estos años de trabajar, ese es el meollo del asunto.

Si se lograra legislar, eso garantizaría una derrama de presupuesto en todas estas áreas que ya hablarán más mis compañeros en la siguiente mesa, pero que han quedado olvidadas.

Se produce teatro, se produce danza, se produce todo, pero no llega, no interesa, no capitaliza nada.

Hay esa disfuncionalidad de la que yo hablo, es una gran inversión, pero luego no y es tan concreto el problema, les voy a poner un ejemplo tremendo.

Tú llegas a los teatros nacionales de la Coordinación Nacional de Teatro de Bellas Artes, que son nuestros teatros nacionales y los artistas no nos podemos estacionar, es así de concreto.

Margarita Sáenz no se puede estacionar porque los cajones son de los administrativos, he tenido que ir a pleito de actores que se agarran con los policías casi a golpes porque no nos podemos estacionar, y lo que es más grave no se puede estacionar el público. Es muy grave, yo he tenido que parar espectáculos hasta que este señor que trae su boleto de Ticketmaster pagado no me lo dejan estacionar, yo no puedo arrancar la función.

Eso que es una tontería aparente, es el reflejo de este desbalance entre el operativo, lo administrativo y lo artístico hay un absoluto desbalance.

Entonces mi propuesta concreta es que nos ilustren, nos comente Angélica, Santiago que conocen, que nos comenten en dónde y de qué manera podemos empezar a convertir estas inquietudes en lenguaje legislativo, cómo se le hace.

Ese sería, básicamente, la inquietud y agradezco a todo mundo la paciencia y el interés por estar en este foro.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias, Aurora.

Tenemos un espacio para preguntas y respuestas a los compañeros que nos acompañan, por si alguien tuviera alguna aportación, con mucho gusto.

Adelante.

Pregunta: Primero buen día a todas y todos, compañeros del arte y la cultura y más allá de nuestro estado, pues de nuestro país. Agradecer la inusitada para mí, presencia de la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión, bienvenidos.

Por supuesto saludar a nuestro Secretario de Cultura en Michoacán y también a los ponentes, por supuesto, muchas gracias por su dinámica, su aportación.

No voy a dejar pasar también de públicamente saludar a Saúl Juárez Vega que hace muchos años no lo veía, bienvenido nuevamente Saúl

Juárez Vega a esta tu casa de Michoacán, que además como michoacano estamos a la orden.

Por supuesto las compañeras y compañeros artistas y actores socioculturales.

Más que pregunta yo quisiera, de alguna manera, hacer una reflexión y en principio yo no sé, desde el punto de vista legislativo, porque el tema es de ustedes, es político, es legislativo, es administrativo, entrar nosotros los de a pie es buscar cómo conectar nuestras problemáticas con nuestros representantes sociales, populares, que son ustedes.

Yo diría que la Ley de Cultura en principio habría que hacerle una acotación respecto a que el asunto de la cultura desde perspectiva occidental, pues no somos una cultura.

Cómo poder acotar ahí la ley de nuestras culturas o de las culturas, porque efectivamente, desde ahí pudiéramos empezar a reconocer la diversidad cultural que tenemos y todos los sectores culturales que son la base de nuestro país.

Yo pareciera, perdón, que estoy viendo en Noticiero de Canal 22, la alta cultura en las mesas, con todo respeto. Si no todo el canal, porque tiene cosas muy interesantes, un poco históricas luego de referencias ya del contexto nacional sobre manera, pero sí, es decir, dónde está nuestra cultura popular.

Yo creo que es la base para que podamos estar sentados y su servidor tomando un café, es la base de nuestra sociedad y es finalmente la atención que debe tener el Congreso, porque aquí se han tocado ya una serie de problemáticas.

El compañero de danza, a propósito de, la compañera también, de las necesidades sociales en términos de cultura, yo diría no es crear público, es fortalecer las identidades de nuestro pueblo mexicano.

Se ha hablado mucho de mercadotecnia cultural, las industrias culturales, creativas, sí, pero entonces si hablamos de legislación, de una vez, mi propuesta es: Metamos en orden también a la iniciativa privada. Yo no digo que se les apriete demasiado pero que sí estén en el orden en el que compartan efectivamente el recurso y las oportunidades en este gran espectro social, cultural que tenemos en nuestro país.

A manera de propuesta que pueda ir como teniéndose muy claro la necesidad de acotar este asunto de las industrias, porque ahí, en Néstor García Canclini nos dice muy claro cómo está estructurado no solamente en México, sino en Latinoamérica sobre manera, y es un punto también que quiero tocar.

Aquí no se ha hablado de los pueblos latinoamericanos, aquí de Estados Unidos para arriba y para Europa, perdón, ¿eh? Que por supuesto está correcto, pero no es todo, no somos todo. México no es Occidente, no es el eurocentrismo, somos latinoamericanos.

Y de una vez acoto, digo, a lo mejor es un asunto de buzón, pero aprovechar.

Nosotros tenemos desde el 88 un proyecto que aun con lenguaje, el asunto de la industria de cultural se llama Fábrica de las Artes y Oficios de Morelia, como Puerto Cultural de Latinoamérica, y no ha avanzado. Avanzamos en el 88 y nos quitaron la mitad del presupuesto logrado y se fueron a Adopta una Obra de Arte, habrá que decirlo; quién sabe qué le hicieron, qué magia hicieron y se llevaron la mitad de nuestro presupuesto.

Ya tenemos el proyecto ejecutivo y un terreno en comodato y no hemos caminado. El señor Secretario ya lo conoce y esperamos que ustedes también lo conozcan pronto, Comisión de Cultura.

Es un proyecto que efectivamente en la parte sustantiva atiende y debe de atender la vinculación comunitaria y no nada más de nuestra periferia o en Michoacán, sino nacional e internacionalmente y como cuarto cultural de Latinoamérica que así es su acotación, pues sobre manera fortalecer las identidades latinoamericanas.

Al margen de esto creo que es importante recoger aquí el asunto de los presupuestos.

Ya decía también nuestro Secretario de Cultura, a ver si ahora podemos bajar un poquito más del presupuesto para la cultura en Michoacán.

Ese es otro asunto y, reitero, los presupuestos para los proyectos independientes, para los actores independientes del arte y la cultura.

El asunto de la creación es complicado, cómo los actores culturales, los artistas podemos generar la creación artística si ya está la problemática dada, muy acotada, muy complicada, pero también es necesario atender este rubro con los criterios, con candados por supuesto y, sobre todo, para las instituciones porque los recursos no bajan como deben bajar, ni a tiempo ni bajan completos porque hay “diezmo” en el Congreso a la Comisión se lo dejamos.

Ya hace algunos años se abrió el tema de Incultura, cómo se cobraba el “diezmo” para poder bajar presupuestos para proyectos culturales, y está documentado, ojalá que ustedes pongan atención en ese asunto.

La otra, la creación, insisto, habrá que fortalecerla a la mejor en el ámbito de las industrias creativas, que tampoco lo vamos a negar porque estamos inmersos en este pensamiento y acción neoliberal. También no

podemos ir contra Sansón, pero sí podemos ir acotando y ser más democráticos.

El asunto de la legislación tiene que, por ley, que se ejerza la política cultural desde el centro hasta los estados y ahí es donde tendrán que estar también lo que es la iniciativa privada. Hay que meter orden por el bien de todos.

Uno, que se obligue a una política cultural, porque los temas que se han tocado aquí, las iniciativas que se han tocado aquí, por décadas han estado en la mesa desde, en su momento el Consejo Nacional de la Cultura, hoy la nomenclatura también del discurso de la Secretaría de Cultura también está en los estados, pero ese no es el asunto, el asunto es obligar a que estos puntos se abran en todos los rubros.

El asunto de la educación, no voy a hablar más, que decir que hay un sistema, en nuestro país, del INBA que son los CEDART, aquí habría que fortalecerlos.

Quitaron la educación media hacia la secundaria y están a punto de casi desaparecer porque no hay puntualidad en presupuesto y fortalecimientos. Aquí está la compañera Directora del INBA, ojalá que pudiera atender.

El estado de Oaxaca está pidiendo apoyos también, Michoacán por supuesto, soy profesor también del CEDART.

Dejamos ahí esa inquietud, no mía, de los compañeros, cómo fortalecer la vida interna de los CEDART en todos sentidos, infraestructura, en docencia, proyectos y fortalecimiento a la formación permanente de los docentes en el asunto de la educación que ese es otro tema. La educación tiene que fortalecerse no hacía abajo nada más, horizontal.

Es decir, los profesores tenemos que estar con fortalecimiento en apoyo de la actualización docente, etcétera.

La educación básica es fundamental, ¿cómo cruzar entre la educación básica la educación artística? Es fundamental, siempre lo hemos planteado, el compañero ya lo planteó, si no hay esa vinculación, esa correlación, esa transversalidad institucional pues esto no va a caminar. No somos un ente independiente los actores del arte y la cultura, ni las instituciones culturales. En fin.

En el asunto de la investigación artística me llama la atención quién ha hablado aquí de la educación artística, más que lo mencionó el compañero. Pero como enunciado quién ha hablado de la investigación artística. Qué pueblo puede desarrollar sin un proyecto de investigación, y no lo digo de ahora, desde el Paleolítico, todos somos investigadores de naturaleza. Si no fuera eso no sería ni tecnológicamente ni intelectualmente lo que somos.

Cómo es posible, perdón, por los ponentes que no se haya desarrollado una propuesta clara, concreta sobre el asunto de la investigación; pero nada más en la investigación formal. También en la investigación de campo, porque las comunidades están. Está bien que se hable de ópera, pero nuestros músicos, por lo menos en Michoacán, en las comunidades grupos de música regional que toda su vida han sido y ha sido su patrimonio nada más emotivo, sino hasta de vivencia, supervivencia, ahí están olvidados.

Programa de investigación fundamental...

Dip. Santiago Taboada: A ver si me permites nada más, rapidísimo. A ver, es muy importante ser muy puntuales en las preguntas.

Segunda, precisamente para eso está la siguiente mesa. Hablaremos con una de las investigadoras. Me parece que muchas de las dudas, de las

inquietudes que se tienen se van a poder también trabajar en la siguiente mesa y en el caso de Culturas Populares habrá otro foro en la ciudad de Mérida en unas semanas.

Yo lo que te pediría es que para también darle la voz a las diferentes personas que levantaron la mano pudiéramos ser muy concretos. Me parece muy puntual alguna de las precisiones que tienes. Que se van a resolver con la siguiente mesa que empezará en unos minutos.

Pregunta: Bien. Perdón, no conocía el formato completo, pero como los de a pie no tenemos luego voz quise aprovechar. Disculpen a todos. Y finalmente digo patrimonio cultural fundamental.

Muchas gracias por permitirnos.

Dip. Santiago Taboada: Por favor.

Pregunta: Gracias. Soy Alejandra Serrano de Teatro Mexicano. En general estoy de acuerdo con todas las cosas que se plantearon en la mesa y me interesa mucho lo que decía Aurora Cano sobre la participación, y respecto a lo que está sucediendo en las audiencias ahora.

Qué pasa, por ejemplo, con estas audiencias de cultura. Ha sido muy difícil saber la locación, saber quiénes están de ponentes. A la fecha no sé quiénes son los siguientes participantes y se supone que hay un correo, yo ya estoy mandando propuestas. Pero, de verdad, la información siempre parece que es en este sentido muy complicada.

Yo me he parado afuera del Congreso, a una supuesta también audiencia pública, que se canceló y que nunca hubo modo de saber.

Si yo no estoy en contacto con alguno de los invitados que está hoy aquí, yo no puedo llegar a este recinto.

¿Cómo vamos a participar? ¿Cómo vamos a hacer este diálogo si realmente está quebrado? Y en ese sentido yo quisiera sí hacer una invitación, porque estuve también en la mesa del D.F., estoy ahora en esta mesa.

Me queda muy poco claro cómo van a funcionar estas mesas. Me parece que es como una lluvia de ideas que ustedes se llevarán y que trabajarán con ese material, pero que no vamos a conocer cuál va a ser ese material que van a, finalmente, desarrollar.

A mí lo que me interesaría sería mesas de trabajo más puntuales sobre el documento en concreto. Esto me parece bien, pero no deja de ser un proceso de validación que, si no existe una continuidad, en realidad solamente es una especie de juego populista si no hay continuidad.

Yo quisiera invitarlos a que realmente cuando ya tengan el documento se hagan esta serie de audiencias donde podamos, como dice Aurora, que nos expliquen qué significa esto, qué significa para los creadores, qué significa para el INBA, qué significa para el INA puntualmente la ley y donde podamos sí intervenir de forma muy puntual.

Creo que falta algo aquí o falta algo allá, que podamos entender la ley que va a ser nuestra ley. Esto, insisto, sí me parece importante, pero me parece más importante poder conocer el documento final antes de que sea presentado, antes de que sea aprobado, que sí haya un trabajo con creadores, promotores, gestores, especialistas de la materia ya un trabajo puntual, porque aquí al final del día es un asunto de buena voluntad, de buenas ideas, pero que en concreto no sabemos qué va a pasar con ellas.

Gracias.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Hacer ahí la precisión y obviamente agradecerle mucho.

Como sabrás, la semana pasada fuimos convocados a un período extraordinario, derivado del veto que hizo el Presidente de la República a un artículo de una ley que acabamos de aprobar en el Congreso, por eso una de las audiencias, en particular la de Zacatecas no era en el Congreso de la Unión, era en el estado de Zacatecas, se pasó al día 21 precisamente porque fuimos convocados prácticamente con 48 horas de anticipación a sesiones del Congreso de la Unión y, por tanto, fue necesario, porque los diputados íbamos a estar en ese momento sesionando, reprogramar y quien nos estaba dando ahora sí hospedaje en Zacatecas, la diputada Araceli nos pidió de favor por también encontrarse en labores del Congreso.

Por otro lado, es muy importante comentarles que efectivamente nosotros estamos haciendo esto, a diferencia de todas las iniciativas que se han presentado, porque como ustedes saben, hay más de cuatro iniciativas presentadas.

Nosotros estamos haciendo audiencias para escucharnos, es fundamental, creo que la diferencia de hacer este procesamiento, hacer un procesamiento meramente legislativo tiene, es muy plausible. Yo insisto, agradezco aparte el esfuerzo de todos los que han ayudado para la organización, porque no es fácil de una u otra manera lo que se lleva a cabo de manera logística, las invitaciones, traer a ponentes inclusive de otros estados de la República para hablar en particular sobre su tema, me parece que es un esfuerzo y es un avance importante.

Por otro lado, decirte que en el micrositio obviamente el dominio de la página del Congreso no depende de la Comisión de Cultura, se está haciendo un esfuerzo para que la Cámara de Diputados pueda ser mucho más ágil en estar publicando las mesas, los ponentes, sobre todo las temáticas.

A veces los ponentes por cuestiones inclusive a veces personales, familiares, de un día para otro no pueden estar con nosotros. Pero lo que sí te quiero comentar es que todas y cada una de las ponencias se van a subir a este microsítio, precisamente para que si tú no pudiste, por ejemplo, acudir a la de la Ciudad de México o estar en Puebla en la primera o ir a Mérida, puedas conocer qué dijeron, con punto y coma, cada uno de nuestros invitados, cada uno de nuestros puentes, para que tampoco descontextualicemos las aportaciones de cada uno.

Pero me parecen muy atinadas las menciones y en verdad agradecemos mucho el que estés aquí y vamos a ponerle más atención con el área de sistemas del Congreso para que podamos tener minuto a minuto todas las actualizaciones sobre los foros, en particular Zacatecas lo quería hacer mención, porque fue muy abrupta la convocatoria, fue realmente con 48 horas y tuvimos que hacer ese movimiento.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Roberto Maldonado.

Pregunta: Gracias. Muy buenos días a todos. Muy buenos días, gracias por la invitación, diputado, diputados que vienen de otros distritos, de otros estados de la República, bienvenidos a su casa, Michoacán, y sobre todo felicito a la mesa de trabajo, a toda esta mesa de artistas, la cual ha hecho aportaciones muy, muy sustanciales para defender la parte que les importa a ustedes en la mesa, porque conocemos todo tipo de industrias ya todo nos importa lo que realmente tenemos cerca.

Y en esta parte de la cultura que estén hoy en Michoacán trabajando es algo muy importante, ya que Michoacán es uno de los estados más representativos en el tema cultural. Nuestro mismo Centro Histórico puede ser simplemente una fotografía de la importancia que tuvo Michoacán en el tema cultural, en el tema de arquitectura, en cualquier expresión cultural o artística que se pueda conocer.

Estoy de acuerdo con algunas opiniones que he escuchado aquí, yo también provengo de un distrito, yo soy diputado local también por Michoacán y provengo de un distrito con municipios y comunidades muy arraigadas a la cultura, toda una meseta purépecha que se dedica a la fabricación de ropas muy, muy bonitas, se dedica a la alfarería, se dedica a la creación del barro, a toda esta representación purépecha que en nuestro estado, día con día sigue siendo recordada, sigue siendo de alguna forma puesta como presunción de lo que es Michoacán, pero definitivamente no hacemos nada como cultura y como sociedad para poderla impulsar y poderla desarrollar.

Y sin duda alguna este ejemplo de lo que pasa en este tipo de cultura, en este tipo de lejanía es lo que sucede en todos los ámbitos en México, en todos los estados de la República.

En verdad felicito a la mesa que hoy han conjuntado aquí en el estado, porque es el primer paso para ir eliminando esa desconfianza y esa lejanía de los ciudadanos y de los principales interesados en desarrollar esta industria hacia con un tema legislativo.

Realmente se ve que en Michoacán, y sin hablar de un partido político, sin hablar de colores, hay personas, hay jóvenes que hacen diferentes las cosas. Yo no recuerdo, yo soy amante de la cultura, he tenido la oportunidad de viajar y conocer otras expresiones alrededor del mundo y hoy hay que celebrar y se debe de agradecer que por primera vez en Michoacán se haya una mesa de trabajo donde los expertos puedan dar la mejor opinión y crear la mejor ley integral con ustedes.

Porque también no cerremos los ojos, de repente también en las Cámaras, en los congresos, la selección para ocupar las comisiones no siempre está basada en la experiencia. Puede estar un ingeniero en esta Comisión o puede estar un biólogo en la Comisión de Comercio o un científico en la Comisión de Agricultura, ¿por qué? Porque son temas políticos, temas de intereses.

Sin embargo, cuando no se tiene la experiencia, tener la humildad y tener la voluntad de escuchar a los expertos aquí es algo que se debe reconocer. Les felicito mucho, muchas gracias a los diputados que vienen de fuera y que están en este estado procurando que este estado pueda ser partícipe de una ley integral que nos convenga a todos los mexicanos.

Yo quiero aprovechar ahorita también como bien lo dice mi amigo, yo también soy un ciudadano de a pie. Quiero aprovechar a decirle al Secretario de Cultura que en Michoacán, en mi distrito tenemos un muy importante festival que se realiza desde hace 42 años, que es el Festival de Zacán, el cual es el vivo ejemplo y el vivo retrato de lo que yo he escuchado aquí; 42 años se hace este festival, recibimos participantes de varios estados, de varios municipios, se hace un festival de toda la noche de danzas folklóricas, de cantos, se muestra cultura de varios municipios de nuestro estado.

Y a lo mejor usted todavía no lo sabe, a lo mejor usted todavía no llegaba, pero existe una comisión, un patronato de este festival, que año con año tienen que venir a pedir limosna, si así me permiten la expresión, para poder volver a hacer año con año este festival.

Ellos empiezan con su gestión desde hace un mes, vienen a Morelia, visitas y visitas y visitas, y pierden todo su tiempo en lograr una gestión que normalmente el gobierno del estado les da cuatro o cinco días antes de empezar su festival por una presión ya mediática.

El año pasado se tuvieron que ver en la obligación de venir a hacer una rueda de prensa en contra del gobierno del estado porque faltaban cuatro días para el festival y no les habían dado la gestión, que de todos modos año con año se las dan.

Y es un tema que así funciona, es un tema que se tiene que llegar a la presión porque desafortunadamente, normalmente la silla que usted hoy ocupa hay gente que no le interesa la cultura, hay gente que no le importa que estas tradiciones y que estos proyectos tengan éxito por el bien del estado.

Normalmente llega alguien que administra una Secretaría, y que le busca salidas y que se quita los problemas al momento.

Yo le invito, Secretario, que hagamos mesas de trabajo con los diferentes distritos del estado, que escuchemos las partes más importantes que tiene Michoacán para la expresión de la cultura, y que podamos juntos trabajar en esa parte que yo considero que el perfil que usted tiene es el adecuado para ponerse a trabajar con nosotros, con los ciudadanos de a pie.

Yo le pido, por favor, que nos visite pronto en el distrito. Tenemos pronto el Festival de Zacán, que, sin duda, yo espero que ya usted lo traiga en mente y que usted sabe bien perfectamente cuál es. Normalmente lo inaugura el gobernador del estado año con año, y que se involucre más con nuestras culturas y que vaya y viaje más y con mucho gusto le vamos a dar la bienvenida en los municipios.

Nuevamente muchas felicidades a todos. Artistas, están haciendo ustedes lo adecuado, están acercándose a donde se tienen que acercar, y diputados están haciendo lo adecuado.

Felicito, este es la primera mesa de trabajo que se hace en Michoacán en toda su historia para reformar una ley con la mejor experiencia de todos ustedes.

Muchas felicidades y enhorabuena por Michoacán.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: La última intervención, por favor.

Pregunta: Como tenemos tanto que cambiar y qué decir nos desbordamos en ánimo. Yo creo que hay que ubicar. Es una gran oportunidad efectivamente porque desde hace mucho tiempo no se hacía coincidir la creación de una Secretaría, bueno, no desde hace mucho tiempo, sino en este momento coincide como estamos viendo la creación de una Secretaría con la necesidad de una ley.

A veces se había planteado la ley, pero no teníamos la Secretaría. Se había planteado la Secretaría, pero no teníamos el ánimo legislativo.

Yo diría que habría que ubicar lo que decimos. Hay temas que son de política cultural, hay temas que son de legislación, y como dice Aurora. Fíjate que, como una experiencia, una experiencia de conocer y conviví con Víctor Hugo Rascón Banda, un líder, al que lideraba estas acciones, no se necesita conocer, discúlpenme el lenguaje, la técnica jurídica, como dice Raúl Ávila, es que propone el medio artístico y los señores diputados tienen asesores que lo articulan; es decir, que ponen el artículo, y entonces, y como dice Ale, habría que leerlo a ver si coincide con lo que necesitamos.

Entonces son cuestiones de institucionalidad, de funcionalidad. Eso sí, sí te lo tomo la disfuncionalidad habría que cambiarla.

Política cultural, aspectos, fíjense, inclusive conceptuales, por supuesto la cultura para qué. Creo que indudablemente tenemos que tener el compromiso, porque acepto, conozco que yo como profesional quiero modificar mis condiciones laborales, pero este momento histórico es también para darle mejores condiciones de vida a la sociedad, en la medida que no logremos que todo esto que planteamos incida en la gente, estaremos logrando poco. Entonces, sí diría esto.

Y aspectos muy puntuales, muy concretos, que son operativos y de estrategia, esta cuestión de Fianza, Fiópera tiene camino andado,

porque además nosotros como integrantes del Greico hemos platicado con el SAT y hay un interés de sí trabajarlo.

Aristóteles Núñez, pero no depende de Aristóteles, depende del Secretario de Hacienda. Entonces aquí hay integrantes del Ejecutivo, Saúl Juárez, Mraki y el Legislativo que trabajen en ese sentido y el EFITEATRO, EFICINE puede ampliarse.

Fíjense, es más complejo que eso, porque necesitaríamos una cuestión de financiamiento, porque no solamente es un Efidanza lo necesario, un financiamiento a la cultura que vea los recursos públicos y los recursos privados por lo que se ha plateado aquí.

Si hablamos de industrias creativas, ya voy concreto con una pregunta a la Comisión de Cultura, porque eso sí me preocupa más.

Parece que está todo resuelto porque decimos que esta ley sí es para normar el acceso a la cultura, los bienes y servicios del Estado. Si es así es acotado, porque lo que se ha dicho aquí es mucho más amplio que eso, muchísimo más amplio que eso.

Entonces cómo, vean, es la pregunta, contemplen cómo se va a resolver eso cuando sea planteado a industrias creativas, empresas culturales, participación de la industria, empresas culturales, la cuestión de educación artística, el compromiso social. ¿Eso solamente con los bienes y servicios que ofrece es el Estado? Es la pregunta que dejo sobre la mesa.

Gracias.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Ahí si me permite, ahora sí como dicen; responder, rapidísimo.

Al principio de la sesión de este encuentro, de esta audiencia yo hacía una precisión. Sí efectivamente sobre el cuarto constitucional que tiene que ver con el acceso, pero también necesitamos incluir, por eso también lo mencionaba, el que estas industrias, el que no solamente la cultura que el Estado provee o que el Estado genera tiene que ser la que tendríamos que integrar en esta Ley de Cultura, precisamente por lo que yo decía.

Sólo hay dos párrafos en la ley de pequeñas y medianas empresas que hace mención a las industrias culturales, y eso me parece que está completamente rebasado con la realidad, prácticamente necesitamos y he tenido oportunidad de estar ahí con ustedes, con el grupo, porque el tema de los, por eso yo decía al principio, el tema de los incentivos fiscales seguramente no vendrá en esta ley, habrá que meterlo en la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

Necesitamos hacer un esfuerzo, precisamente cuando discutamos Ley de Ingresos, para que estos incentivos fiscales se encuentren ahí, porque ahí está EFICINE y ahí EFITEATRO.

Entonces tenemos que hacer estas distinciones porque no todo lo que se diga aquí, efectivamente, va a poder ir en el mismo cuerpo normativo.

Cuando iniciábamos yo decía que hay más de 300 ordenamientos jurídicos que tocan o que mencionan o que hablan del sector cultural.

Entonces, no solamente esta Ley de Cultura va a abordar todo lo que aquí decimos, pero me parece que la estructura que le estamos dando a las audiencias temáticas nos permite tener mucho más claridad para saber en dónde, por ejemplo, vamos, creo que aquí una gran coincidencia es el tema de los estímulos fiscales. Pero es algo que tenemos que discutir hacia la Ley de Ingresos y que obviamente la Ley de Cultura nos dé un andamiaje claro o por lo menos una ley marco que también hable de cuáles van a ser o a mi manera de ver cuáles son las

experiencias positivas o qué es lo que hay que rescatar de EFICINE y de EFITEATRO que ya han tenido resultados y que hay que modificar, porque no todo lo que se ha producido bajo ese estímulo fiscal es bueno.

Entonces, eso es lo que nos va a permitir la ley y a lo mejor la parte mucho más puntual que tiene que ver con el estímulo fiscal lo tenemos que hacer en un planteamiento con la Secretaría de Hacienda.

Entonces, creo yo, y bien lo comentabas, no solamente estamos buscando incluir en esa ley esa parte, hablábamos también de los tramos de responsabilidad de estados y municipios, porque también los estados y los municipios a veces son intermediarios entre quienes en un momento dado generan a través de las industrias, a través de incentivos y de apoyos gubernamentales o de apoyos no gubernamentales cómo generan cultura o cómo llevan a cabo actividades culturales en muchos de estos lugares.

Entonces, es mucho más completo que solamente el acceso a los bienes y a los servicios culturales. Definitivamente tenemos que empezar a ordenar y a tener dentro de un marco normativo, como bien dices, lo que ustedes están diciendo hoy nosotros tenemos que traducirlo; nosotros somos quienes tenemos que en un momento dado decir dónde empata qué, dónde podemos hablar de la formación de públicos o dónde podemos hablar de aspectos económicos o dónde podemos hablar inclusive de patrimonio o en este caso infraestructura.

Si la infraestructura la vamos a seguir percibiendo como si fuera lo mismo hacer una Casa de la Cultura o una modificación a la infraestructura cultural, como pavimentar una calle, que eso es un error. Me parece que tienen otros aspectos diferenciales, que inclusive lo tenemos que transmitir con las autoridades, que en un momento dado son las que otorgan los recursos para generar la infraestructura cultural.

Esto, por eso hemos también partido las audiencias con temáticas diferentes, que nos permitan que en esta lluvia de ideas y que no quede solamente en buenas intenciones, podamos ser mucho más precisos en qué de las artes escénicas, en qué precisamente de hablar, de cuáles son las experiencias legislativas al exterior, qué está haciendo Chile, qué está haciendo Colombia, un poquito por lo que decían de las experiencias latinoamericanas, qué están haciendo.

Eso también lo vamos a ver, por ejemplo, en la Mesa del Estado de México, o qué vamos a ver o dónde vamos a retomar la parte de nuestras tradiciones o de culturas populares, precisamente lo estamos haciendo de manera temática y darle un espacio a cada uno de estos temas que son muy importantes, y poderlas también discutir al interior del Congreso y, obviamente, con una apertura a la sociedad, para que tramo por tramo de responsabilidad y punto por punto de los artículos o inclusive en capítulos de la ley se incluyan cada uno de estos temas.

Es creo que un principio de orden en donde no hacer un solo foro, porque podríamos nosotros decir: “Hagamos un foro, lo hacemos en la Cámara, invitamos a todos, hablan 45 personas y gracias”. Le estamos dando su espacio a cada una de las artes, a cada uno de los temas, que muchos de ustedes nos han comentado, inclusive han tenido inquietudes y me parece que es un buen esfuerzo y que, insisto, no acaba aquí.

La parte más importante es traducir lo que estamos escuchando aquí por gente que lleva 20 o 30 años haciendo cultura en nuestro país, ya sea en la iniciativa privada, o ya sea en el gobierno, o estando unos años en la industria y otros años en el gobierno, necesitamos escuchar y recoger lo que ellos nos dicen.

Y yo quisiera dejarle la voz a Maracri, porque es una institución en estos temas y creo que también puede mucho aportar.

Mtra. María Cristina García Cepeda: Muchísimas gracias.

Yo, de veras, celebro estas audiencias públicas. Creo y quiero reconocer a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, porque es muy importante y creo que entre las preguntas y las ponencias que hemos escuchado, no hay que confundir, estas no son mesas de trabajo; estas son audiencias.

Creo que no ha quedado claro cuando se habla de las mesas de trabajo para escuchar. Creo que las mesas de trabajo, y yo también pediría a la Comisión de Cultura que posteriormente tuviéramos las mesas de trabajo, pero lo importante es las audiencias que se están dando, y al compañero que habló en lo particular de que no se había tratado el tema de educación e investigación, coincido con lo que dice Santiago Taboada, o sea, lo importante de la Comisión de Cultura es que estableció varias mesas, por qué es tan amplio el concepto de arte y cultura que no se podía tratar en una sola audiencia.

Posteriormente a ésta, hay un tema específico de Educación y Cultura. Creo que lo importante es escuchar todas las voces y ustedes lo están haciendo. Hay que incluir las voces de los creadores, hay que incluir las voces de los promotores, de las comunidades y del sector oficial. Creo que cuando se habla aquí de unos presupuestos disfuncionales, no estoy tan de acuerdo; creo que se habla, por ejemplo, EFITEATRO y EFICINE, ha funcionado, y ha funcionado porque precisamente los actores que hacen el teatro y que hacen el cine han participado.

Entonces nosotros, el propio Secretario de Cultura, quiero decirles que ha tenido reuniones con la Secretaría de Hacienda, precisamente por plantear que este estímulo pudiera ampliarse a otras ramas de las artes escénicas.

En ese sentido es una prioridad y una preocupación para la Secretaría de Cultura de poder involucrar a todos los sectores. Hay acciones

importantes en donde participa el sector federal, el sector estatal y la iniciativa privada. Un ejemplo, yo les podría decir es el Auditorio Nacional. El Auditorio Nacional es un ejemplo de cómo funciona con la participación de estas tres instancias y es autosuficiente y autofinanciable.

Y cuando se habla aquí de las industrias creativas es precisamente poder lograr que todos estos apoyos, al final de cuentas, se vuelvan autosuficientes para las propias comunidades.

Yo felicito que se den estas audiencias porque nos permiten al sector público de cultura escuchar las voces e ir avanzando conjuntamente y yo creo que es histórico el que se haya aprobado la creación de la Secretaría de Cultura y en este sentido también la Comisión de Cultura jugó un papel muy importante, y yo reconozco el interés que ustedes tienen en el desarrollo cultural de nuestro país.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias.

Yo creo que es importante que sí precisemos cuál es la construcción o cuál es el procedimiento para llegar a la posibilidad de la iniciativa.

En el tema del proceso legislativo, como Comisión podíamos haber trabajado primero la iniciativa de ley y presentarla, y a partir de ahí salir con ustedes a presentarles la iniciativa, y nosotros creíamos que debería de ser al revés. Es cómo salíamos a escuchar en estas audiencias todos los puntos de vista que nos permita, después de que se concluyan estas diez audiencias públicas, que nos permita tener la posibilidad de construir la iniciativa de ley, que la presentemos y a partir de ahí que empiece a correr el proceso legislativo.

Cuando se presente como Comisión, que la integremos, que así fue el acuerdo de todas las fuerzas políticas al seno de la Comisión, que podamos discutir lo que se puso en las audiencias públicas y lo que se pudo referenciar en el tema de la iniciativa de ley.

Creo que este es el primer paso de escucharlos. Yo creo que si hubiéramos hecho primero la iniciativa y después venirlos a consultar y a escucharlos, pues hubiera sido un diálogo sesgado, porque y tendríamos muy claro cuál hubiera sido nuestra visión hacia el tema cultural.

Y nosotros creemos que primero debemos de escucharlos, y primero debemos de ver muchos criterios que después nos permitan decir: Esto sí entra en la Ley de Cultura, pero estas son asignaciones que aunque no entre en la Ley de Cultura nos sigue tocando como diputados para poder tocar puertas en otras comisiones que nos permita ir contribuyendo en la posibilidad de hacer más gruesa la posibilidad de que mientras más visiones y más experiencia tenga esta propuesta de iniciativa, va a ser una ley que va a ser menos perfectible porque va a tener muchas visiones, no nada más de los legisladores que era a lo que nosotros nos interesaba.

Así que yo les agradezco mucho, vamos a ir a la segunda mesa, que nos permita que ahí podamos hacer la siguiente participación para no desfasarnos en los tiempos, y le pediría a nuestro Secretario de Cultura que pudiera clausurar esta mesa.

Daremos 10 minutos de receso y en la siguiente mesa presentaremos, al final, las conclusiones de ambas mesas para poder seguir avanzando.

Muchísimas gracias.

Le pido al Secretario que pueda clausurar esta mesa.

Salvador Ginori: Muy brevemente.

Siendo las 12:26 doy por terminados los trabajos de la Mesa Uno de las Audiencias Públicas para la Elaboración de una Ley de Cultura.

Muchas gracias.

RECESO

Morelia, Michoacán, 12 de julio de 2016

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Tercer Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: Mesa 2. *Educación e Investigación Artísticas*

Auditorio Luis Sahagún
Casa de la Cultura
Morelia, Michoacán

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muy buenas tardes. Agradecemos la presencia a esta Segunda Mesa de las Audiencias Públicas. La temática es “Educación e investigación artística”.

Damos las gracias a los ponentes que hoy nos acompañan, al Secretario de Cultura Salvador Ginori. Muchas gracias, Salvador.

A don Luis Tavira, Director de la Compañía Nacional de Teatro; a don Claudio Valdés Kuri, director de teatro; a Rubén Darío Bermúdez Guerrero, representante del Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura de la Sección del Instituto Nacional de Bellas Artes; Luis Jaime Cortéz, Director del Conservatorio de las Rosas; Louise Noelle Gras, investigadora; intervención de Jorge Gutiérrez, Subdirector General de Educación e Investigación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes, muchas gracias por la asistencia; a Eduardo García Barrios, Coordinador Nacional del Sistema de Fomento Musical, y también de Ricardo Calderón, Director General del CENART. Muchísimas gracias.

Iniciamos las ponencias tocando el turno al Secretario de Cultura, don Salvador Ginori. Tiene el uso de la voz.

Lic. Salvador Ginori: Muchas gracias, diputado. Quiero hacer un breve comentario, que salió de una reflexión que hacíamos con el diputado Marco Polo, precisamente, hace un momento, y es que vamos a abrir, yo le hice una solicitud y él amablemente accedió de inmediato, vamos a abrir una ventana de atención a todas las propuestas que surjan de la comunidad artística de Michoacán.

Yo le hice la solicitud de inmediato, me dijo que va a tomar todas las cartas en el asunto, porque yo veo que hay intenciones muy sanas de hacer participación y, por supuesto, que vamos a buscarle el canal para que el Congreso Federal pueda recibir estas inquietudes de la comunidad artística de Michoacán.

Veo también con mucho gusto que hay muchos puntos coincidentes, salvo uno que se refería al presupuesto, pero veo que coincidimos en general. Yo creo que va a haber muchos puntos en los que se van a poder hacer coincidir todas estas propuestas que se han presentado en las mesas y seguramente van a salir otras, como la creación de nuevos públicos, la atención a la Educación Artística, hacia los estímulos fiscales, la necesidad de tomar la opinión permanente de la sociedad civil, las desproporción que existe con el presupuesto entre las funciones sustantivas y objetivas de la actividad cultural, en fin.

Aprovechando por último en esta breve introducción, me voy a permitir echarle una flor a mi estado, no lo pude evitar, así que empezamos.

Michoacán ha sido, desde su nacimiento, un lugar donde se gestan transformaciones sociales y culturales de gran relevancia en el país. Como ejemplo de ello podemos mencionar la vocación humanista y jurídica de Vasco de Quiroga, fundador de El Colegio de San Nicolás Obispo, la voluntad transformadora de los Agustinos encabezados por Fray Diego de Chávez quien funda en Tiripetío la primera Casa de Estudios Mayores en América.

El espíritu de los Insurgentes con sus respectivos documentos de un moreliano. Los sentimientos de la nación y la Constitución de Apatzingán. De la ideología revolucionaria y progresista del Constituyente Francisco J. Mujica, plasmada en los artículos 3º y 27º de la Carta Magna, y también del pensamiento liberal de Melchor Ocampo, pilar fundamental de la Reforma.

Esta misma inquietud a través de los años, por supuesto, manteniendo las debidas proporciones, dio también origen a una Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Michoacán en el año de 2007 ya su respectivo Reglamento Operativo en el 2010.

Sin embargo, tanto la difusión, el conocimiento y la aplicación de dicha ley no se ha concretado hasta el momento. Esto ha significado una oportunidad para que esta administración busque la consolidación de una política cultural de vanguardia mediante el pleno reconocimiento de los órganos contemplados en la mencionada ley.

Estamos contemplando la instalación del Sistema Estatal de Educación Artística y del Consejo Consultivo el próximo mes de agosto.

El Sistema Estatal de Educación Artística contempla la participación de los directivos de la Secretaría de Cultura, un miembro de la Secretaría de Cultura Federal, los representantes de las Facultades de Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, uno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, uno del Conservatorio de Las Rosas, uno de la Universidad Intercultural Indígena y un representante de la región sobre la cual se está proyectando una acción cultural.

Para este efecto, se han hecho los acuerdos específicos con cada una de las instituciones para acciones concretas como la apertura de nuevas

carreras universitarias, la implementación de casas de cultura modelo que usarán la tecnología como medio de atracción a la población.

La creación de una base de datos cibernética que permita el acceso gratuito a todo tipo de bien cultural, material e inmaterial, digitalizado, y la implementación del Programa Estatal de Fomento a la Lectura.

El Consejo Consultivo está integrado por un representante de cada una de las 10 regiones del estado, uno del Sistema de Educación Artística, uno del Sistema Estatal de Creadores, un representante de la Secretaría de Educación del estado y uno de la Secretaría de Turismo.

Este organismo garantiza la participación ciudadana en la consolidación de políticas públicas más democráticas e incluyentes. Para esto fue necesarios reconstituir en todo el estado el reconocimiento a la labor cultural de cada una de las redes de las diez regiones y garantizar su relación con sus autoridades municipales.

Hasta aquí todo suena bien, sin embargo, la parálisis se deja sentir al momento de la operación.

En Michoacán el presupuesto estatal anual a la educación es alrededor del 50 por ciento, mientras que para la cultura es del .00047 por ciento, del cual menos del diez por ciento es para la operación de programas culturales.

De ahí que entenderán que yo no estoy de acuerdo con lo que manifestaba la compañera de que en México hay muchísima inversión. Yo no estoy de acuerdo en eso.

Lo demás es para operación y programas federales etiquetados, muchos de ellos sin personalidad de una política cultural del Estado, pero no es tan diferente en los demás estados y en el presupuesto federal. Es decir, México es un país que no ve en la cultura un medio de desarrollo.

¿Qué podemos hacer por las artes escénicas? Bueno aquí debo aclarar que esta pregunta la hice porque yo estaba en la mesa anterior.

En primer lugar, consolidar las estrategias que conviertan a México en un país de lectores, porque todo tiende a ser interdisciplinario y sin lectores no existe un desarrollo en las demás artes. Y esto debe hacerse de los niveles, desde los niveles básicos si realmente queremos una transformación de fondo.

La Secretaría de Cultura tendrá que estrechar lazos de colaboración permanente con la Secretaría de Educación para poder impactar significativamente en la población, pues no cuenta con una estructura propia que pueda alcanzar, por sí sola, a los estudiantes de los niveles básicos.

La Secretaría de Cultura, atiendo a la próxima ley que estará a publicarse, tendrá que encargarse del diseño curricular de materias de teatro, no se lo podemos dejar a la Secretaría de Educación, de teatro, de música, de danza y artes visuales para la formación de públicos que al mismo tiempo que propician la superación a las profundas desigualdades sociales serán también los propiciadores de una economía capaz de mantener a quien se dedique profesionalmente a la actividad artística profesional.

Sin público que consuma cultura los esfuerzos por producir serán en vano. Se deberá garantizar un presupuesto para que las manifestaciones escénicas cuenten con más centros de formación para propiciar la creación y producción.

Seguramente será necesario también implementar una reingeniería para que el aparato administrativo no cueste más que el producto artístico, como usualmente pasa en las instituciones culturales del país. Esto ya se mencionó en la mesa y es algo que uno vive a diario. No es posible que

para la operación de una dependencia de gobierno dedicada a la cultura tengamos un 20 por ciento para la creación cultural y todo lo demás sea para la operación administrativa.

Y no menos importante se debe apoyar el campo de la investigación en los artes, desde el ámbito de la educación superior, así como garantizar el acceso al conocimiento generado por los investigadores.

Somos un país que no ha generado todavía las bibliotecas virtuales con acceso gratuito. Bueno, sí hay algunas, la UNAM tiene, etcétera. Pero debemos generar que haya un acceso gratuito a todas las bibliotecas que tiene el país.

Las instituciones educativas de arte de nivel superior tienen que inmiscuirse, perdón, en la investigación científica y no solamente dedicarse a la ejecución como complemento a la formación de sus egresados, así que finalmente, el reto es enorme pero no inalcanzable.

Hoy están reunidos todos los actores de la política cultural del país y del Estado para vislumbrar los objetivos necesarios para que el país cuente con una sociedad informada, crítica, reflexiva, creativa y participativa.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Agradecerte, Secretario, por tu ponencia, muchas gracias.

La siguiente ponencia está a cargo de don Luis de Tavira, Director de la Compañía Nacional de Teatro, me permito presentar su semblanza.

Fundó la Casa de Teatro en la Ciudad de México, el Centro Dramático de Michoacán en Pátzcuaro, recibió el Premio Nacional de Ciencias y Arte en el año 20016; en 2015 recibió la presea de Tabasco, del ayuntamiento de Pátzcuaro, con una trayectoria profesional de 50 años;

actualmente es el Director el Director Artístico de la Compañía Nacional de Teatro; el poeta, dramaturgo y ensayista ha realizado más de cien puestas en escena, estudió letras clásicas y filosofía en el Instituto Libre de Literatura en Puente Grande, Jalisco y arte dramático en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; es director de escena y fundador del Grupo de Teatro Taller Épico de la UNAM, ha sido profesor de actuación en la UNAM, en el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Universidad Iberoamericana de Dirección en la UNAM, de estética en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, Director del Centro Universitario de Teatro de la UNAM, de actividades teatrales de la UNAM, del Centro de Experimentación Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes y también ha sido un gran colaborador de esta Comisión en la discusión de la aprobación de la Secretaría de Cultura.

Muchas gracias, don Luis y, tiene el uso de la palabra.

Luis de Tavira: Comienzo agradeciendo a la Comisión de Cultura de la Cámara de diputados su invitación para expresar aquí las inquietudes que puedan servir de aportación al trabajo importantísimo en el que están.

Agradecer también a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán su hospitalidad y, desde luego a los colegas michoacanos de los que me siento hermano.

Mi aportación es una ponencia que título “El derecho al arte como educación”, intento con esta reflexión fundamentar las necesidades que a mi ver deberían reflejarse en la legislación, pero antes de entrar creo que es necesario hacer un marco conceptual que establezca, de antemano una necesaria relación de la acción cultural con el proyecto de desarrollo nacional.

Se suele concebir el desarrollo de un país, casi siempre, en los términos del crecimiento económico, del bienestar social o de la gobernabilidad política.

Es decir, se suele pensar en el objeto del desarrollo; rara vez se repara en que no puede haber objeto sin sujeto. El desarrollo no es un conjunto de cifras anónimas, es ante todo una sociedad integrada por comunidades y personas que conforman y protagonizan una nación en el dilema de su desarrollo.

Pensar la cultura es ante todo pensar en el sujeto del desarrollo nacional.

Hablar del sujeto del desarrollo nacional es hablar del desarrollo de las personas que integran las comunidades, que a su vez configuran la sociedad.

A esta luz aparece la necesidad indisociable que debe existir entre educación y cultura, y de modo paradigmático la que ha de darse entre el arte y la educación de la sociedad como sociedad humana, vinculada por valores éticos y esas aspiraciones del espíritu que determinan la calidad de la vida ciudadana.

Pensar la relación entre el arte y la educación exige repensar la educación como una dinámica viva, continua, identificadora, vinculante, cuya acción supera con mucho la habitual miopía que la reduce a la escuela.

Pensar el arte como educación es recuperar el sentido esencial de su razón de ser y definir la condición indispensable de su presencia y vitalidad en la realización de un proyecto de Nación.

La cultura no es un lujo burgués prescindible en tiempos de crisis económica, ni es tampoco una expresión folclórica fácilmente

convertible en mercancía turística, no. La cultura es la dinámica viva que construye la conciencia de la civilidad frente a la devastación de la barbarie.

Urge una ley que defina la naturaleza de la obra de arte y su valoración como patrimonio común inalienable; una ley que defina la responsabilidad irrenunciable del Estado en la formación, educación, producción y difusión de la creación artística.

No existe en las leyes mexicanas ninguna reglamentación que identifique la condición específica del trabajo artístico en cuanto a tal, de sus modos de producción y las obras que produce, no como una mercancía cualquiera, sino como una creación destinada al patrimonio de los bienes comunes. Por eso me interesa reflexionar acerca del derecho al arte como educación.

Al proponer el horizonte de la problemática de la Educación Artística a la luz de la necesidad de una legislación que la comprenda y ordene, se ofrece la visión de al menos tres círculos concéntricos: uno primero que comprende a la acción artística como educadora de la sociedad en el sentido que la tradición le ha reconocido como educación sentimental, construcción de la conciencia y formación de la comunidad.

Otro segundo, que atañe a la formación del artista y a la posibilidad de que objetive su condición profesional, sustento de sus responsabilidades y de sus derechos. Y uno tercero menos presente en la conciencia decisiva de su necesidad, el que pregunta por la capacidad profesional y pedagógica de los formadores del artista, círculo que comprende el debate de los discursos pedagógicos, las instancias e instituciones y las responsabilidades objetivables de los pedagogos.

Desde el desciframiento original del arte como *polletiqué episteme*, es decir, desde la *pollesis* como desciframiento del arte, comprendemos la construcción del artista como la de aquél que ha entrado en el horizonte

de una *polletiqué episteme*; esto es, un saber hacer, un hacer tal que es ya un hacer saber.

Entre este saber hacer, que nombra su aprendizaje, y su hacer saber, que nombra su vocación de enseñanza, se debate la consistencia educativa inherente al arte mismo.

En un amplio contexto de comprensión conceptual, la educación artística viene a representar el paradigma que enfatiza de modo más contundente el carácter de educación social de toda educación.

La expresión “educación social” parece enunciar un rotundo pleonasma, porque es la socialización el contenido mayor que refiere la acción de educar, tanto como es la educación la esencia de lo que nombra la palabra “sociedad”, si a su vez la palabra “esencia” nombra el origen de lo que algo llega a ser como la construcción que constituye ya el dar de sí de algo. Porque, en efecto, es la construcción de lo humano en la sociedad, la razón teleológica de toda educación, tanto como la consistencia de lo humano como persona, el principio genealógico de lo que resulta social.

Sin embargo, la crisis social y educativa de la actualidad hace necesaria la explicitación redundante de esta respectividad como expresión de su oportunidad histórica, porque es en la dimensión del desarrollo social y sus dilemas históricos donde se manifiesta más elocuentemente la necesidad de que su educación se reencuentre consigo misma y con su significado histórico y que para que en tal perspectiva sea capaz de reorientar sus proyectos y realizaciones en la estricta respectividad entre persona y sociedad que traman la dinámica propia de su consistencia. Porque solo entendida así, la educación podrá recuperar su condición de factor decisivo para el logro de la igualdad de oportunidades, y así recuperar el lugar indispensable que históricamente le fue asignado como el más eficaz y determinante factor del cambio y la movilidad social.

Desde antiguo la reflexión pedagógica ha testimoniado la comprensión de toda construcción histórica de la educación como construcción de la sociedad, ya sea como tarea implícita de todo acto de educar, ya sea como consistencia de la acción de todas las instituciones sociales, no sólo de la escuela. Sin embargo, esta concepción de la misión educativa ha evolucionado considerablemente y en tiempos más recientes se ha concentrado en la elucidación de las condiciones que traman las relaciones dialécticas entre educación y sociedad.

Desde el siglo XIX las aportaciones más renovadoras del discurso pedagógico asumieron la responsabilidad social de la cultura como educadora, como el eje de su concepción. Quien considera la actualidad de la educación en realidad considera el porvenir de la sociedad, tanto como aquel que considera la actualidad de los dilemas sociales en realidad cuestiona la vigencia del sistema educativo.

Y tal respectividad desemboca en el discernimiento de lo que significa la cultura como determinante teleológico de la educación.

Más allá de la actualidad de la pérdida o de la pérdida de actualidad, porque es en el sustrato de la dinámica viva de la acción cultural donde puede hallarse el detonante de la búsqueda de las opciones transformadoras de la educación escolar, lo cual exigiría superar la reducción taxonómica de lo que se ha catalogado como educación informal, por contraposición a lo que se denomina formal.

Superación que exige una profunda reconsideración de la educación artística a la que la misma taxonomía ha querido reducir a lo que se cataloga como extensión o compensación de la educación formal y sus reiteradas crisis.

Es en la perspectiva de la educación como constructora de la sociedad donde se hace patente la necesidad de reconocer las erróneas relaciones

que frecuentemente se han establecido entre las tareas educativas y las acciones culturales y artísticas, porque, en efecto, el arte y la cultura no son un ingrediente superfluo siempre prescindible y, peor aún, un simple instrumento didáctico, sino tal vez el contenido mayor y la razón misma de ser de la educación como educación del ser humano como persona y de ésta como sociedad humana.

Educación integral e integradora cuya comprensión debe abrir el pensamiento pedagógico a prácticas que consistan en un verdadero compromiso con el desarrollo social, que amplíen los espacios y tiempos pedagógicos que favorezcan la construcción de cada sujeto como persona diversificando los agentes contenidos metodologías, experiencias, aprendizajes de la educación en el horizonte de una verdadera formación permanente.

Esta concepción exige una mayor congruencia entre los propósitos declarados y los hechos, sobre todo cuando se vinculan a la universalización de las prácticas educativas, cuantas veces es la misma escuela la contradicción de lo que enseña.

Esa exigencia no puede dissociarse de la naturaleza sociopolítica de la educación, ahí donde se interpreta como un derecho fundamental del ser humano y una condición indispensable para el disfrute de otros derechos y el cumplimiento de otros deberes.

Esta es la gran tarea de la cultura y del arte como educadores sociales, la construcción de la conciencia y su defensa frente a la alienación conductista.

A esta luz es necesario formular una educación que se amplía en temas, formas y métodos a través de los cuales acceder y disfrutar de la cultura y del saber como experiencia viva y actuante en una amplitud interdisciplinaria de espacios, actores y tiempos sociales, una educación cuyas finalidades converjan con el desarrollo de una formación

integradora, inscrita en una cultura global que no insista en mantener la brecha de una separación a veces insalvable entre conocimiento, pensamiento, sensibilidad, afectividad y vida; una que sea capaz de proponer alternativas para renovar los modelos de la sociedad educativa, de la comunidad civil educadora y del sistema formativo integrado.

Es preciso volver convincente y hacer realidad el principio declarado de una educación para todos. Es indispensable alcanzar mayores consensos en la definición de la finalidad de la acción educativa, como la de una educación permanente para toda la vida, como lo enseña el arte: La persona que no está en formación, está en deformación.

Así como es preciso recuperar aquella visión que considera la pedagogía misma como un arte, es decir, también *pollesis* y no sólo una *tecné* o una praxis. También es necesario reivindicar una educación artística para todos desde la diversidad y para la diversidad, bajo el principio en el que se hace expreso el respeto a las personas, independientemente de su origen, raza, creencia o identidad cultural, como expresión de la estima por la heterogeneidad y el pluralismo étnico, lingüístico y cultural, como formación, como búsqueda y como afirmación de actitudes solidarias dialogantes en tolerancia y cooperadoras en el desarrollo de las acciones educativas y su proyección en el desarrollo social.

En buena medida, el desafío de la educación artística como educación social residirá en la eficacia con la que contribuya a discernir las soluciones que la problemática de las diferencias plantea aún, más allá de las escuela, en la vida cotidiana, en la medida en que al recuperar su propia esencia se transforma en factor de integración social de minorías, vivencias de la interculturalidad y libre ejercicio de los derechos y libertades.

Es necesario situar a la educación artística como una prioridad en la atención de los problemas sociales y en la aspiración a la dignificación de la vida humana.

Asumir los desafíos del proyecto social de nuestros días exige trasladar a la educación y a la cultura finalidades que son indisociables del desarrollo social, uno tal que entiende que su cumplimiento comienza por la formación del sujeto de ese desarrollo, a la luz de una congruencia entre desarrollo y calidad de vida, de la cual a su vez la calidad educativa es parte fundamental.

Aquí se trasciende el mero ámbito de la política educativa cultural para inscribirse, como resulta necesario, en la competencia de la política social, allí donde el trabajo cultural se reconvierte a su vez en un trabajo social que sitúa sus referentes programáticos en el código ético que inspira a los derechos humanos y por tanto organiza sus acciones hacia prioridades decididamente orientadas a combatir la marginalidad social, la desigualdad humana y la pobreza en sus múltiples manifestaciones.

En la perspectiva de estas consideraciones la Educación Artística, en tanto que educación social, reencuentra los rasgos que la hacen ser por naturaleza compleja, innovadora, interdisciplinaria, experimental, crítica con la construcción del conocimiento pedagógico y su concreción en las diferentes prácticas que promueve, con perfiles que abarcan dimensiones múltiples de una educación que cambia en un mundo en cambio permanente.

Porque, en efecto, no habría que olvidar que la verdadera obra de arte es la sociedad.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias don Luis por su ponencia.

Es el turno de Claudio Valdés Kuri, director de teatro.

Es un prestigiado director mexicano de teatro, reconocido como uno de los artistas latinoamericanos con mayor presencia internacional. Funda y dirige su propia compañía: Teatro de Ciertos Habitantes.

La crítica especializada lo ha hecho merecedor de múltiples reconocimientos, como: Laurel de oro al mejor director del Festival Mess de Sarajevo, Mejor director visitante de la Ciudad de Nueva York, Mejor director de teatro de búsqueda y Mejor director de teatro de grupo, entre otros.

Fue seleccionado para desarrollar el proyecto “Contextualización y Traducción” de Arts International (Nueva York) y participó dentro de los programas “Artistas en Contexto” del John Hope Franklin Center, de la Universidad Carolina del Norte.

Sus obras *Becket o el honor de Dios, De Monstruos y prodigios: la historia de los Castrati, El Automóvil Gris, ¿Dónde estaré esta noche?* y *El Gallo*, se han presentado ampliamente en nuestro país, así como en importantes festivales en todo el mundo.

Es Director egresado del Centro de Capacitación Cinematográfica con mención honorífica, especializándose en documental. Su formación como actor la comenzó desde los once años, con Susana Wein, participando en múltiples puestas en escena por los siguientes 17 años.

Fue miembro fundador y bajo del Cuarteto Vocal de Música Antigua Ars Nova, dedicado principalmente al rescate de la música renacentista y barroca latinoamericana.

En un periodo de 15 años realizó con este grupo diversas grabaciones y giras por México, Europa, Norte de África, Oriente Medio, Sudamérica, Estados Unidos y El Caribe.

Tienes el uso de la voz, Claudio, y bienvenido.

Claudio Valdés Kuri: Ahora sí ya tengo la voz.

Pues ya casi no tendría que hablar, porque después de lo que han dicho Luis y el Secretario me dejaron sin ponencia, pero lo abordaré desde un punto de vista mucho más práctico, que es la figura del director, productor o quien lleva una compañía artística, que quisiera mostrar este círculo o este sistema de producción de las artes escénicas y hacer un repaso muy rápido de cómo lo vivo yo y, bueno, seguramente muchos otros compañeros.

La concepción que tiene que ver más bien con el ámbito del artista, del mundo interior del artista y lo que quiere plasmar. La gestión, que ahora se ha vuelto como muy localizada, son estos dineros del Estado, dineros mixtos, apoyo o producción propia, que ya los conocemos, EFITEATRO, EFICINE, etcétera, o las instituciones que tradicionalmente han producido teatro, más de lo que uno pueda aportar.

Luego un proceso de creación que tiene que haber estado gestionado, que se puede permitir darse su tiempo de creación y luego venimos a la producción.

Estoy yendo rapidísimo porque son cosas ya conocidas para todos.

Creo que en este momento la producción es muy vasta. En todos los ámbitos se crean muchísimas cosas, hay gran producción de libros, gran producción de obras de teatro, danza, etcétera. Como nunca antes hay artistas produciendo, lo que siento que es el gran problema es que no

llega. Esto se queda atorado, y también no es cosa nueva, pero creo que las reincidencias hablan de problemas principales.

Y hay un grave problema en que toda esta producción se queda en ciertos ámbitos muy conocidos, algunos centros culturales, algunos festivales, pero realmente no llega a la población.

Sí hay una inversión que ha cambiado el panorama, la democratización del presupuesto ha creado que muchos podamos acceder y podamos crear como nunca antes se ha hecho, pero falta ese paso, ese paso que llegue a todo ciudadano, sigue estando todavía en pequeños. Cuando estos, es común, y lo platicaba ayer con Cecilia, es común que nos presentemos a públicos que por primera vez ven teatro o danza, esto es una práctica que antes uno lo decía como medalla y no tiene ninguna medalla, es decir, es constante que hay gente que vive por generaciones y generaciones sin nunca haber visto el teatro.

Recuerdo muy bien un proyecto en Estados Unidos, que me invitaron para un proyecto piloto, que era acercarse a las audiencias mexicanas, que es un potencial gigantesco para los programadores americanos.

Le invirtieron mucho dinero, y llevamos las obras directamente a las comunidades, y aun así la gente nunca se atrevió a dar el paso. Finalmente, los que entraron fueron audiencias anglosajonas, y lo que ocurrió es que esta gente tiene generaciones y generaciones de nunca haber consumido teatro. sencillamente no es parte de su vida y se sentían profundamente excluidos por más que se hizo un trabajo de promoción.

Creo que las instituciones han debilitado mucho su presupuesto en producción, pero mucho más en promoción o en difusión. Y eso es una cosa que se no sólo a nivel nacional sino internacional, y luego llegamos a la presentación, que es el fin de todo esto. Es decir, el fin tendría que

tener esta concepción, tendría que tener un reflejo en el espectador, sin duda. Pero no está llegando. Es un tema nodal.

Y luego llegamos a la capitalización, que sería que estos proyectos puedan capitalizarse, al menos en el mundo del sector independiente, para que se pueda volver a concebir gestionar, etcétera.

Pero algo está atorado en esto, y en las múltiples discusiones que yo he tenido, aquí y en el extranjero, siempre se llega al mismo punto: Educación. La base de todo es educación.

Y yo creo, ya mejor dicho, como la ha dicho Luis o el Secretario, esta necesidad.

Lo que debemos de lograr, yo creo que lo que debe de subyacer en esta ley es hacer de la cultura y el arte una necesidad, que no la es a mi punto de vista del poblador mexicano. No es una necesidad.

Habría que crear una necesidad a través de la educación, y aunque suene llanamente, como esa necesidad que han creado algunos michoacanos para que la gente consuma cine. Somos sociedades muy propensas a la adicción, eso no hay duda. Este aislamiento que nos han llevado las redes y demás, ha hecho sociedades adictas.

Lo importante es a qué los vamos a hacer adictos. ¿A qué nos vamos a hacer adictos? Y por supuesto la cultura sería la mejor de las adicciones por lo que ya se ha dicho, por lo que ya se sabe. No es de extrañar que en los países de alto desarrollo intelectual, industrial y económico las asignaturas de educación sean muy importantes. No son asignaturas de segunda u optativas, son como parte regular, sistemática, programada, profesional, que va creando en el individuo un sistema mental.

El arte crea gente organizada, gente que sabe trabajar en equipo, y también sí crea gente sensible. Gente sensible al entorno y al otro, que más se puede pedir de ello.

Pero nos capacita, capacita en elocuencia y capacita en la creatividad; pero no me refiero en la creatividad artística, que es obvia. A la creatividad para solución de retos y problemas. Eso es lo que crea la educación artística.

También creo que esta ley puede recoger muchas experiencias, ya avanzadas. México ha tenido momentos de grandes visionarios y que algunas de ellas están vigentes, otras están desmanteladas, pero no habría que rehacer todo desde el principio, habría que retomar todas estas iniciativas creadas a través del siglo XX y reformularlas, acomodarlas a lo mismo que ocurre con los programas, como los programas de teatro escolar o distintos, que son puntuales y sólo alcanzan a ciertas regiones. Tendría que ser a nivel nacional, una regulación nacional que no dependa la exposición a las artes escénicas del contentillo del director de la escuela o del programa, tendría que ser un programa nacional.

En resumidas cuentas yo creo que habría que hablar de varias educaciones artísticas, no estoy hablando de la educación del artista en sí, que sí también ha tenido sus buenos pasos, como nunca hay escuelas o facultades de teatro, hablando en mi ámbito, yo hablo de la educación artística de todo mexicano, que es el mexicano que eventualmente regulará la cultura; es difícil regular algo, en abstracto, hay que regular lo que la sociedad crea, si no es una necesidad en el mexicano no hay mucho que hacer, estamos hablando de ámbitos muy pequeños en términos de población.

Hablamos de presupuestos y cuanta cosa, pero en términos de poblaciones mínimo el consumo de cultura, pero lo que tenemos que hacer es adictos a la cultura, nadie va a salir afectado de ser adicto a la

cultura, y esto por supuesto hablando en términos mucho más prácticos, va a hacer que esta rueda gire, va a haber una capitalización porque va a haber consumidores, lo tengo que ver así de llanamente, porque a esto se ha llevado también nuestra actividad, cada vez es más llana y cada vez más tenemos que contar las butacas para poder subsistir los grupos artísticos.

Antes México tenía un sistema muy particular, ya no es, en pocos años se ha desmantelado, ahora sí dependemos de las butacas, cada vez más, pero no tenemos consumidores para este tipo de teatro y en ese sentido también creo que los incentivos de educación, es decir, incentivos de impuestos para que el artista imparta educación serán muy importantes, incentivos para que quienes sabemos hacer el arte, podamos dar fuera de las instituciones, fuera de los programas de la Secretaría de Educación Pública que bien han dicho no pueden regirse por ellos mismos, tienen que estar regidos por la Secretaría de Cultura.

Pero hay procesos que pueden cumplir muy bien el sector, vamos a llamar independiente que tenemos mucha experiencia para poder dar esta educación y también procesos de investigación que también ya quedan abandonados en los nuevos modelos.

Tiene que haber incentivos para los procesos de investigación, en este caso escénica que estamos en un punto en el cual ni el sistema libre o el sistema de taquilla ni el sistema oficial cobija los procesos de investigación.

Recordemos que la investigación donde se nutre el avance del arte, seguramente en su momento los grandes autores que ahora son clásicos, de vanguardia, fueron gente que tuvo que hacer sus laboratorios, que hicieron que avance el arte.

Si aniquilamos los procesos de investigación que tienen que ver con la educación, estamos aniquilando la novedad y el avance, eso es seguro,

vamos a llamarle el teatro comercial se nutre de lo que ocurre en las aulas pequeñas de investigación, son proyectos que no necesariamente van a tener esta captación enorme de públicos, pero son los que hacen que avance.

Tenemos que abrir espacio para la investigación teatral y en todos los órdenes de la creación artística, me parece fundamental, ahí está la novedad y también podría decir yo que son estos discursos los que nacen de la investigación, los que le dan notoriedad al arte de nuestro país en el resto del mundo.

La síntesis sería la educación, como lo han dicho, no está mal reiterar porque creo que la clave de todo esto es crear audiencias desde pequeños, es decir, las audiencias tienen que ser creadas en las aulas y también en la escuela, con sistemas profesionales, no de segunda, y la exposición sistemática a las artes escénicas.

El mexicano común debería estar expuesto regularmente a ver y a consumir arte. La experiencia estética hará lo demás.

No hay nada más como la experiencia estética, al individuo una vez tocado por esa experiencia va a exigir más de esta experiencia estética que rompe paradigmas.

En mi experiencia como artista trabajando en comunidades alejadas de las ciudades o en el extranjero, no he visto nada más eficiente que la experiencia estética, rompe toda barrera, todo paradigma, todo estereotipo, se rompe inmediatamente cuando el individuo es tocado por el arte, por la verdad que tienen la experiencia estética.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Gracias, Claudio, por tu ponencia.

La siguiente ponencia está a cargo de Rubén Darío Bermúdez Guerrero, representante del Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura, en particular de la Sección del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Rubén Darío Bermúdez Guerrero es restaurador del Instituto Nacional de Bellas Artes, con especialidad de Pintura Mural, interviniendo obras de Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Pablo O'Higgins, con 39 años de servicios, sindicalista por convicción.

Licenciado en Administración por la UNAM. Fue profesor de asignatura en la Escuela Superior de Administración de Instituciones de la Universidad Panamericana; tiene una maestría en Historia y Etnohistoria de la ENAP.

Muchas gracias, y también un gran colaborador para el tema de la iniciativa de la Secretaría de Cultura.

Muchas gracias y tiene el uso de la palabra.

Mtro. Rubén Darío Bermúdez Guerrero: Buenas tardes. Ante todo quiero agradecer a los diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIII Legislatura y a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán la oportunidad que nos dan para que la voz de los trabajadores sea escuchada en estas audiencias, y en especial al diputado Santiago Taboada, Presidente de la Comisión.

Gracias, Santiago.

En este aspecto mi ponencia se llama “El INBAL, ejemplo de binomio educación y cultura”.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) es una institución federal desde que su creación ha tenido un papel importante en la difusión, promoción, educación en el ámbito de las Bellas Artes.

Su labor ha sido motivo de reconocimientos diversos para el Estado mexicano, fue un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y hoy pertenece a la Secretaría de Cultura. Tiene personalidad jurídica propia, fue creado el 31 de diciembre de 1946 para el cultivo, fomento, estímulo, creación de la obra artística del siglo XX, la educación y la investigación de las Bellas Artes, así como la conservación y el rescate del patrimonio artístico nacional, atribuciones otorgadas en su Ley de Creación, y esta nueva institución cultural se encargaría de los aspectos educativos y artísticos del país. Su emblema es el Palacio de Bellas Artes, que es de bien todos conocido, y fue inaugurado el 29 de septiembre de 1934.

Este instituto es producto de la política postrevolucionaria que buscaba consolidar el sentimiento nacionalista, teniendo como base la educación y la cultura, elementos necesarios para el fortalecimiento y la entidad del ciudadano mexicano, prueba de ello fue el Plan de José Vasconcelos, que en 1921, siendo el primer Secretario de Educación incorporó la iniciación a las artes en la educación básica, con el objetivo de que la difusión y promoción de las artes tuviera un sustento pedagógico para implementar, cito “el entusiasmo por la pintura, la escultura, el dibujo, la música y el canto”, inmersos en el punto 3 de su plan; siendo el Departamento de Bellas Artes el encargado de facilitar la capacitación técnica, artística y pedagógica de los maestros rurales para las misiones culturales que se implementaron en ese entonces.

Este proyecto sentó las bases para una concepción educativa nacional, para la reconstrucción nacional y ciudadana después de la Revolución Mexicana.

Se ha hablado mucho de cultura, ¿y qué entendemos por cultura? Existen infinidad de definiciones, yo concuerdo con lo planteado por el maestro Guillermo Bonfil, que define de la siguiente manera, y cito:

“La cultura es un conjunto de símbolos, valores, aptitudes, habilidades, conocimientos, significados y formas de comunicación y organización sociales y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada, y le permiten transformarse y reproducirse como tal de una generación a las siguientes”. Se cierra la cita.

Es importante señalar que en la actualidad, la política cultural y la política educativa marchan por caminos diferentes, ante las exigencias del modelo neoliberal en el contexto de un mundo globalizado.

Cabe recordar que nuestro país es un mosaico multicultural donde no puede existir una concepción homogénea como lo plantean los teóricos neoliberales.

En ese sentido, prueba de ello es que no se puede desvincular el ámbito educativo y cultural, y de ahí se crearon, precisamente, los institutos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1939, y el Instituto Nacional de Bellas Artes, en 1946.

A continuación, doy un esbozo de la estructura operativa del Estado en educación y cultura.

En 1905 la Secretaría se denomina Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ahí están las bellas artes.

En 1915, el Departamento se denomina Universitario y de Bellas Artes. Ahí están las bellas artes.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública, que está vigente hasta la fecha.

Dentro de la evolución del sector subcultura, que depende o dependía de la Secretaría de Educación y hoy depende de la Secretaría de Cultura, ha habido una serie de cambios, desde 1921 hasta 1988.

Primero fue el Departamento de Bellas Artes y Bibliotecas en 1921; en 1939 el Instituto Nacional de Antropología e Historia; en 1941 la Dirección General de Educación Extraescolar y Enseñanza Estética; en 1946 el Instituto Nacional de Bellas Artes; en 1958 aparecen ya las subsecretarías de Cultura y la primera subsecretaría es Asuntos Culturales. Luego viene la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar; en 1977 Subsecretaría de Cultura y Difusión Popular; 1978 Subsecretaría de Cultura y Recreación; 1982 Subsecretaría de Cultura y 1988 la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y en 2015 la Secretaría de Cultura.

Deja de pertenecer a la SEP, y se vuelve una identidad y una Secretaría específicamente para la cultura. Si bien es cierto que la Subsecretaría impulsó el desarrollo de las casas de cultura en cada uno de los estados de la República, cabe señalar que estas pertenecían al INBAL, y que por la implementación de los programas de descentralización del Gobierno Federal comenzó el desmembramiento de la institución en los años 80, con la descentralización de la Casa de la Cultura, que dio pauta años más tarde a los actuales institutos de cultura de los estados.

Se descentralizó también la educación artística a nivel básico, preescolar, primaria y secundaria, pasando directamente a la SEP y sólo tres de los 12 centros de enseñanza artística CEDAR, se da educación secundaria en el INBA. Antes eran más escuelas las que daban esto, rompiendo el vínculo de educación y cultura, contraviniendo el Artículo 2º, fracción II de la Ley de Creación que dice: “La organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las bellas artes, educación artística y literarias, comprendidas en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar,

primaria, segunda enseñanza y normal”. Eso es lo que dice nuestra Ley de Creación.

El maestro Leonel Durán, nos señala y saca la cita, porque me parece importante señalarla, nos dice: “El divorcio entre cultura y educación está despojando a los educandos de las herramientas indispensables para crear y recrear el imaginario colectivo que nos da cohesión para construir un verdadero proyecto nacional”.

Me parece muy importante la cita del maestro Durán.

A este respecto el INBAL desde tiempo atrás viene llevando a efecto, se viene llevando a efecto una operación quirúrgica a sus atribuciones y funciones. La institución se ha ido modificando poco a poco y de manera esquemática, lo enumero a continuación, lo más importante que considero.

Se desincorporaron las casas de cultura, las cuales pasan a ser administradas por los estados de la República en la década de los '80.

Se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 1988 y se duplican muchas de las atribuciones y funciones del INBAL; con la remodelación del Auditoría Nacional en 1990, se deja de administrar este inmueble en forma directa por el Instituto y pasa a un fideicomiso entre el Gobierno del D.F. INBAL y OCCESA, lo cual limita el acceso a los bienes y servicios culturales del resto de la población.

Yo llegué a ver, en ese Auditorio y me imagino que algunos de nosotros, espectáculos formidables pagando cinco o 10 pesos. Hoy, el acceso para la mayoría es casi imposible.

Desaparece la Galería del Auditorio, parte de esto ahí exponían los artistas, la gente que tenía intención de llevar su obra, esa situación desaparece en 1990.

Se crea el Centro Nacional de las Artes, el CENAR proyecto de la Universidad y las artes en 1994, con el traslado de la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea de pintura, escultura y grabado, La Esmeralda la Escuela de Arte Teatral, el Centro de Capacitación Cinematográfica, la Escuela Superior de Música y los centros de investigación nacional, de investigación y documentación, información musical Carlos Chávez, CENIDIN, Centro Nacional de Investigación y Documentación de Artes Plásticas, el Centro Nacional de Investigación y Documentación Información de la Danza José Limón y el Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli.

Se pretendía quitar estas escuelas al INBADE, nos preocupa algo, sabemos que este proyecto aún está latente y que pueden dejar al INBA sin sus escuelas y podría ser una Ley General lo que lo permitiera, de ahí que esa es una de las observaciones que les tenemos que hacer.

La pretendida desaparición de la Unidad Artística y Cultural del Bosque en 1998 para hacer cines, comercios y teatros y la desaparición de la Pinacoteca Virreinal en 2002 y hace poco, hace dos años, en 2013 luchamos porque uno de los teatros del INBAL, el Julio Jiménez Rueda no fuera desincorporado ni fuera demolido, porque había un proyecto por parte del ISSSTE de tumbar los edificios.

Afortunadamente la comunidad artística, los directores, actores, trabajadores unimos esfuerzos y orgullosamente les podemos decir que el Teatro Jiménez Rueda cumplió, el año pasado 50 años desde su fundación y lo querían desaparecer.

Entonces creo que aunado a la serie de problemas, ha habido una reducción de plantilla del personal que labora en el Instituto, que ha

decrecido en un 30 por ciento en las áreas sustantivas, de museos, teatros, restauración, difusión y las escuelas, que en algunos casos llegó a un 50 por ciento de la plantilla, y por los retiros voluntarios y el congelamiento de plazas, además de la falta de material y equipo en todas las áreas.

Los bienes presento un desgaste del 70 por ciento y son importantes para equipamiento de las escuelas y centros de educación artística.

Este dato no lo dio yo, está en el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Entonces, creo que sí es importante comentarlo.

Dentro de la estructura actual del INBA en investigación y educación artísticas, el INBAL cuenta con cuatro centros nacionales de investigación, no los repito, ya los mencioné anteriormente, y tiene una plantilla de 180 investigadores.

Para la enseñanza artística cuenta o contamos con 29 escuelas, 15 de las cuales son a nivel superior, donde se imparten licenciaturas, técnicas y demás.

Cuenta, si quieren las leo, creo que voy a aburrirlos, obvio ese punto. Cuenta además con 12 centros de Educación Artística, que le denominamos CENART, aquí en Michoacán hay uno, y estos están en Colima, el Juan Rulfo; en Chihuahua, el David Alfaro Siqueiros; en Guadalajara, José Clemente Orozco; en Hermosillo, José Eduardo Pierson; en Mérida, Emilio Abreu Gómez; en Monterrey, Alfonso Reyes; en Morelia, Miguel Bernal Jiménez; Oaxaca, Miguel Cabrera, y en Querétaro, Ignacio Mario de las Casas.

En el Distrito Federal existen tres escuelas, que son en Chapultepec, el Frida Kahlo; en Churubusco, Diego Rivera, y en Narvarte, Luis Spota, con una atención aproximada a 8 mil 500 alumnos.

La demanda no nada más se centra en cuestión de cifras.

Pero para esto, ¿con qué cuenta el Instituto? Cuenta con una plantilla de 2 mil 30 trabajadores administrativos, técnicos y manuales de base; 683 trabajadores de apoyo y confianza, 180 investigadores, 906 docentes homologados; cuenta con 133 docentes federales, 8 mil 743 horas homologadas y 18 mil 400 horas (plazas docentes) para dar cabida a esta demanda, además de 300 mandos medios, así como 360 músicos y cantantes.

En este contexto los trabajadores de las instituciones culturales vamos cambiando nuestra forma de pensar y nuestra identidad y ahora nos denominamos trabajadores de la cultura.

Esto me remite a lo que plantea Antonio Garretón y creo que nos viene como anillo al dedo: “La identidad es una expresión cultural de las pertenencias en un espacio por parte de las personas, individuos y colectividades. Esto implica la forma en que se perciben a sí mismos y a los otros, y lo que a su vez tiene que ver con la manera en que se relacionan entre ellos, con otros y con las instituciones.

Y esto lógicamente nos ha permeado, aquí está nuestra Directora, que no nos va a dejar mentir, creo que nos ponemos la camiseta en los momentos de crisis y defendemos la institución, independiente de los roles y posturas que tengamos que manejar como trabajadores y autoridades.

Concluyo con esto, son mis conclusiones. Con base en lo anterior expuesto, el INBAL es una institución importante para el desarrollo del país y de la identidad de los mexicanos en el fomento y desarrollo de la actividad artística. Es una pieza fundamental para el binomio educación y cultura.

Hoy en día, la educación, la cultura y su patrimonio están amenazados por las privatizaciones y subordinaciones a los intereses globalizadores en donde todo puede ser negocio.

La cultura no es la excepción porque puede generar ingresos hasta de un 7 por ciento del Producto Interno Bruto. Como polo de inversión están buscando implementar el desarrollo de las industrias culturales y el turismo cultural. Nos preocupa que el Estado deje su compromiso social sobre la educación artística, la investigación, el patrimonio cultural, la conservación, la difusión, así como los bienes y servicios culturales que tiene derecho todo mexicano a conocer su identidad, sus raíces y valores dentro del mosaico multiétnico y cultural que tenemos como nación.

Este modelo global se inserta, desde luego, en programas acordes a las leyes internacionales de cultura, pero su impacto resulta prácticamente nulo en los momentos actuales, porque estamos ante una sociedad altamente desquebrajada por la situación que atraviesa el país. Y consideramos que es aquí donde la educación y la cultura resultan fundamentales para cohesionar a la sociedad mexicana.

Si bien se pretende crear nuevas leyes en el ámbito cultural, se tendría que cumplir primero con las vigentes en materia, como son la Ley de Creación del INBAL, la Ley Orgánica del INAH y la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos para el Patrimonio Nacional y el respeto a las instituciones de cultura, defendiendo su función de interés social y nacional, su utilidad pública en la educación artística, investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y bienes propiedad de la nación.

Hoy los trabajadores del INBAL no sólo se manifiestan por reivindicaciones salariales y de prestaciones, sino articulan sus luchas sindicales con la defensa de la institución, el patrimonio cultural al manifestar su posición a: “No la privatización del patrimonio

arqueológico, artístico-histórico y las instituciones culturales encargadas del mismo”. Incorporando la lucha patrimonialista a su ideario laboral.

Hay que analizar el discurso de estos trabajadores para la defensa de la fuente de empleo y el trabajo cultural que desarrolla el INBAL, implementando nuevas formas de organización y movilización.

Por lo anterior me pronuncio: Uno, respeto irrestricto a la ley de creación de INBAL, Ley Orgánica del INAH, Ley Federal de zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos-Históricos, las cuales son de interés social y nacional y sus disposiciones son de orden público y, por lo tanto, son de aplicación general.

Dos, rechazo a cualquier iniciativa que pretenda modificar las legislaciones en materia cultural que atenten contra las instituciones ya establecidas.

Tres, que el acceso a la educación artística sea desde nivel básico, educativo hasta el profesional, retomando el espíritu y el objeto social del INBAL.

Cuatro, que se cumpla con el papel social que tienen que las instituciones de cultura para que el acceso de los bienes y servicios educativo, culturales con el pueblo de México y en especial a la niñez, los jóvenes y los adultos mayores.

Cinco, que se fortalezca las instituciones culturales ya existentes.

Seis, mayor presupuesto al Sector Cultura, para cumplir las actividades sustantivas. Y,

Siete, respeto irrestricto al vínculo educación y cultura.

Tal vez una carta a Santa Claus, pero lo dejo sobre la mesa.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Gracias, Rubén. Muy amable.

La siguiente ponencia está a cargo de Luis Jaime Cortéz, doctor en Artes.

Actualmente es el Rector del Conservatorio de Las Rosas, de Morelia. Compositor, director y musicólogo, realizó sus estudios musicales en el Conservatorio de Las Rosas, más tarde estudió en el taller de Composición del Centro Nacional de Investigación, Documentación, Información Musical “Carlos Chávez”, con Manuel Enríquez y Federico Ibarra y con Mario Lavista en el Conservatorio Nacional de Música del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Ha compuesto diversas obras instrumentales, vocales, de cámara y orquestales, y es autor de las óperas “La tentación de San Antonio” y “Luna”.

Obtuvo la licenciatura en Historia y estudió la maestría en Filosofía. Es investigador del CENIDIM, donde también tuvo los cargos de Coordinador de Investigación y Director, es autor de numerosos ensayos y artículos sobre música, literatura y de tres libros “Tabiques rotos” 1985, “Mario Lavista, Textos en torno a su música” 1988 y 1990, y “Favor de no disparar sobre el pianista” CONACULTA 2000.

Ha escrito además numerosos textos musicales en publicaciones periódicas. Ha sido miembro desde 1999 del Sistema Nacional de Creadores. Fue Secretario de Cultura de Michoacán 2004 y ha consolidado el prestigio del Conservatorio de las Rosas, como una de las principales instituciones musicales de México.

Muchas gracias.

Doctor, tiene el uso de la palabra.

Dr. Luis Jaime Cortéz: Buenas tardes, muchas gracias.

Agradezco la oportunidad para participar en esta etapa de las audiencias públicas para la creación de la Ley General de Cultura.

Uno, nos encontramos en la mesa concebida para abordar la educación y la investigación artísticas. Lo primero que quisiera observar es que resulta un tanto extraño que la Comisión Legislativa encargada de llevar adelante estos trabajos lleve el nombre de Comisión de Cultura y Cinematografía.

¿Por qué no de cultura y teatro o de cultura y música?

¿Cuál es el sentido de destacar la cinematografía como equivalente, conceptual de la cultura?

La sola palabra cultura no abarca quizá lo suficiente, habría que hablar entonces de cultura y cinematografía, teatro y música, etcétera.

Una ley es muchas cosas, entre otras, es un asunto de palabra, un énfasis como el que señalo revela una previa interpretación de las cosas que sería importante desarticular.

Dos, la manera en que se dividieron los temas en diversas sesiones y regiones del país, muy interesante por cierto, impide sin embargo que ciertos temas transversales tengan un lugar apropiado en las discusiones.

Sugiero que en un esfuerzo acorde con nuestro presente tecnológico y democrático esta Comisión organice una plataforma que reciba propuestas abiertas de los ciudadanos a través de una plataforma

específica, en una forma tal que se pudiera consultar el conjunto de las propuestas.

Eso sería contribuir, además, a la cultura de la transparencia, nos ayudaría a entender qué es lo que propusimos como sociedad, para después poder comparar eso con la Interpretación que nos regresará el órgano legislativo en la forma de una ley.

Ello contribuiría también al fortalecimiento de la sociedad civil, uno de los objetivos centrales, a mi juicio, de una Ley de Cultura.

Tres, tendemos a pensar la cultura como un subconjunto de la educación, cuando conceptualmente debería ser a la inversa, pues la educación es en realidad una parte de la cultura.

Con la creación de la Secretaría de Cultura se ha dado un paso para liberar la cultura de esa especie de yugo histórico de la educación, al recuperar su autonomía ontológica, por decirlo así, es indispensable plantearnos problemas y ámbitos de influencia que antes no eran visibles.

Por ejemplo, ¿cuál es el porcentaje del PIB dedicado a la cultura, ¿de qué manera debería, la Ley de Cultura influir positivamente en el tema?

Y luego hay preguntas dentro de las preguntas: ¿Cuánto del presupuesto de cultura se dedica a la educación, investigación artística en particular?

La ley debería prever un criterio específico en estos ámbitos para que realmente estableciera una diferencia con el pasado.

Cuatro, ¿qué es la Educación Artística? Es, en un sentido natural, la formación profesional de los artistas. Pero, ¿qué hace el Estado en los niveles formativos previos? En realidad muy poco.

La Ley de Cultura debería aportar también algo en este sentido.

Hoy es casi un lugar común, sensato, que los problemas de violencia que nos aquejan tienen que ver en una medida importante, con un vacío de cultura, constituido su vez en la falta de educación artística.

En la práctica eso busca resolverse de manera urgente y extraoficial y estamos gastando muchos millones en ello, muchos de ellos aportados directamente por la propia Cámara de Diputados, sin los resultados mínimos en una evaluación elemental de costo-beneficio.

Sería importante que la ley que hoy nos ocupa resolviera también esta temática de manera estructurada.

Cinco, uno de los principales problemas que debe resolver la Ley de Cultura es el de definir qué es la cultura separada de la educación.

El Estado mexicano nos acostumbró a pensarlos juntos y hoy podríamos seguir siendo esclavos de esa cosa obsoleta.

Tenemos una oportunidad formidable, aunque es un territorio complicado. Tendemos a considerar que lo cultural se refiere al arte y a su promoción y ahí se queda el tema.

La educación e investigación artística deben obtener jurídicamente su estatus correcto a partir de esta ley.

Hasta ahora lo más avanzado en la materia es lo establecido en la Ley de creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, que entraba en conflicto con muchas de las ideas de la educación promovidas por la SEP, me parece que esta es una gran oportunidad para dar plena autonomía a ideas que están ahí desde que Carlos Chávez las anotó con otro grupo de pensadores extraordinarios.

Seis, también es un asunto de definiciones. ¿Qué es lo que va a tener más autonomía con la nueva autonomía de sector cultural? Si la Ley de Cultura se limita a ordenar administrativamente bajo una nueva forma, bajo una nueva estructura las instituciones que ya existían, lo que ocurre, lo que ocurrirá no será igual pero será lo mismo.

Cuánto regula esta ley a la propia Secretaría es un tema, pero cuánto deberá también obligar a otras instituciones es otro tema que no debe tomarse a la ligera.

Por ejemplo, cómo piensan los ayuntamientos sus proyectos de cultura, hasta ahora eso es un tema complementemente suelto, arbitrario, te podría citar ahora si hubiera más tiempo, muchos ejemplos dramáticos y hasta chuscos. Me parece que una ley debería construir algo al respecto también de manera importante.

Siete. El menosprecio oficial por la educación artística se puede acreditar de varias maneras. Por ejemplo, el actual modelo conceptual de la formación profesional artística, menosprecia de facto la formación en la educación artística.

Pongo un ejemplo práctico que muestra, digamos, una filosofía, una especie de filosofía alrededor del tema. Basta ver la definición de las bases del CONACyT al respecto: ¿tendrá la nueva Secretaría influencia desde la ley en la ampliación de estos términos? ¿Deberá la Secretaría de Cultura crear su equivalente CONACyT para no entrar en contradicciones con los criterios de los científicos y gente de tecnología?

Lo cierto es que hoy, cualquier estudiante de artes y humanidades tiene todas las desventajas frente a los integrantes de ciencia y tecnología.

El mensaje institucional es muy claro: la educación tecnológica y científica aporta a la economía y al conocimiento; parecería que la educación artística, no.

Eso debería de cambiarse radicalmente desde la ley misma.

Ocho. La Ley debería prever el apoyo a PyMES culturales. En el sector normalmente son mal vistas incluso por los propios artistas, pero es un requisito que se desarrollen para no dejar, contra cualquier sentido democrático y verdaderamente productivo, el hacer de la cultura en manos del Estado.

Nueve. La investigación artística parece también ser un factor secundario, pero es de la investigación artística que se nutren todos los otros procesos.

La investigación artística les debe servir y al final si esta realidad no es atendida como tal, se investiga de manera apresurada e informal.

Investigación y preservación del patrimonio van de la mano, igual que investigación y educación artística, investigación y definición de los derechos culturales. La investigación es central y me parece que de muchas maneras, a pesar de buenos ejemplos que podríamos citar, no hay el énfasis suficiente, una Ley de Cultura podría ayudarnos a dar pasos adelante en esa materia.

Otra vez no hay en el sector cultural algo equivalente a las estructuras de investigación que tiene la ciencia y la tecnología.

Diez. Por último, no hubo una mesa, hasta donde tengo conocimiento de los documentos generados hasta hoy, una mesa dedicada al tema de la lectura, y es quizá uno de los temas germinales fundamentales. La gestión educativa y cultural falla si no aprendemos a leer.

Hoy con los recursos cibernéticos ni siquiera tenemos el problema de la accesibilidad al libro. Hoy eso es relativamente simple, pero seguimos sin saber leer, y por lo tanto no leemos. La capacidad de lectura es un índice básico no sólo del nivel de desarrollo cultural en cualquier sociedad moderna, sino que es un índice también del potencial de productividad *per cápita*.

Quizá la problemática nacional en su conjunto podría resumirse en esto: Todavía no aprendemos a leer. Hace falta, para resolverlo algo más que una campaña publicitaria que nos invite a leer 20 minutos por día.

La Ley de Cultura debería considerar este tema como una de sus prioridades y además este tema corre el riesgo de quedarse en una tierra de nadie, pensarse desde la Secretaría de Cultura, que es un tema de educación y los de Educación pensar que al final es un tema de cultura.

Es un tema central, vivo en el que tenemos muchos, numerosos, costosísimos ejemplos de fracaso. También hay algunos pequeños breves aciertos, que quizá deberían servirnos de ejemplo para saber qué es lo que tiene que ver en el futuro inmediato.

Muchas gracias.

Dip. Santiago Taboada: Muchas gracias a Luis Jaime Cortéz.

Antes de ceder el uso de la palabra a nuestra siguiente ponente, la semana pasada fue la audiencia del “Libro y lectura”, tuvimos a Alberto Ruy Sánchez, tuvimos al Presidente de CANIEM, a Miguel Porrúa. Creo que ha sido un buen esfuerzo el poder hacer temáticas las diferentes mesas y, por supuesto el micrositio va a funcionar para que todo este tipo de ponencias puedan estar al alcance de todos los que nos acompañaron.

Muchas gracias, y nos vamos en este momento con la doctora en Historia por Arte, de la UNAM, Louise Noelle Gras. Investigadora del Instituto de Investigación Estéticas de la UNAM desde 1983 y profesora de Historia de la Arquitectura Mexicana en el Siglo XX. Concursos y conferencias en numerosas universidades de México y del extranjero.

Secretaria Académica de la Académica de Artes desde el año 2000, autora de “Arquitectos contemporáneos de México” y de monografías sobre Agustín Hernández, Ricardo Legorreta, Vladimir Caspe, Luis Barragán, Enrique del Mora y Mario Pani.

Es su turno y muchas gracias por acompañarnos y estar aquí.

Dra. Louise Noelle Gras: Es un honor estar en esta compañía, tanto con los ponentes de la primera mesa como en los actuales, por lo cual agradezco particularmente que me hayan invitado.

También algunas cosas que digo repiten algo de lo que ya se ha dicho. Obviamente creo que tenemos cosas en común, y también adelanto que algunas de estas visiones provienen de mi deformación profesional como historiadora.

En el siglo XIX con el nacimiento de México como una nueva nación, una serie de instituciones se fueron adecuando a las nuevas circunstancias y el caso de la Academia fundada para la Enseñanza del Arte no fue la excepción. Así la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos se vio modificada para atender las demandas y necesidades de un país independiente.

De este modo y hasta el establecimiento de la Universidad Nacional en 1910, la enseñanza e investigación de las artes se mantuvo bajo la tutela directa del Estado.

Baste recordar que en 1843 Antonio López de Santana se ocupó de la reorganización de la academia, dotándola con las rentas de lo que conocemos como la Lotería Nacional.

Sin embargo, como mencioné, la Universidad Nacional Autónoma a partir de 1929 adquirió esta responsabilidad de la enseñanza e investigación en artes.

Cabe agregar que este hecho no eximió a las instituciones gubernamentales de cumplir con su parte, lo que en un principio atendió la SEP y en fechas recientes el CONACULTA.

Antes de continuar, resulta indispensable establecer que por una parte, México ha sido un país rico en habilidades artísticas que van de la música, la danza y el teatro, de las artes plásticas a la arquitectura y el cine, con variadas destrezas que en ocasiones ligan o engloban diferentes de estas habilidades.

Por otra parte, se debe reconocer que el estudio y la investigación no sólo atañen al dominio y preeminencia de alguna faceta del arte, sino también al estudio e investigación de la historia y análisis de estas disciplinas, y creo que son dos facetas que pueden ser complementarias, pero que son diferentes.

Por ello, la creación en 1994 del Centro Nacional de las Artes recogió una aspiración largamente anhelada, de conjuntar en un sitio enseñanza y estudio de diferentes disciplinas artísticas: Teatro, danza, artes plásticas, música y los centros de estudio correspondientes con una biblioteca y los foros de cine.

También debemos recordar que por esas épocas se crearon otros ámbitos que se abocaron, particularmente, a la enseñanza, como el Centro Morelense de las Artes, el CANARTE en Parque Fundidora, el

Centro de Desarrollo de las Artes de Villahermosa, entre muchos otros CEDAS.

Y en este siglo ya se consolidaron algunos espacios existentes, como el CEARTE Tijuana, el Centro de las Artes Nuevo en San Luis Potosí, además del Centro de Guanajuato, etcétera y buen número de casas de la cultura.

Esto, para que tengamos una idea de que realmente hay una presencia importante a lo ancho del país de este tipo de instituciones, habiendo dejado muchas afuera.

Aunque ésta sea o haya sido una revisión sumaria de estos establecimientos artísticos y culturales, nos permite comprender que a pesar de sus perfiles y ofertas educativas diversas y diferentes, dependiendo los sitios, se trata de un rubro escolar que tiende a contar con una cobertura nacional.

De igual forma nos permite establecer que a lo ancho de la República Mexicana se viene dando una serie de instituciones auspiciadas por el Estado, dentro de las cuales se forman los futuros artistas. Como es lógico, cada institución ofrece una gama de posibilidades heterogéneas, de estudio y desarrollo del talento de numerosos jóvenes, tanto dentro de las artes plásticas, como de la música y de las artes escénicas y en algunos casos, me parece muy adecuado, la literatura.

Sin embargo, en la mayoría de estos centros se echa de menos la existencia de ámbitos dispuestos para el estudio e investigación de los hechos artísticos que en ellos se desarrolla.

Esta actividad es fundamental para comprender y aquilatar el pulso de las artes en nuestro país y sobre todo para promover su desarrollo, ya que se puede afirmar y lo han dicho antes que yo, que sólo a través de la investigación se puede impulsar el progreso en cualquier disciplina.

Así comprendemos que tanto la investigación dentro de las expresiones artísticas como la investigación sobre su devenir histórico resulta fundamental.

En particular el contar con una historia analítica y crítica del desarrollo y avance de estas disciplinas redundará en su provecho y adelanto, maestros, futuros artistas e investigadores deben compartir no sólo los espacios educativos, sino también los ideales y los paradigmas para acceder a los niveles deseables.

Por todo ello considero que la Ley de Cultura debe contemplar en sus enunciados la educación y la investigación artística como una pieza sustancial y fundamental.

Los mexicanos nos enorgullecemos de que un escritor contemporáneo nuestro haya obtenido el Premio Nobel, tanto como nos enorgullecemos del buen número de reconocimientos internacionales obtenidos por muchos otros escritores.

Y qué decir de la pintura, que se presenta en los más importantes museos del mundo, al tiempo que alcanza también cifras asombrosas en diversas subastas.

Lo propio sucede con la música, la danza, el cine y sus creadores e intérpretes.

Recordemos, asimismo, a la arquitectura y la fotografía y su amplia proyección internacional.

La cimiento está lanzada, ha ofrecido frutos abundantes. Nuestra responsabilidad particularmente ahora es darle sustento y continuidad para las futuras generaciones de artistas, a la vez que propiciar la

investigación en torno a estos importantes logros y actividades y los que están por venir.

Finalmente, permítanme unas breves palabras sobre un tema que atañe a la investigación, el patrimonio y su protección.

Estos hechos artísticos de los que estamos orgullosos, no solamente invitan a su análisis e investigación, demandan una adecuada protección para que las generaciones venideras puedan conocerlos y gozar sus expresiones.

Se trata de no sólo documentar, sino de conservar el arte de México, otorgando a las instituciones correspondientes los muy necesarios instrumentos legales para lograr con su cometido.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias a usted.

La siguiente ponencia está a cargo de Jorge Gutiérrez, Subdirector General de Educación e Investigación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Actualmente es el Subdirector General de Educación e Investigación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes, donde tiene a su cargo 29 escuelas de arte en 19 entidades federativas, 13 escuelas profesionales, 12 bachilleratos de arte y cuatro escuelas de iniciación artística.

Además de cuatro centros nacionales de investigación artística, cuenta con una amplia trayectoria en áreas de fomento, gestión y promoción de la cultura, así como la organización y desarrollo de la educación profesional y la investigación artística.

Anteriormente enriqueció su formación en el sector cultural, desempeñándose como Director de Promoción y Difusión del Auditorio Nacional. Coordinador de Asesores de la Secretaría Técnica del extinto Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y posteriormente de la misma presidencia.

Ha sido también Director de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Coordinador de las Unidades Regionales de Culturas Populares del CONACULTA en los estados.

Director de Educación Artística y Promoción Cultural en el Instituto de Cultura de Tabasco. Coordinador de Bibliotecas y Centros Culturales del ISSSTE y Subdirector de Asuntos Académicos de la Coordinación General de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Jorge, tienes el uso de la palabra. Muchas gracias.

Jorge Gutiérrez: La Ley de Cultura tendrá ante sí nuevos retos en el campo y el quehacer cultural del país, así como dar continuidad a las acciones que el sector ha venido trabajando de manera mucho más coordinada y estructurada en el contexto del desarrollo de nuestro país.

Es muy probable que no concluyamos esta sesión con consensos, pero sí con muchas ideas, conocimientos y propuestas que puedan ser develadas para seguir construyendo el sueño común de mejorar las condiciones de vida que hoy experimentamos en México y que sabemos que en el ámbito de la educación y de la investigación artísticas podemos cimentar.

Como es bien sabido por los aquí presentes, los derechos culturales forman parte de los derechos humanos y tienen sus raíces en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas, en 1948, que en su Artículo 27

señala: “Toda persona tiene derecho a formar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

Y dos: “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de las que sea autora.

México como país miembro de la ONU ha firmado diversos documentos internacionales que lo comprometen a generar políticas, aplicar recursos y desarrollar acciones para el ejercicio de la libertad, la justicia y la paz mundial.

En el marco del desarrollo cultural se encuentran, entre otros, en la Declaración de México sobre Políticas Culturales del 82: Identidad cultural, como riqueza que dinamiza las posibilidades de la estación de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para que se nutran de su pasado, acojan los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continúen el proceso de su propia creación.

La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y los valores de los demás.

Dimensión cultural del desarrollo. Que define como fin último el desarrollo de la persona y su dignidad individual, así como su responsabilidad social. El desarrollo supone la capacidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse, aprender y comunicar sus experiencias, por lo que toda política cultural debe rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo, buscando nuevos modelos que puedan encontrarse en la cultura y en la educación.

Cultura y democracia. La cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción ni en cuanto a sus beneficios.

La democracia cultural supone una amplia participación del individuo y la sociedad en los procesos de creación de bienes culturales en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural en la difusión y disfrute de la misma.

Patrimonio Cultural. El patrimonio cultura de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios. Así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sustento a la vida.

Obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y las bibliotecas, todos aquellos elementos que generan vínculos y memoria de los pueblos con su pasado.

La preservación y el aprecio del patrimonio cultural permite a los pueblos defender su soberanía e independencia y por consiguiente afirmar y promover su identidad cultural.

Creación Artística e Intelectual. Creación artística e intelectual y educación artística, la libertad de pensamiento de expresiones impensable para la actividad creadora del artista y del intelectual.

Es imprescindible establecer las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual. El desarrollo y la promoción de la educación artística comprende no sólo la elaboración de programas específicos que despierten la sensibilidad artística e apoyen a grupos e instituciones de creación y difusión, sino también el fomento de actividades que estimulen la conciencia pública sobre la importancia social del arte y de la creación intelectual.

Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación. La educación como un medio como excelencia para la transmisión de los valores culturales nacionales y universales.

En este sentido se declara hoy que es necesario una educación integral e innovadora que no sólo informe y transmita, sino que forme y renueve, que permita a los educandos tomar conciencia de la realidad de su tiempo y en su medio, que favorezca el florecimiento de la personalidad, que forme en la autodisciplina, en el respeto a los demás y en las solidaridad social e internacional. Una educación que inspire la renovación y estimule la creatividad.

He tomado tan sólo algunos referentes de muchos que existen, porque explican la importancia de la educación en general y de la educación artística en particular para promover, socializar, estimular el conocimiento, crear y recrear los derechos culturales, así como también apuntalar la investigación artística en la concreción de elementos que influirá en el desarrollo de los conceptos de identidad cultural.

La sistematización de elementos que orienten a la construcción del conocimiento sobre patrimonio cultural, así como la documentación de la creación artística.

Gracias a ésta y muchas reuniones de organismos internacionales hoy el Artículo 1° de nuestra Constitución reconoce los compromisos adquiridos con los derechos humanos, tanto señalados en la Carta Magna como en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano forma parte.

Hoy el Artículo 4° Constitucional incluye los derechos culturales. Hoy el Estado mexicano cuenta con una Secretaría de Cultura que dará soporte y operará los mecanismos para el acceso y participación amplia de las manifestaciones culturales.

Podemos sumarnos a este gran concierto global que invita generar propuestas para que el Estado mexicano, desde los ámbitos artístico y cultural plantee perspectivas bajo los principios de libertad, justicia y paz en el mundo.

Somos un país diverso y rico en cultura, tradiciones, lengua, expresiones.

Somos un país que tiene reconocimiento mundial en la formación de músicos, cineastas, bailarines, literatos, artistas circenses, creadores en general.

Somos un país joven en procesos de investigación que sistematicen todo nuestro bagaje artístico y cultural.

Somos un país que cuenta con un patrimonio artístico amplio, tangible e intangible.

Como se señala en la hoja de ruta señalada para educación artística de la UNESCO generada en Lisboa en 2006, promovida por la UNESCO, cuando una persona en fase de aprendizaje entra en contacto con procesos artísticos y recibe una enseñanza que incorpore elementos de su propia cultura, se estimula su creatividad, su iniciativa, su imaginación, su inteligencia emocional y además le dota de una orientación moral, de una conciencia en su propia autonomía y de la libertad de acción y de pensamiento.

En los últimos 20 años, la educación artística en sus distintos tipos y modalidades ha sido abordada por distintas entidades educativas, como universidades, asociaciones civiles, instancias de cultura estatales y municipales e incluso la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la cual forma parte el INBA, ha promovido que en las acciones universitarias se contemplen contenidos artísticos y culturales.

Estamos con convencidos de que los retos de la Ley de Cultura son grandes y deben ser ambiciosos. Por ello, en este contexto propongo que nuestra Ley de Cultura tome en cuenta, en el ámbito de la educación artística, lo siguiente:

Uno, políticas y lineamientos que permitan incluir a la educación artística como un subsistema educativo nacional en el cual se respeten las normas que dictan las leyes educativas nacionales, pero que se reserve el derecho a la propuesta de contenidos, valores y metodologías y adquisición de conocimientos, evaluación y certificación de estudios conforme a las peculiaridades de cada disciplina artística y donde las leyes corporales, la percepción y el desarrollo de competencias no difiera de los cánones de la educación científica y tecnológica.

Dos, pro mover la creación de nuevos conocimientos interdisciplinarios y transdisciplinarios, donde el arte, la ciencia y la tecnología generen esquemas para el desarrollo cultural y humano en los distintos campos del saber.

Tres, promover la creación de un sistema o red nacional de educación artística donde se estimule la creación de proyectos interdisciplinarios, el seguimiento a alumnos virtuosos o destacados, donde se generen esquemas de apoyo a la investigación artística y educativa, donde se potencie la construcción de nuevos conocimientos colectivos, donde se generen estímulos y apoyos para estudios en el extranjero, donde se promueva la excelencia académica y artística que se difundan los logros de la producción del conocimiento y la producción de nuestros creadores, donde se integre el gran abanico de modalidades y ofertas a nivel nacional en las ramas de la educación tanto formal, que es la que prepara a los individuos para ejercer el arte de manera profesional, como la no formal, aquella que acerque a los individuos el conocimiento de aquellos elementos que la representación simbólica llamadas a nivel

inicial y que se imparte generalmente en instancias culturales y en muy diversos centros culturales.

Esto último es importante porque permite en niños, jóvenes y adultos participar plenamente en la vida cultural y artística, dotar a la población de las herramientas que les aseguren comprender, apreciar y experimentar las expresiones artísticas, sí como a resguardar y valorar su patrimonio cultural.

Cuatro, promover mecanismos de carácter fiscal que favorezcan la inversión en proyectos y programas de educación artística.

Cinco, generar políticas de compromisos y apoyos para la educación y la investigación entre los tres órdenes de gobierno: Federal, estatal y municipal.

Seis, prever mecanismos que permitan sumar a la Agenda de educación e investigación artísticas a organismos e instancias de las sociedad civil en proyectos nacionales de educación e investigación.

Siete, alentar la conformación de grupos de expertos a nivel nacional en investigación para sistematizar y proyectar el bagaje histórico, artístico y cultural de nuestro país.

Ocho, generar políticas para el resguardo, conservación y restauración de los acervos históricos documentales que forman parte del acervo del Patrimonio artístico y cultural de nuestra nación.

Nueve, promover políticas de acciones encaminadas a fomentar el arte y la cultura en las poblaciones infantiles y juveniles.

Diez, generar políticas y esquemas que apoyen de manera transversal a otras secretarías de Estado en el desarrollo de estrategias en los ámbitos

de salud, medio ambiente, turismo, seguridad nacional, economía, a través del arte y la cultura.

Once, generar acciones que fortalezcan las políticas que la Secretaría de Educación Pública realiza en el ámbito de Educación Artística y Cultural en la Educación Básica, Media Superior y Superior.

Doce, construir un Sistema Nacional de Posgrados de Arte en el ámbito de Educación Superior, donde participen todas aquellas instancias de educación superior que cuenten con programas académicos en estos campos de conocimiento.

Trece, generar infraestructura de nuevas tecnologías para su utilización en los planteles y los planes de estudio existentes.

Catorce, desarrollar políticas para la generación y resguardo de acervos digitales que nutran diversos sitios virtuales, con el fin de alimentar bibliotecas digitales para el uso de estudiantes e investigadores de arte, y

Quince, construir sistemas informáticos e indicadores de seguimiento para las acciones de educación e investigación artísticas, adecuadas a sus necesidades, con el fin de generar bases de datos históricas que posibiliten medir avances y apoyar la toma de decisiones.

Para finalizar me gustaría poner de manifiesto que como lo señala ya la referida Hoja de Ruta de la UNESCO, la Secretaría de Cultura en el ámbito educativo tendría que lograr que el arte y la cultura sean un elemento central de la educación, en lugar de ser elementos marginales del currículum.

La nueva Ley de Cultura deberá considerar dentro de sus políticas de acciones los tres objetivos de desarrollo de la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Artística, llevada cabo en Seúl en 2009. El objetivo uno es velar porque la educación artística sea accesible, como

verán, elemento esencial y sostenible de una educación renovada de gran calidad.

Objetivo dos, velar porque las actividades y los programas de Educación Artística sean de calidad, tanto en su concepción como en su ejecución.

El objetivo tres, aplicar los principios y las prácticas de la Educación Artística para contribuir a la solución de problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo.

Hacer posible esas tareas será factible con la convicción, compromiso y trabajo decidido de todos los involucrados en este proceso, sociedad civil y sociedad política, con la certeza que de lograrse la mayoría de estos propósitos y objetivos tendremos un mejor país, porque con la Educación Artística estaremos gestando mejores ciudadanos.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Jorge, muchas gracias.

Es el turno del maestro Eduardo García Barrios. Estudió música en la Unión Soviética, vivir en este país cerca de 10 años lo acercó a grandes maestros que dejarían una importante influencia en su carrera, tales como Gela Dubrova, *Mikhail Voskresensky* y *Dimitri Kitaienco*, Director de la Orquesta Filarmónica de Moscú. En sus últimos años en esta ciudad fundó la Sinfonietta de Moscú y en **1900** se graduó con honores del Conservatorio de Moscú como Director Sinfónico y de Ópera.

De 1998 a 2002 fue Director Titular de la Filarmónica de la Universidad de Lima, Perú. Y dirigió diversas agrupaciones en Estados Unidos, Rusia y Sudamérica, fungiendo además como Directo Asociado de la Orquesta Sinfónica de San Antonio, Texas, hasta 1999.

En su discografía destaca Música de salón con obra de Silvestre Revueltas, Héctor Villalobos, Arturo Márquez y Sergio Ramírez, El danzón según Márquez, Eugenia León interpreta a Cri-Cri y una serie de producciones discográficas con la obra del compositor norteamericano MeyerKupferman.

Además de que su trayectoria como director sinfónico, parte de su trabajo ha estado orientado a la música popular, género en el que ha trabajado con artistas de la talla de Tito Puente, Arturo Sandoval, el Mariachi Vargas, Eugenia León, Marggi Bermejo, Astrid Hadad y Liliana Felipe.

Desde febrero de 2010, el maestro Eduardo García Barrios se desempeñó como Director General y Artístico de la Orquesta de Baja California y del Centro de Artes Musicales.

Bienvenido, muchas gracias.

Mtro. Eduardo García Barrios: Gracias.

Muchísimas gracias por este espacio de reflexión. Hace unos días estuvimos en Chiapas presentando una agrupación de la comunidad Chuj maya, de las Lagunas de Montebello, una agrupación binacional.

Y en este concierto y presentación, es un coro en movimiento y un ensamble de percusiones, acudieron autoridades del Ministerio de Cultura de Guatemala, del Estado de Chiapas, las autoridades comunales, por supuesto, y de las cuatro comunidades en las cuales se desempeña este grupo, una amplísima parte de los papás y las mamás que acompañan a los niños y, por supuesto, casi cien niños que cantan en español, en chuj, en maya, y que tocan las marimbas tradicionales al igual que los vibráfonos sinfónicos o las marimbas de concierto.

La emoción fue grande hasta las lágrimas, una primera presentación que reunió a muchísimas fuerzas. Esa reflexión que suscribe definitivamente lo dicho hasta ahora sobre el binomio arte y educación está inspirada en ellos, en ellas, en estas niñas y niños, y es meramente una reflexión para profundizar. Puede llamarse “educación artística en la comunidad”.

En 1977 la nave espacial Voyager emprendió un viaje con destino a las profundidades del cosmos o, como dijera mi hijo, “al infinito y más allá”. Llevaba consigo un disco de oro en el que se registraban los grandes avances de la humanidad en los terrenos de la ciencia y el arte. La intención, mostrar a otras posibles civilizaciones de planetas distantes lo que somos, lo que hemos logrado crear, lo que pensamos y sentimos.

El arte ocuparía un puesto relevante en esta aventura espacial, obras maestras universales a la par de creaciones tradicionales de los pueblos originarios del mundo, todas ellas expresión de lo mejor que tenemos, de nuestra diversidad cultural y de la infinita profundidad del espíritu humano.

No hay duda, el arte es mucho más que un mero quehacer de la humanidad. Es sustento y expresión de nuestro ser, de nuestra permanencia en la tierra, es una imperativa necesidad, como lo es el comer, el vestirse, el amar.

Es el espíritu humano que trasciende las épocas y las fronteras, la creación artística y el ejercicio del arte nos define como especie, y como tal el acceso a los bienes artísticos y a los procesos de producción del arte deben ser reconocidos no sólo como un derecho cultural, sino como un derecho humano, universal e inalienable.

El arte y la práctica artística son un medio para crear identidad, estrechar los lazos comunitarios, fortalecer el desarrollo integral individual y colectivo, generar conciencias del Cosmos, del Yo y de los

Otros. Y como se ha dicho y demostrado, también generar riqueza, empleos y bienes materiales.

La Constitución Mexicana establece claramente que toda persona tiene el derecho al acceso a la cultura, así como al ejercicio a sus derechos culturales. Así mismo establece la obligación del Estado mexicano a promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

Siendo el arte una indiscutible manifestación de la cultura es necesario la definición de estos medios, entendido como los mecanismos mediante los cuales el Estado a través de sus instituciones culturales dará forma y contenido a estos principios fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y ratificados en los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Siendo las instituciones culturales del Estado las que deben establecer estos mecanismos, acciones y programas que permitan el ejercicio de los derechos culturales de las personas, debe entenderse que el derecho al acceso de los bienes culturales no sólo implica el consumo de éstos, sino también el de producirlos y de contar con las herramientas necesarias para poder hacerlo.

¿Pero cómo podría el Estado proporcionar esas herramientas sin contar con una política cultural que incluya a la educación artística como el medio para lograrlo? En nuestro país cientos de miles de niñas, niños y jóvenes pertenecientes a comunidades específicas en colonias en barrios y en pueblos no han tenido acceso a estas herramientas y a los enormes beneficios que la práctica de las manifestaciones artísticas podrían brindarles. ¿Dónde quedaron los derechos culturales de la infancia?

El ejercicio de los derechos culturales comienzan desde la niñez, y como tal es urgente el diseño de políticas culturales y educativas que implementen nuevas formas y modelos de educación artística que

atiendan estos derechos y que vinculadas a la comunidad propicien el desarrollo individual y colectivo.

Incluyendo a todos los agentes de los procesos artísticos y académicos, creadores, alumnos, maestros, familiares, instituciones públicas y privadas buscando, a través de un diálogo activo, coordinado y orgánico, el diseño e implementación de estos modelos.

La Ley de Cultura que ahora se promueve en el seno del Poder Legislativo debería contemplar, a nuestro parecer y experiencia, la imperiosa necesidad de vincular la educación y la práctica del arte a los procesos de desarrollo comunitario, no sólo en el sentido de la reconstrucción del tejido social siempre mencionado, sino en su permanente fortalecimiento.

Dotadas de los recursos necesarios y con políticas claras para su aplicación, las instituciones culturales del Estado Mexicano deben contar con un marco jurídico que, por un lado, las obligue y, por otro, les permita regular y coordinar los esfuerzos individuales y colectivos que de diversas formas generan e impulsan los procesos vinculados a la educación artística comunitaria.

En los últimos tres años, el Sistema Nacional de Fomento Musical de la ahora Secretaría de Cultura, ha dirigido sus esfuerzos y recursos a desarrollar un programa que, en el marco de México, “cultura para la armonía” ha devenido en lo que llamamos el Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias y en el recién iniciado “voces en movimiento” programa nacional de canto y ópera infantil y juvenil, proyecto que hoy en día son una muestra de los alcances que la práctica musical colectiva y la participación de la comunidad ha tenido en la transformación de todas y todos los que en ellos participan.

Orquestas, coros, bandas y ensambles tradicionales trabajando diariamente en clases, en ensayos, dando conciertos bajo un modelo de

educación musical en el que la música a través de la práctica colectiva se convierte en vehículo de crecimiento integral, individual y comunitario en el que el arte musical clásico se entrelaza con las expresiones musicales populares y tradicionales generando identidad y conciencia, como decía creo que era Unamuno: “Dulcinea es universal porque nació en el Toboso”.

Este modelo de educación musical comunitaria ha hecho de la práctica musical una herramienta de cohesión social, de participación comunitaria en todos los niveles y de vinculación con otras esferas de la así llamada educación formal y/o profesional.

Pero para continuar con este trabajo requerimos de muchísimos más recursos para maestros, para instrumentos, para espacios de ensayo, para capacitación, etcétera, etcétera.

La ley, confiamos en que la Ley de Cultura vendrá a reforzar estos proyectos y que, sin duda, deberá fortalecer, en términos prácticos, a las instituciones culturales de nuestro país para poder cumplir con el mandato de hacer cumplir los derechos culturales de todas las personas, empezando por las niñas y niños de nuestro país y hasta la construcción a través del conocimiento y el goce de las expresiones artísticas de un mejor mundo.

Gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Gracias, maestro Eduardo.

La siguiente ponencia está a cargo de Ricardo Calderón, actualmente es Director General del Centro Nacional de las Artes de la Secretaría de Cultura.

Es licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde inició su labor como gestor cultural en 1978,

ocupando diversos cargos en la Dirección de Actividades Musicales y la Orquesta Filarmónica de la UNAM.

Posteriormente trabajó como Director Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica de Minería y la Filarmónica de la Ciudad de México.

Ingresó al Instituto Nacional de Bellas Artes en 1989 como Gerente de la Orquesta Sinfónica Nacional y fue Director de la Compañía Nacional de Danza, Gerente del Palacio de Bellas Artes durante dos periodos por un total de cinco años; Subdirector General de Bellas Artes, miembro fundador del Festival Cultural Sinaloa en 1987.

Fue también Director Ejecutivo como miembro del Servicio Exterior Mexicano, ocupó los cargos de Ministro de Asuntos Culturales en la Embajada de México en Italia y como Consejero de Cooperación Cultural, Técnica, Científica y Educativa en Argentina por poco más de 10 años.

Bienvenido y tiene uso de la voz.

Lic. Ricardo Calderón: Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Inicio con el obligado agradecimiento a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados por la gentil invitación y, por supuesto, al Secretario Ginori por la impecable anfitrionía.

Se ha mencionado en más de una ocasión al Centro Nacional de las Artes y quisiera antes de dar lectura a la modesta ponencia que tengo preparada, comentarles que el Centro Nacional de las Artes, efectivamente, fue fundado en el año de 1994, a instancias del entonces Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa y demás de agrupar a las cinco escuelas de arte que ya se han mencionado, a los cuatro centros de investigación, cuenta con

siete espacios formales escénicos para difusión y preparación y profesionalización de sus estudiantes.

Tiene además un canal de televisión por internet, el Canal 23, que se precia de tener la videoteca de las artes más completa, más importante a nivel latinoamericano y cuenta con una Dirección de Desarrollo Académico en sus casi 20 hectáreas de instalaciones.

Tiene una generosa porción de jardines dedicados a la difusión de actividades eminentemente familiares y formativas, y siempre gratuitas.

Tenemos además 21 centros, ya la doctora Louise Noelle mencionó algunos.

Hay 21 centros a nivel nacional que están vinculados a nuestro Centro Nacional de las Artes de manera programática, académica y también financiera.

Aquí en el estado de Michoacán contamos con tres de ellos.

El Centro Nacional de las Artes tiene como premisa y como vocación la de generar e impulsar nuevos enfoques y modelos para la educación, la investigación y la difusión de las artes, con énfasis en las expresiones y debates actuales, la interdisciplina artística y la vinculación entre el arte, la ciencia y la tecnología.

Es de ahí de donde sale esta reflexión que emana de dejar de concebir al arte, a sus expresiones y manifestaciones diversas como compartimentos estancos, sino como un terreno ya continuo, de cotidiana hibridación.

Se trata de los desafíos para la Educación Artística a nuevas formaciones para nuevas artes y manifestaciones culturales.

Podría afirmarse que la educación artística en general experimentó en el curso del siglo pasado procesos de especialización a través de los cuales se fueron definiendo sus características y particularmente tendientes a la profesionalización.

Sus perspectivas actuales nos muestran necesidades urgentes, es mucho el trabajo de análisis y reflexión por realizar las necesidades de mejoramiento y actualización en las escuelas existentes. Por ejemplo, existe una desigual oferta en cantidad y calidad y todavía hay escasos programas de posgrado.

Por supuesto, es fundamental la formación de los niños, de los jóvenes, pero no podemos dejar de lado las salidas profesionales posteriores a la licenciatura, y necesitamos con énfasis, y es lo que voy a exponer de manera breve, trabajar con opciones más variadas y más ricas de estas nuevas manifestaciones y, sobre todo, de nuevas necesidades que estamos registrando.

Es alentador, debemos decir, el interés nacional por abrir y diversificar, mejorar las opciones de formación de artistas profesionales. En general podemos decir que este campo se ha insertado en el campo de la educación formal y encuentra hoy, en esta mesa de discusión, entre otras, un terreno fértil para encontrar un mejor desarrollo conceptual y metodológico.

Para todo ello, resulta crucial esta coyuntura de la creación de la Secretaría y la propuesta de una nueva ley con los recursos e infraestructura del anterior Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pero con la capacidad de optimizar, actualizar, unificar y elevar la calidad de políticas nacionales en el campo de las artes y la cultura, incluyendo, desde luego, la educación artística, cuyos rezagos podrían revertirse gracias a la posibilidad de interactuar con mayor autonomía, a la vez que de colaborar y contar con una mejor y mayor interlocución con otras instituciones federales y estatales.

Para ello, sería imprescindible contemplar la actualidad del panorama artístico y cultural y el surgimiento de opciones de formación profesional, hasta ahora escasamente contempladas, entre estas opciones podríamos enumerar la de la animación cultural, que otorga al tradicional campo de la gestión cultural un sentido eminentemente social, participativo, comunitario e incluyente, frente a programas de estudios existentes en el campo de la gestión, la animación no ha sido desarrollada en nuestro país como un programa de estudios formal que impulse la creación de un cuerpo de profesionistas, quienes podrían influir en el aumento de la reflexión, la participación y la calidad de vida de las comunidades y localidades de la sociedad mexicana en general.

Se requieren hoy habilidades y conocimientos para investigar entornos sociales, realizar intervenciones y acciones participativas, reforzar el sentido de identidad y pertenencia comunitaria mediante la planeación, la consulta, desarrollo y evaluación de las prácticas culturales. Es decir, más que gestores se trataría de formar auténticos agentes de transformación que busquen soluciones y participen en la creación de nuevas relaciones sociales.

Otra temática sobre la que queda pendiente formar, básicamente investigadores, son los estudios culturales, campo de investigación de carácter interdisciplinario que explora las formas de producción y creación de significados y de difusión de los mismos en las sociedades actuales.

El ámbito de los estudios culturales combina la económica política, la comunicación, la sociología, la teoría social, literaria y de los medios de comunicación, la antropología cultural y la filosofía.

Los investigadores de los estudios culturales se interesarían por cómo un determinado fenómeno se refiere a una cuestión de ideología,

nacionalidad, etnia, género y clase social, ya que la cultura pasa a través de todas las prácticas sociales y es la suma de todas sus interacciones.

El objetivo de los estudios culturales es definir el estudio de la cultura contemporánea como un terreno de análisis conceptualmente importante, pertinente y teóricamente fundado. Tienen así el objetivo de comprender la cultura en toda su complejidad.

Mientras que las posibilidades multi, ínter y transdisciplinarias que ofrecen estos nuevos campos de formación e investigación no cuentan con opciones suficientes en nuestro país.

Otras profesiones que ha actualizado y complementado el papel tradicional del artista son, por ejemplo, la crítica y la curaduría, roles que hoy en día deben ejercer personas informadas, con sólidos conocimientos teóricos y de investigación, además de observadoras y conecedoras de las formas y lenguajes artísticos que adoptan una multiplicidad de formatos y soportes.

Ante ello se precisa una gran capacidad investigativa y reflexiva sobre los procesos de arte, su expansión museística y mercantil, las cambiantes condiciones del coleccionismo y la necesidad de intervenir desde un enfoque teórico y práctico con propuestas y proyectos de conservación y difusión del arte y de la cultura para conceptualizar, contextualizar producir, insertar y asegurar la permanencia de las propuestas artísticas, así como de diseñar la metodología pertinente para la investigación y conocimiento de una fase o un mecanismo específico de producción artística, para lo cual se vuelve imperativa la creación de ofertas formativas en estos campos.

Lo mismo sucede con el turismo cultural. El campo de profesionalización que puede vincular al sector turístico con la conservación y divulgación del patrimonio natural, histórico y artístico, además de ofrecer fuentes de trabajo a comunidades locales. Gracias a

los beneficios socioculturales y económicos que tales medios proporcionan a las poblaciones envueltas o relacionadas con entorno de alto valor patrimonial, como sucede tan frecuentemente en nuestro país.

La diplomacia cultural, por otro lado, presenta en momentos en que la cultura se extiende cada vez más como un bien material e inmaterial en expansión una fuente de riqueza y un motivo para compartir identidades y diversidad entre los pueblos como campo de estudio y profesionalización supone una opción real y que podría resultar altamente demandada en aras del perfeccionamiento y especialización en los estudios y formación diplomática en general.

Los vínculos entre arte, ciencia y tecnología producen múltiples procesos y proponer abordajes diversos para comprender los fenómenos del mundo actual, por lo cual es necesario favorecer e impulsar proyectos que revitalicen las prácticas de investigación, experimentación, producción y divulgación del conocimiento especializado.

Hace más de 40 años que observamos el surgimiento de nuevas tendencias artísticas, que no sólo mantienen una relación estética con las matemáticas, por decir algo o con las ciencias humanas y naturales, sino que se vuelven hacia las ciencias más innovadoras y con mayor capacidad del exploración del universo y de la vida, los estudios de frontera, la inclusión en el lenguaje educativo de términos como transdisciplina, transversalidad o hibridez nos conducen a pensar que la creación y difusión de la cultura y el arte pasan hoy por una nueva concepción en que los campos de saber se entrecruzan para producir nuevas formas de conocimiento y expresión.

Sin embargo, el estudio formal de estos cruces no se realiza sistemáticamente con la intención de formar profesionales con un perfil

de investigación, creación que responda a estas nuevas necesidades conceptuales y metodológicas.

En la educación artística superior la creación del Centro Nacional de las Artes marcó, en su momento, un cambio radical al incluir, entre sus proyectos al Centro Multimedia y, posteriormente incorporar al currículum asignaturas que permitieron a los estudiantes trabajar y experimentar en dicho centro, además desde el año 2007 en el Centro Nacional de las Artes se desarrollan festivales y encuentros, como transito y el diplomado tránsitos, justamente abocados a esta cuestión del término híbrido en las artes, donde las fronteras se diluyen.

Un siguiente paso debería ser la creación de estudios formales y de mayor alcance que vinculen arte, ciencia y tecnología, dotando a esta nueva generación de creadores teóricos e investigadores con un pensamiento fronterizo de habilidades y manejo de herramientas tecnológicas que les permitan fundamentar, conceptualmente, sus creaciones y promover la reflexión en torno a estas nuevas realidades.

Es decir, se trataría de formar un perfil inédito en los estudios profesionales que respondiera a las nuevas formas de pensar el cuerpo, el espacio, el tiempo y la memoria, capaces de cruzar, investigar en campos, por ejemplo, como la biología, el bioarte, el arte y terapia, el arte digital, el videoarte, la videoinstalación, la animación, el arte sonoro, la robótica, escena y tecnología, arte ecológico, telemático, universos virtuales o arte en la red.

La forma de profesionales con este perfil y campos de interés, resultaría una forma natural de alimentar campos de trabajo, como la curaduría de las nuevas formas artísticas, trabajo en red y comunidades virtuales o bien la creación independiente y la autogestión que, apoyadas justamente en los avances tecnológicos, propicien el surgimiento de empresas de producción de nuevos medios, diseño de recursos, tecnologías, programas y proyectos comunicativos y educativos,

documentación, conservación y difusión de acervos en nuevos soportes; la conservación de acervos y de memoria que ya se ha mencionado aquí de manera reiterada y que es verdaderamente fundamental, básica guardar la memoria de lo que se hace.

Proyectos de arte y terapia para instituciones médicas y hospitalarias, proyectos expresivos, educativos y de animación para niños y jóvenes, o bien, publicaciones culturales y científicas.

Pero las nuevas formas que adopten el conocimiento y su transmisión no sólo plantean la urgencia de nuevas formaciones, sino también de la incluir a la cultura digital en los procesos educativos. Mucho se ha dicho y mucho se ha reiterado, pero si bien ya se afirmó aquí que no leemos, pues tampoco tenemos las capacidades ni las habilidades digitales que todos aspiraríamos a tener y que son indispensables en los procesos educativos.

Esto plantea un importante desafío a las instituciones que se dedican a la formación en el campo de las artes.

En este contexto resulta imperativo desarrollar y fortalecer la oferta de Educación Artística en plataformas digitales y con recursos tecnológicos que por un lado favorezcan la incorporación y acercamiento de grandes públicos a estos fenómenos y por otro propongan diversos procesos para la construcción de conocimiento derivado de lógicas digitales.

En este plano se abre la interesante perspectiva de introducir en el currículum de formación artística el capítulo de la programación digital como habilidad y herramienta indispensable de esta formación.

Lo anterior sugiere la creación de posgrados que atiendan la profesionalización de los campos de arte en el país es un imperativo. Es necesario construir de una manera contundente de elevar este nivel educativo, en donde se ofrezcan opciones para la formación de

especialistas investigadores, productores, gestores, etcétera, que puedan enfrentar los retos, el campo profesional del arte impone a sus egresados del nivel inmediato anterior.

Pero no solamente los posgrados y especializaciones son la respuesta a las nuevas necesidades o en el campo de la Educación Artística y Cultural, campos como la animación, el turismo cultural que ya he mencionado, seguramente encontrarían un fértil campo de desarrollo mediante acciones pertinentes y bien distribuidas en el territorio nacional destinadas a la capacitación o a la formación a nivel técnico y medio superior en comunidades, en localidades y regiones donde estas profesiones pueden y deberían convertirse en opciones reales de trabajo y de desarrollo económico y social.

Hemos dicho que el campo de la Educación Artística, la creación de la Secretaría de Cultura brinda la oportunidad de optimizar, actualizar y unificar políticas nacionales, ello implicaría un riguroso esfuerzo de análisis y redimensionamiento desde y al interior de la Secretaría, varias de cuyas dependencias han realizado grandes esfuerzos educativos a lo largo de su historia y que deberían ahora enfocarse a una mayor cobertura, equidad y ampliación de su oferta en todo el territorio nacional.

Para ello, al menos deberían contemplarse algunos aspectos como la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario que nos ayuden a concebir y analizar este fenómeno, la elaboración de una cartografía, así como un sistema de información con indicadores completos y coherentes a nivel nacional, el diseño de un sistema de colaboración con dependencias educativas estatales, federales, particularmente la SEP pero también con los otros niveles de gobierno, el apoyo y diseño de programas y materiales específicos para el sistema educativo nacional; la construcción de un Sistema de Planeación y Evaluación Educativa, la vinculación de la educación artística y cultural con el Sistema de

Creación y Difusión de la propia Secretaría, la incorporación de la Agenda Digital, de la que ya hemos hablado.

La intercomunicación e interrelación entre educación e investigación, binomio absolutamente indisoluble, del que ya se habló aquí porque difícilmente se puede ser original, siempre son estos temas que nos preocupan a lo largo del tiempo.

La creación e inclusión de asignaturas, formaciones y especializaciones que obedezcan a la actualidad y a los constantes cambios en el panorama artístico y cultural, contemplando tanto programas de especialización y posgrado como de capacitación, estudios a nivel técnico, medio y superior.

Acciones particulares de evaluación y reordenación de planes de estudio y el diseño de un sistema de ingreso, becas, estímulos y reconocimientos que aumenten la cobertura, equidad y capacidad del Sistema Nacional. Este es otro punto que señaló la doctora, no, perdón, fue el doctor Luis Jaime Cortéz, de esa asimetría que existe en el acceso y la oferta de estímulos para realizar estímulos de ciencia y tecnología y lo que respecta al arte.

Todo lo expuesto hasta ahora nos pone frente a grandes retos, por supuesto implicaciones legales de índole financiera y administrativa, y si no logramos desarticular estos nudos, difícilmente vamos a poder avanzar en este sentido.

Creo que en los próximos meses habrán de contemplar un esfuerzo sin precedentes en cuanto a la construcción de una política nacional, de manera que el surgimiento fructífero e ininterrumpido desde hace más de dos siglos de instituciones culturales, cristalice ahora en el diseño y puesta en práctica de estrategias incluyentes, equitativas y actuales en el campo de la educación, que compete a la Secretaría de Cultura.

Y terminaría con una reflexión que siento que es indispensable tener la capacidad de evaluar en la perspectiva histórica y social a las propias instituciones que nacieron en un momento, en una circunstancia muy distinta a la actual y que tienen que venirse adecuado, porque de otra manera quedan totalmente anquilosadas, entonces a nuevos tiempos, nuevas instituciones.

No podemos desdeñar la historia que se remonte a don Justo Sierra y a dos siglos antes, y a la fundación de otras tantas instituciones venerabilísimas y absolutamente fundacionales, pero tenemos que pasar realmente a la concepción de la institución del siglo XXI y sacudirnos un poco de esa construcción casi esclerótica.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: ¿Alguna pregunta relativa a esta mesa?

Pregunta: Como lo planteó el maestro Ricardo Calderón, lo que es evidente en este problema es que hay un montón de vertientes y un montón de aristas que se vuelven sumamente complicadas.

En ese sentido me parece que la gran pregunta que queda aquí pendiente y que queda más bien aquí que lo dijeron todos, esto es necesario esto es fundamental, pero entonces cómo hacerlo, hay dos propuestas de parte del maestro Rubén Darío, que lo plantearon justamente ellos dos, una es fortalecer y hacer más evidente el trabajo que ya llevamos haciendo en esta ciudad, evidentemente algunas de esas cosas han fallado, por ejemplo, lo que nos sucedió con la bodega, que es una lástima, que tenemos que buscar cómo vamos a sustituir eso. Pero que tenemos que ir construyendo de lo que ya hemos construido.

Y la otra es crear nuevos espacios, pero me parece que el punto medular es que todo esto es no solamente para generar públicos, sino para

generar conciencias, para generar un tipo de población que sea coherente y que sea racional en lo que está trabajando, y la pregunta es cómo se va a hacer.

Yo estaría mucho más de acuerdo con el maestro Rubén Darío. Pero una de las cosas que quiero utilizar este espacio para preguntarles, son dos. La primera es si está tomando en cuenta dentro de la Ley de Cultura, específicamente para las artes escénicas la parte de seguridad social, porque muchos de nuestros compañeros bailarines, actores, entran de pronto a la escena, se lastiman y no tienen ni siquiera una seguridad de salud, ya no hablemos de la laboral, que ahorita ya no está tanto de moda hablar de la laboral, pero la de salud, mínimo tendríamos que tener algún tipo de referente o algún tipo de defensa dentro de una ley de cultura. Y yo les pediría que tomaran en cuenta esa parte.

Y la otra es que lo dijeron constantemente, el maestro Eduardo lo dijo, el maestro Luis Jaime lo dijo, si vamos a hablar solamente para el consumo del arte un montón de la gente de esta sociedad y de esta población se va a quedar sin su derecho a la cultura y el Artículo 4° es muy claro, tienen el derecho a la cultura.

¿Entonces cuáles van a ser los mecanismos? Y esta sí es una pregunta muy directa para ustedes ¿cuáles van a ser los mecanismos para prevenir que la mayor cantidad de la población por este ejercicio de estar entrando en la dinámica de capitalización y de creación, producción de capital y producción de obras para el consumo dentro del mercado, cómo vamos a evitar que el resto de la población quede sin ese derecho humano que tienen?

Gracias.

Pregunta: Mi nombre es, me conocen como Nacho Alfonso. Soy pintor y músico, y ahora dirigente de los trabajadores en el Sindicato Nacional

Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura, en la parte de los académicos.

Como maestro de un CEDART hemos estado por 29 años formando jóvenes, y hemos visto de qué manera nuestros jóvenes a través de los años surgen como grandes actores, como músicos, pintores, gente que da a México mucho. Nosotros como maestros, después de 29 años decimos ¿qué pasa con nosotros? ¿por qué nuestro sueldo sigue siendo de primaria?

¿Por qué tenemos, muchos no tienen bases después de tantos años?

¿Por qué no estamos homologados con el sueldo de otros lugares como la Universidad Autónoma de México, como los propios compañeros de otras partes de Bellas Artes?

¿Qué pasa con los maestros de estas escuelas?

Por otro lado, insistimos, los CEDART, las escuelas de iniciación artística, todos estos centros deben de crecer, multiplicarse.

Ya lo dijeron y ojalá muchas de las ponencias que tienen, que han presentado ustedes se retome algo de cada una y salga una excelente Ley General de Cultural, porque de ahí es la raíz para que tengamos un México mejor en educación, arte y cultura precisamente.

Tenemos muchos productores de arte en México, pero si estos productores de arte en México se mueren de hambre porque no tienen quién les ayude como en el caso de lo que dijo el maestro, el compañero, una ayuda simple de médicos, cuando gente tan talentosa como los niños de la sierra de Oaxaca que nacen leyendo la música o haciendo actuación en otros lugares no tienen trabajo cuando crecen y tienen que andar en cualquier otra cosa, menos en lo que podrían estar.

Creo que a partir de esta ley tan importante, donde ustedes acaban de dar, cada uno de ustedes acaba de dar algo, creo que no nos pueden fallar. Y yo digo no nos pueden fallar, porque muchos de ustedes son ese elemento importante dentro del pensamiento cultural de México.

Entonces muchas gracias por la oportunidad de dar esta opinión.

Pregunta: Seré breve.

Inicio diciendo que es más allá de la pregunta, porque ese rato se me dijo que el espacio para ir más allá de la pregunta era éste.

Primero, con algunas reflexiones y yo me pregunto viendo el enunciado de estas audiencias y el camino hacia la Ley de Cultura, ¿acaso el proyecto hegemónico mundial tiene más claro el asunto que nosotros?

Es decir, ustedes lo saben más que yo, son legisladores, políticos. El proyecto neoliberal tiene cuatro ejes.

Uno por supuesto es la economía.

El segundo es la educación.

El tercero es la cultura, ellos están diferenciando educación y cultura y por qué nosotros no.

Y el cuarto es el Legislativo, su papel. Una estrategia, se me hace adecuada para ellos, para nosotros no. Ya sabemos qué tiene que ver con cada una de ellas, la educación formar individuos ad hoc y la cultura legitimizar el proyecto.

Bueno, esa revisión se me viene porque estamos viendo aquí en el enunciado, y lo digo con todo respeto.

Yo creo que sí hay diversidad de pensamiento, que ahorita voy hacia el asunto del pensamiento, los enriquece.

Lo quise decir antes de presentarme, porque hace rato no pude, por el asunto del tiempo, pensé que era un marco más acotado. Soy Héctor Díaz Guerrero.

En principio fui artista visual y profesor de arte en el Sistema Básico en el Centro de Educación Artística CEDART y, por supuesto, en la Facultad Popular de Bellas Artes de nuestra querida Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Soy actor también de Colectivo de Trabajadores del Arte y la Cultura de Michoacán, y lo digo porque en principio, el nombre lo dice, su servidor se asume como un trabajador del arte y la cultura, como un trabajador.

Es mi presentación de manera humilde pero muy, muy digna.

La otra reflexión: ¿En qué contexto de pensamiento estamos? Yo creo que aquí el 90 por ciento de lo que se ha exteriorizado está prácticamente en el pensamiento occidental.

Luis Jaime Cortéz lo dijo, qué hay con el CONACYT, si se nos acepta o no en el asunto de la investigación. Pues aquí es el pensamiento occidental, u concepto de investigación es uno y lo sabemos, el concepto de la formación, como dice el compañero, insistió tanto en la formación, en la educación de los investigadores, pues no nos atañe a todos; atañe a quienes estamos en esa dinámica de pensamiento y de acción social y cultural occidental.

Pero eso somos en México, todos tenemos esa dinámica cien por ciento de pensamiento occidental. Bueno, parece que estaba en el siglo XVIII, perdón, en el asunto de la enciclopedia, cátedras, definiciones, pero cuál

es la parte que nos toca a nosotros, desde acá bajo decimos: hay que mirar este proceso de manera más plural.

Yo decía hace rato: ¿Por qué no Ley de Culturas u otra cosa? Entremos a la reflexión.

De manera natural pueden decir: “Bueno, es que cultura abarca todas las dinámicas”. Sí, pero eso nos llama a nosotros como pensamiento occidental, pero los demás serán incluidos o no.

¿Qué pasa cuando vemos aquí la iconografía que acompaña el enunciado? La diversidad, eso está muy bien, zapotecas, bueno, ahí está. Pero en letra y en acción, ¿Qué hacemos? Si todo lo enmarcados en la dinámica formal de la educación, de la cultura, de la investigación.

Yo dije hace rato, no dije cultura popular, entendiéndola como las culturas populares; dije un concepto de cultura antropológico, por lo menos, no un concepto de cultura en definiciones enmarcadas en la cultura dominante o en la enciclopedia, el mismo arte, Bellas Artes.

En esa dinámica todavía estamos, ojalá que el INBAL lo considere, con todo respeto.

Entonces yo digo por qué decimos educación e investigación artística, si de educación de manera natural implica la investigación que docente no debe verse inmerso en la investigación.

Yo iría más allá, ¿por qué? No, si lo tengan o no, por qué no abrir una mesa sobre investigación de las culturas o del arte y las culturas que nos saque del asunto de la educación porque ahí está muy claro para mí, si la educación es academia y la academia es investigación. Son reflexiones y al mismo tiempo propuestas.

Ahora ya un poquito más acotando el asunto de la educación e investigación, decíamos hace rato cómo concebir el asunto de la educación sin integrar esa pluralidad que somos, en programas, en lo formal, pero considerando los diferentes contextos culturales.

Cherán es un ejemplo, un gobierno distinto, una dinámica distinta y han sabido defender su pensamiento, aún en esta cultura contemporánea como decía el compañero.

Y luego la tecnología y la ciencia ayuda, pero también hay que mirar hacia estas partes, y no niego la ciencia y la tecnología por supuesto.

Entonces cómo la educación tiene que bajar en sus diseños, sus diseños curriculares, cómo los docentes podemos abordar la práctica docente desde una visión comunitaria, porque aquí se han dicho algunas cuestiones, es decir, la docencia no está frente a grupo, es integrarnos a la comunidad, lamentablemente no todos podemos hacerlo, porque si lo hacemos prácticamente no comemos, por el sistema.

Entonces la parte de la educación creo que es de manera natural, pero sí habrá que tener cuidado en el asunto de la cultura, el asunto de la educación artística, de la investigación artística, un rubro de la investigación de las artes y las culturas o de la cultura, como quieran, implícito está el arte en la cultura, para mí.

Porque aquí está el compañero de Antropología e Historia, tiene una dinámica muy específica como académicos, investigadores, pero cómo abordar una investigación desde otro marco metodológico y conceptual que no sea concebir la investigación desde el marco occidental, investigación participativa y sobre manera considerar el pensamiento y la metodología de los actores culturales comunitarios.

Ahora, ya hablando más específica de la investigación artística formal, porque quiero insertarme en esa dinámica, pensemos en cómo, primero,

el tipo de infraestructura que tenemos en recurso humano. Quiénes estamos formados, quiénes podemos aspirar y quiénes no estamos formados y quiénes no podemos aspirar a hacer investigación artística.

Este es un problema fuerte, que yo creo que hay que atender. Aquí ha habido muchas propuestas, pero no lo voy a repetir, cómo atender estar parte en la formación del material humano.

Finalmente, en la parte la investigación, que se ha dicho mucho sobre el también. Está el asunto de la infraestructura. Yo escuchado aquí como cuatro veces biblioteca, una un poquito más amplia. Pero qué infraestructura de biblioteca tenemos en el país que permita generar el hábito de la lectura y que leemos. O qué podemos generar para leer.

La investigación, por un lado, ocupa una infraestructura, no solamente recursos humanos, sino también de investigación en las instituciones, y aquí está la compañera Directora del INBAL, con todo respeto lo digo, el Centro de Educación Artística, el CEDART Morelia, está una biblioteca, y no lo digo por el espacio, perdón, es caduca. Los textos huelen a viejo y huelen bonito, uno como artista.

¿Pero qué hay ahí? Teniendo toda la infraestructura del INBAL, ahora la Secretaría de Cultura, y entra ahí, parece, perdón, pero parece como que es el último rincón que pueda ofrecer espacios, y es con todo respeto.

Y no es el asunto peyorativo, es real cómo podemos entrar a un proceso de legislación cultural si no abordamos nuestra realidad aquí ahora.

¿Cómo? Yo no lo concibo. Para replicar esquemas. La UNESCO sí. ¿Pero quién es la UNESCO? Está cooptada, lo sabemos. ¿Entonces como podemos sacudirnos esa parte y poder hacer más caso a nuestra realidad?

El compañero de la experiencia de las comunidades sobre música, es lo que yo creo fue, en gran medida, desde mi punto de vista atinado el asunto, porque ahí está gran parte. Yo no digo que las otras dinámicas artísticas y culturales se hagan a un lado. Por supuesto que no. Pero hay que convivir todos.

En fin, al final mi participación ha sido y es y será siempre modesta, con mucho respeto, pero también con la claridad que me permite vivir en mi dinámica cotidiana, como artista, como docente y como trabajador de la cultura.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: A ti.

Pregunta: Muchas gracias.

Yo quiero felicitarlos a todos, porque la verdad mis oídos se han llenado de las expectativas con las que llegué aquí, y solo quiero decirles que no nos olvidemos. Tengo ya 30 años dando clases en las escuelas de Bellas Artes y tengo tres tipos de alumnos. El primero es quienes quieren estudiar y dedicarse y vivir del arte.

El segundo tipo es quien quiere expresar sus emociones a través de ellas y,

El tercero, es quien solo quiere tener un poquito de conocimiento para ir a apreciar las artes.

Y, por último, las artes a veces son un poco ingratas, porque con esto de que llevo 30 años en la escuela de Bellas Artes, en una de las escuelas de iniciación artística, tuve la oportunidad de ser director, yo tenía mi tiempo completo y de repente me piden de favor que dirija una de las

escuelas de iniciación, la número uno y cuando termino ya nada más me regresan la mitad de mis horas.

Y tengo 10 años tratando de conseguir otra vez mi tiempo completo y no lo he podido hacer.

Entonces yo creo que sí es muy ingrato no poder vivir de esto, porque como lo comentaba mi compañero, no nada más es el caso mío, hay otros maestros que esconden su cheque porque dicen: Yo trabajo en las escuelas de Bellas Artes, pero qué bonito porque te da fama, pero esconde tu cheque, que no te vean porque sí da vergüenza lo que uno llega a recibir.

Muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Muchas gracias por sus aportaciones y con el compromiso de lo que delineamos hace ratito, de que éste es el paso para construir la posibilidad de la iniciativa de ley y que buscaremos en ese compromiso, que ya presentada como iniciativa buscar algún mecanismo que todavía nos permita, en el proceso legislativo, conocer algunos puntos de vista que nos permita que este proyecto de Ley de Cultura vaya más enriquecido de lo que hoy se ha logrado.

Entraríamos en la etapa de conclusiones, vamos a plasmar algunas, que también quede muy claro que no son todas, que en la memoria que estamos haciendo de esta audiencia se tendrá que revisar para poder, en todas las inquietudes y los aspectos más importantes que se han comentado tanto en el tema de las ponencias, como las inquietudes en el caso aquí de los artistas michoacanos podamos plasmarlas.

Una vez terminada la Cuarta Audiencia Pública rumbo a la conformación de una Ley de Cultura, continuamos con la ruta

delimitada para la conformación de esta importante iniciativa, destacando los puntos trascendentales vertidos aquí en Morelia.

En primer lugar, la importancia de contemplar, en la iniciativa, el respeto a la diversidad cultural, garantizando el respeto a la libertad creativa y propiciando la igualdad de condiciones.

Segundo, que el propósito del Estado sea la conformación de una institución subsidiaria para que las expresiones creativas crezcan a través de la creación artística considerada como derecho humano, acto de libertad y expresión.

Tercero, la relevancia de favorecer las redes de comunicación y difusión para garantizar la libre circulación de bienes y servicios culturales usando las tecnologías de la comunicación para incrementar las oportunidades de acceso a la cultura.

Cuarto, la necesidad de contemplar incentivos que den lugar a que las industrias creativas crezcan y se desarrollen como un medio de impulso al desarrollo económico social y nacional.

Quinto, la participación del Estado para fomentar la creación, rescate y rehabilitación de espacios artísticos, asimismo de la infraestructura cultural en general como una acción de impulso al acceso y desarrollo cultural.

Sexto, contemplar incentivos fiscales y financieros que aporten a la consolidación de la infraestructura cultural para evitar que el patrimonio material disminuya y se pierda.

Séptimo, la pertinencia de la materialización de mecanismos efectivos de fiscalización de recursos con la finalidad de la inversión que se hace desde el Estado se vea reflejada en una mejor relación costo-beneficio.

Octavo, la conveniencia de generar condiciones que contribuyan a una mejor distribución del presupuesto cultural, evitando la discrecionalidad del uso del presupuesto, favoreciendo que el presupuesto se dedique en mayor parte a lo artístico y no lo administrativo.

Noveno, el fomento a la colaboración y vinculación de los trabajos del sector público y privado y la sociedad civil para la creación de nuevas redes de creación artística y la creación de nuevos públicos y favorecer el acercamiento de la sociedad a la cultura.

Entregar a la educación e investigación artística como principios fundamentales de la ley, ya que representan la base del éxito de la industria cultural nacional.

Diputado Santiago, ¿algo antes de las conclusiones?, por favor.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Gracias. Para mí es muy importante comentarles que en esta mesa tuvimos una pluralidad de participaciones.

Hay temas que no solamente en este foro, sino en otros que hemos tenido, en tres que nos han antecedido, ha habido dudas sobre el tema de la seguridad social. Me queda claro que es un tema que habrá que abordarlo desde otra perspectiva, porque también tiene un impacto presupuestal, hay que decirlo.

Y me parece que en esta mesa pudimos escuchar desde la representación sindical, muchas de las personalidades que han formado parte del gobierno, han tenido responsabilidades la frente de algunos centros, premios, como el de la doctora, en este caso Premio 2011 a la Investigación de una Unión Internacional de Arquitectos; hemos escuchado al maestro Luis de Tavira.

En fin, muchos de quienes han formado parte de las instituciones culturales los últimos 20 años, y eso me parece que hace y un poquito haciendo mención a lo que mencionaban de la pluralidad.

Aquí convergen diversos pensamientos. Aquí hemos escuchado a todos y nos hemos escuchado para no solamente integrarlos, los diferentes conocimientos o sus diferentes posicionamientos a una ley.

Me parece que también esto nos permite ampliar el horizonte porque no solamente vamos a cerrar nuestra práctica parlamentaria con una Ley de Cultura, porque esto nos tiene que llevar a revisar otros ordenamientos en donde la actualización de muchos mandatos constitucionales, de muchos mandatos internacionales nos tienen que llevar a la reflexión, y eso creo que nos va a permitir, un poquito haciendo referencia a lo que decía anteriormente, en la mesa anterior.

Esto nos va a llevar a actualizarnos, a saber a dónde estamos parados y qué necesitamos porque la construcción de una ley si la hacemos, solamente desde el Legislativo, por supuesto que va a carecer de muchas visiones de quienes –insisto- han estado y van a seguir porque nosotros los legisladores nos vamos y seguiremos en otra responsabilidad y vendrá otra legislatura, pero tenemos que dejar bases sólidas que trasciendan y lo platicaba en la mañana, por ejemplo, con Rodrigo y con Claudio, que sea una legislación que también permanezca los próximos 20 años, que trascienda este gobierno, que trascienda a esta administración, y creo que es la función de poder escucharnos aquí el día de hoy.

Les agradezco a todos no solamente su tiempo, sino realmente su paciencia, es una jornada que empezó desde muy temprano.

Insisto, agradecerles la oportunidad de que nos dieron de escuchar y sobre todo la disposición que tienen. También al público asistente muchas gracias.

Dip. Marco Polo Aguirre Cftávez: Le solicitaríamos de la manera más atenta a la diputada Genoveva, que nos hiciera favor de clausurar los trabajos de esta Cuarta Audiencia Pública.

Dip. Genoveva Huerta Villegas: Muchísimas gracias a sus anfitriones y a todos ustedes. Y en nombre de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, y siendo las 3:46 P. M. damos por clausurada la Cuarta Audiencia Pública para la Elaboración de una Ley de Cultura.

Gracias.

----oo0oo----